



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1997

Núm. 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 36

Miércoles, 17 de diciembre de 1997

ORDEN DEL DÍA

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 55, de 18 de diciembre de 1997.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.

DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1998.

Página 6

Comienza el debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998 con la votación del Título I, Capítulo I, artículos 1, 2, 3, 4; Capítulo II, ya que no tienen enmiendas para el Pleno. Se aprueban.

En el artículo 5, el señor Armas Darias realiza la defensa de las dos enmiendas del G.P. Socialista Canario. El señor González Hernández ofrece una transaccional a la número 257. Sometidas a votación, se aprueban por unanimidad, de la misma forma que el artículo objeto de la enmienda.

El artículo 6, carente de enmiendas, se aprueba.

En el artículo 7, el señor Armas Darias defiende la enmienda 259 y retira la número 260. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se somete a votación y se rechaza. El artículo enmendado se aprueba.

En los artículos 8 y 9, se rechazan las enmiendas que presenta el G.P. Socialista Canario y que defiende el señor Armas Darias. Los artículos resultan aprobados, al igual que el artículo 10.

El Título II, artículos 10, 11, 12 y 13 se someten a votación directamente, ya que no tienen enmiendas, y resultan aprobados.

En el artículo 14, tras retirarse la enmienda 266, el señor Armas Darias defiende la número 267. El señor González Hernández efectúa el turno en contra y, seguidamente, se somete a votación, en la que se aprueba por unanimidad, de la misma forma que el artículo 14.

En el artículo 15, se rechazan las enmiendas que presenta el G.P. Socialista Canario, después de efectuarse los turnos de defensa –Armas Darias– y en contra –González Hernández–. El artículo resulta aprobado.

El señor González Hernández plantea una enmienda in voce, con el propósito de suprimir el apartado 12 del artículo 17. Tras ser aceptada por la Cámara, se aprueba por unanimidad.

Se someten a votación los artículos 16, 17 y 18, que no mantienen enmiendas para el Pleno, y se aprueban.

En el artículo 19, el señor Armas Darias defiende la enmienda 271 del G.P. Socialista Canario, a la que el señor González Hernández plantea una transaccional. Obtiene la unanimidad de la Cámara, al igual que el artículo 19.

El Título III y el artículo 20 resultan aprobados.

La enmienda del G.P. Socialista Canario al artículo 21 se somete a votación y se aprueba por unanimidad, tras los turnos de intervención de los señores Armas Darias y González Hernández. El artículo 21 se aprueba también por unanimidad.

En el artículo 22, el señor Armas Darias defiende la enmienda del G.P. Socialista Canario y, tras el turno en contra del señor González Hernández, se somete a votación y no se aprueba. En cambio, se aprueba el artículo objeto de la enmienda; de la misma forma que los artículos 23, 24 y el Título IV, que carecen de enmiendas.

De las enmiendas del G.P. Socialista Canario al artículo 25, se aprueba por unanimidad, de forma transaccional, la número 275. Las demás no se aprueban, tras los turnos de intervención de los señores Armas Darias y González Hernández. El artículo 25 resulta aprobado.

En el artículo 26, se defiende la enmienda 278 del G.P. Socialista Canario por el señor Armas Darias. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se somete a votación y no se aprueba. El artículo 26 resulta aprobado.

El artículo 27, que no conserva enmienda para el Pleno, se aprueba.

En el artículo 28, de las enmiendas que mantiene el G.P. Socialista Canario a este artículo, el señor Armas Darias retira la número 279 y defiende las tres restantes. El señor González Hernández, en el turno en contra, plantea sendas transaccionales a las números 280 y 281. Se aceptan y, sometidas a votación, se aprueban por unanimidad. La enmienda restante –número 282– resulta rechazada. El artículo 28 obtiene la unanimidad de la Cámara.

El Título V, sin enmiendas, resulta aprobado.

En el artículo 29, el señor Armas Darias argumenta dos enmiendas que el G.P. Socialista Canario mantiene para el Pleno. El señor González Hernández efectúa el turno en contra y, seguidamente, se someten a votación, en la que obtienen un resultado adverso. El artículo 29 se aprueba.

En el artículo 30, el señor González Hernández plantea una transaccional y se retira la enmienda 285 del G.P. Socialista Canario. Se somete a votación la transaccional y se aprueba por unanimidad; de la misma forma que el artículo 30.

Al carecer de enmiendas, se someten a votación sin debate el Título VI, el Capítulo I y el artículo 31. Se aprueban.

En el artículo 32, el señor Armas Darias defiende la enmienda que el G.P. Socialista Canario mantiene para el Pleno, a la que el señor González Hernández ofrece una transaccional que se aprueba por unanimidad. Igual resultado obtiene el artículo enmendado.

Al no tener enmiendas, se someten a votación los artículos 33, 34, 35 y 36, que se aprueban.

En el artículo 37, se rechaza la enmienda del G.P. Socialista Canario, defendida por el señor Armas Darias. El señor González Hernández se encarga del turno en contra. El artículo 37 se aprueba.

Los artículos 38, 39 y 40 se someten a votación sin debate, ya que carecen de enmiendas, y se aprueban.

En el artículo 41, de las dos enmiendas que conserva el G.P. Socialista Canario, el señor Armas Darias retira la número 291 y defiende la 292, con respecto a la que el señor González Hernández, en el turno en contra, ofrece una transaccional. La transaccional se aprueba por unanimidad, al igual que el artículo objeto de la enmienda.

El artículo 42 y el Capítulo II, como carecen de enmiendas, se someten a votación sin debate, y se aprueban.

El artículo 43 y la enmienda 294 del G.P. Socialista Canario se aprueban por unanimidad, tras los turnos correspondientes de los señores Armas Darias y González Hernández.

El artículo 44 se aprueba.

En el artículo 45, el señor González Hernández formula una transaccional a la enmienda 295 del G.P. Socialista Canario, tras ser defendida por el señor Armas Darias. El artículo 45 y la enmienda resultan aprobados por unanimidad.

El Capítulo III, los artículos 46 y 47, sin enmiendas, se someten a votación y se aprueban.

En el artículo 48, el señor Armas Darias defiende la enmienda del G.P. Socialista Canario. Tras efectuar el turno en contra el señor González Hernández, se somete a votación y obtiene un resultado adverso; por el contrario, el artículo mencionado se aprueba.

Al no tener enmiendas, se efectúa la votación del artículo 49 y de la disposición adicional primera, que resultan aprobados.

En la disposición adicional segunda, el señor Armas Darias retira la enmienda 299 del G.P. Socialista Canario y defiende la número 309. Con respecto a esta última, el señor González Hernández propone una transaccional, que se acepta. Se somete a votación la enmienda y se aprueba por unanimidad, de la misma forma que la disposición adicional.

Las disposiciones adicionales desde la tercera hasta la decimoséptima se someten a votación sin debate al carecer de enmiendas y se aprueban.

En la disposición adicional decimooctava, se rechazan las enmiendas que conserva el G.P. Socialista Canario y que defiende el señor Armas Darias. La disposición adicional se aprueba. De la misma forma que las disposiciones adicionales decimonovena y vigésima, que no están enmendadas.

En las disposiciones adicionales vigesimoprimera y vigesimosegunda, el G.P. Socialista Canario mantiene sendas enmiendas, que son defendidas por el señor Armas Darias. Con respecto a estas dos enmiendas, el señor González Hernández propone una transaccional, que se acepta. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Las disposiciones adicionales enmendadas resultan aprobadas. Lo mismo sucede con las disposiciones adicionales vigesimotercera, vigesimotercera-bis, quater, quinquies y sex, que no conservan enmiendas para el Pleno.

El G.P. Socialista Canario presenta las enmiendas 307, 308 y 298 con el propósito de crear nuevas disposiciones adicionales. De ellas, el señor Padrón Díaz retira la 298 y el señor Armas Darias defiende las restantes. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación y no se aprueban.

La disposición transitoria, que no tiene enmiendas, se aprueba.

La disposición derogatoria primera se somete a votación después de que el señor Armas Darias retirase la enmienda que conservaba para Pleno el G.P. Socialista Canario. Se aprueba la disposición derogatoria primera; al igual que la segunda y las disposiciones finales primera y segunda, que no tienen enmiendas.

Los anexos I, II y III se someten a votación sin debate al carecer de enmiendas y se aprueban.

En el anexo IV el señor Padrón Morales defiende dos enmiendas del G.P. Mixto, que, tras el turno en contra del señor González Hernández, resultan rechazadas. El anexo se aprueba.

El preámbulo se aprueba.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.)

Las secciones 01, 02 y 05 no tienen enmiendas mantenidas para el Pleno, por lo que se someten a votación sin debate, y obtienen un resultado favorable.

En la Sección 06, Programa 111G, el señor Armas Darias defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista Canario. El señor González Hernández propone una transaccional, que se acepta.

En el Programa 112C, las enmiendas del G.P. Socialista Canario son defendidas por el señor Armas Darias, de la misma forma que la número 315 al Programa 142A. La enmienda restante de este mismo grupo al Programa 142 la defiende el señor Fajardo Spínola.

En el Programa 126B, la enmienda del G.P. Mixto la argumenta la señora Déniz de León.

Después del turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación todas las enmiendas y no se aprueban, excepto la transaccional a la enmienda 312 del Programa 111G, del G.P. Socialista Canario, que se aprueba por unanimidad.

La Sección 06 se aprueba.

En la Sección 08, programas 462A y 912C, las enmiendas que mantiene el G.P. Socialista Canario las defienden los señores Padrón Díaz, Armas Darias, García Camacho y López Mederos.

El señor Padrón Morales retira la enmienda del G.P. Mixto al Programa 521A, tras los argumentos expresados por el señor Sánchez-Simón Muñoz, que efectúa el turno en contra de las enmiendas defendidas en esta sección.

Se someten a votación las enmiendas y no se aprueban, y, por el contrario, se aprueba la sección.

En la Sección 10, en los programas 612E, 612G y 612H, el G.P. Socialista Canario mantiene un conjunto de enmiendas, de cuya defensa se encargan los señores Armas Darias, Padrón Díaz y García Camacho.

El turno en contra a las enmiendas lo efectúa el señor González Hernández, y plantea una transaccional a la 366, que se acepta.

Se somete a votación la transaccional y se aprueba por unanimidad. Las restantes enmiendas son rechazadas. Se aprueba la Sección 10.

En la Sección 11, los señores Rodríguez Acuña, Perdomo Betancor, Fajardo Spínola, García Camacho, Padrón Díaz, Cruz Hernández, Armas Pérez y Armas Darias defienden las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 431B, 431C, 431D, 511A, 511D, 513G, 513I y 513J. El señor Rodríguez Acuña retira la enmienda 369.

Las del G.P. Mixto a los programas 431B, 441A, 441B, 513F, 513G, 513H y 513J son defendidas por los señores Padrón Morales, Déniz de León, Perdomo de Quintana y Lorenzo Mata.

El señor Barragán Cabrera efectúa el turno en contra de las enmiendas defendidas en esta sección y propone una transaccional a la enmienda número 78 del G.P. Mixto, que se acepta.

En la votación subsiguiente, tanto las enmiendas del G.P. Socialista Canario como las del Mixto, no se aprueban, excepto la número 78, de forma transaccional, que se aprueba por unanimidad.

La Sección 11 resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

En la Sección 12, mantienen enmiendas para Pleno los G.P. Mixto y Socialista Canario, incluidas en los programas 432A y 442A. Las del primer grupo son defendidas por la señora Déniz de León,

excepto la número 115, Programa 442A, que la retira. Las del segundo son defendidas por los señores Cruz Hernández, Perdomo Betancor, Rodríguez Acuña, Padrón Díaz, Fajardo Spínola y García Camacho. El señor Rodríguez Acuña retira la número 446 al Programa 442A.

El señor Sánchez-Simón Muñoz interviene en contra de las enmiendas.

Las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas en la votación subsiguiente. Se aprueba la Sección 12.

En la Sección 13, en los programas 531A, 714C, 714F y 714I, los señores Padrón Morales, Déniz de León y Lorenzo Mata defienden las enmiendas del G.P. Mixto. La señora Déniz de León retira los números 120, 132 y 135, Programa 531A; 136 y 141, Programa 714C; 145 y 146, Programa 714F; y 152 y 148, Programa 714I.

Las que pertenecen al G.P. Socialista Canario se defienden por los señores Rodríguez Acuña, García Camacho, Perdomo Betancor, Cruz Hernández y Armas Pérez, a los programas 531A, 714C, 714F y 714I.

Tras el turno en contra del señor Sánchez-Simón Muñoz, se someten a votación y resultan rechazadas las enmiendas de ambos grupos.

La Sección 13 se aprueba, de la misma forma que la Sección 14, que no conserva enmiendas.

La Sección 15 está enmendada por los G.P. Mixto y Socialista Canario. En los programas 622D, 722B, 723C, 731B y 731C, el G.P. Socialista Canario mantiene un grupo de enmiendas de cuya defensa se encargan los señores García Camacho, Cruz Hernández, Perdomo Betancor, Fajardo Spínola, Armas Pérez, Morales de León y Rodríguez Acuña.

Las enmiendas del G.P. Mixto al Programa 731B son argumentadas por la señora Perdomo de Quintana.

El señor Sánchez-Simón Muñoz interviene en contra de las enmiendas.

Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y no se aprueban.

La Sección 15 resulta aprobada.

En la Sección 16, las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 513B, 516C, 751C y 751E, son defendidas por los señores Cruz Hernández, Morales de León, García Camacho, Fajardo Spínola, Rodríguez Acuña y Perdomo Betancor.

De las enmiendas pertenecientes al G.P. Mixto a los programas 513B, 751C y 751E se retiran los números 178, 179 y 184 al Programa 751E por la señora Perdomo de Quintana, y se defienden las restantes por los señores Padrón Morales y Perdomo de Quintana.

El señor Rodríguez-Batllori Sánchez, en el turno en contra, propone una transaccional a la enmienda número 8 del G.P. Mixto, que se acepta.

La votación arroja un resultado adverso a las enmiendas, tanto a las del G.P. Mixto como a las del G.P. Socialista Canario. Por el contrario, se aprueba por unanimidad la transaccional a la enmienda número 8 del G.P. Mixto.

La Sección 16 se aprueba.

En la Sección 18, el G.P. Socialista Canario mantiene una serie de enmiendas a los programas 324B, 421A, 421B, 422B, 422C, 422E, 422G, 423C, 455A, 455C, 455D y 457A, cuya argumentación se lleva a cabo por los señores Cruz Hernández, García Déniz, Perdomo Betancor, Rodríguez Acuña, Fajardo Spinola, García Camacho, Morales de León y López Mederos. El señor Rodríguez Acuña retira las enmiendas números 633 y 663, Programa 455A.

El G.P. Mixto en esta sección conserva enmiendas en los programas 421A, 422B, 422C, 422E, 455A, 455C y 457A, de las que se retira la número 186 –Programa 422C–; y se defienden las restantes por parte de los señores Perdomo de Quintana, Padrón Morales y Lorenzo Mata.

El señor González Hernández efectúa el turno en contra y formula en esta sección una enmienda in voce, que se acepta.

En la votación la enmienda in voce se aprueba por unanimidad y las demás enmiendas resultan rechazadas.

La Sección 18 se aprueba.

La Sección 19, mantiene un programa con enmiendas, el 121C. Las del G.P. Socialista Canario las defienden los señores López Mederos y Rodríguez Acuña y las del G.P. Mixto, la señora Perdomo de Quintana.

El turno en contra lo efectúa el señor González Hernández.

En la votación, resultan rechazadas las enmiendas del G.P. Mixto y las del G.P. Socialista Canario, excepto la 671, que se aprueba por unanimidad.

La Sección 19 se aprueba, al igual que la Sección 20, que no conserva enmiendas para el Pleno.

En la Sección 23, toman la palabra para argumentar las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 313C, 313D, 313E, 313H, 313I y 323A los señores Rodríguez Acuña, García Camacho y Cruz Hernández. El señor Rodríguez Acuña retira las enmiendas números 673, Programa 313C; 679, 681, 682 y 684, Programa 313I.

El G.P. Mixto mantiene enmiendas en los programas 313D, 313E, 313H y 313I, y para su defensa hacen uso de la palabra los señores Perdomo de Quintana y Padrón Morales, que vuelve a intervenir tras los argumentos expresados en el turno en contra, para retirar la enmienda número 10.

El señor San Juan Hernández interviene en el turno en contra y ofrece una transaccional a las enmiendas números 248 y 679, que se acepta.

La transaccional a las enmiendas 248 y 679 se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas no se aprueba.

Se aprueba la Sección 23.

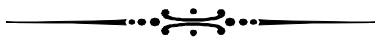
En la Sección 24, los señores Cruz Hernández y García Camacho argumentan las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 412C, 412E y 412F, y los señores Padrón Morales y Perdomo de Quintana toman la palabra para explicar las enmiendas del G.P. Mixto al Programa 412C.

El señor Cabrera Montelongo, encargado del turno en contra, propone una transaccional a la enmienda número 691 del G.P. Socialista Canario, que se acepta.

La enmienda transaccional obtiene la unanimidad de la Cámara y el resto de las enmiendas no se aprueba.

La Sección 24 se aprueba.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se inicia la sesión. Buenos días, Señorías.

DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1998.

El señor PRESIDENTE: Corresponde, en primer lugar, en el orden del día, examinar el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998. Como hemos hecho en debates anteriores de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, vamos a ir artículo por artículo votando, sacando a votación, aquellos que no son objeto de enmienda y debatiendo las enmiendas correspondientes en cada uno de los artículos.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998. Vamos a comenzar la votación del Proyecto de Ley de los Presupuestos en los artículos que no tienen enmiendas. Título I, **De la aprobación de los Presupuestos y sus modificaciones**, Capítulo I, **Créditos iniciales y financiación de los mismos**, artículo 1, **Ámbito de los Presupuestos**, artículo 2, **De la aprobación de los estados de gastos e ingresos**, artículo 3, **De los estados de recursos y dotaciones de explotación y capital de los organismos autónomos**, artículo 4, **De los Presupuestos de los entes referidos en las letras e) y f)**; Capítulo II, el título del capítulo, **De la vinculación y modificación de créditos**. Vamos a votar estos cuatro primeros artículos y la denominación del Título I, capítulos I y II.

¿Votos a favor, según el dictamen de la comisión, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Han sido aprobados con 25 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Vamos a pasar al artículo 5, **Vinculación de los créditos**. Aquí se han mantenido las enmiendas 257 y 258 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Con renovado ánimo esperanzador, a ver si este año, a efectos de enmiendas presupuestarias, considerado año *horribilis*, permite a los grupos que apoyan al Gobierno que no se convierta en eso que he dicho.

Estas enmiendas, 257 y 258, se refieren, como siempre, a los subconceptos del Capítulo II, que pretenden que aquellos que tienen una vinculación... no tienen vinculación a ese nivel y que son partidas que son un tanto aleatorias, a uso del consejero, como son publicaciones y propaganda, estudios y trabajos técnicos, reuniones y conferencias, tengan una vinculación más fijada.

Y en la otra enmienda se trata de que un subconcepto que se cree a lo largo del ejercicio, el crédito aportado, sea vinculante a ese subconcepto, porque, si no, no se entiende que se crearía como nuevo.

Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas. Para un turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

A ver si el *annus horribilis* se convierte en *annus amabilis*. Le aceptamos la enmienda 258 y en la 257 le ofrecemos una transaccional, que se refiere a atenciones protocolarias y representativas, publicaciones y propaganda y reuniones y conferencias, para eliminar "estudios y trabajos técnicos" e "indemnizaciones por razones del servicio".

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 257 y la transaccional ofrecida, si no hay objeción por parte del grupo parlamentario. Entendemos que la 258 queda sustituida por la enmienda transaccional que se ha propuesto (*Gestos negativos del señor González Hernández, desde su escaño*). A ver, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Quizá me haya explicado mal. La transaccional es sobre la 257 y la 258 se acepta en su texto.

El señor PRESIDENTE: No, he sido yo el que me he confundido, porque había tomado nota de que, efectivamente, la 258 se incorpora tal cual, y en la 257 lo que se elimina es el último inciso –si he entendido bien–, "indemnizaciones por razón del servicio".

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): (Sin micrófono.) Y "estudios y trabajos técnicos".

El señor PRESIDENTE: Y "estudios y trabajos técnicos".

Bien, Señorías, ¿votos a favor de las enmiendas 258, en su literalidad, y 257, en la fórmula

transaccional propuesta, del Grupo Parlamentario Socialista?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas por unanimidad e incorporadas, por tanto, al texto del artículo 5, que pasamos a votar, con la incorporación de esas dos enmiendas.

Artículo 5, **Vinculación de créditos**: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 6, que no tiene enmiendas, **Principios generales de las modificaciones de crédito**. ¿Votos a favor del artículo 6? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 29 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Pasamos a continuación al artículo 7, **Principios generales de las transferencias de crédito**, respecto del cual se mantienen dos enmiendas del Grupo Socialista, 259 y 260.

Para su defensa tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Se trata de limitar el excesivo uso de los gastos de inversiones de carácter inmaterial y que no haya transferencias de crédito para incorporar remanentes a ese subconcepto, y lo mismo con los que cité antes en la enmienda 257.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Yo esperaba que el Partido Socialista hubiera retirado la enmienda 260, en función de la que habíamos aceptado, la 257.

Respecto a la 259 tengo que rechazarla. Yo creo que a lo largo del debate de hoy veremos que reiteradamente el Partido Socialista hace enmiendas en lo que se refiere a temas de avances tecnológicos, inversiones de carácter inmaterial, y que son *software* y mejora de la gestión; por lo tanto, nosotros tenemos que oponernos a la enmienda 259, y, vamos, insisto, que yo esperaba que la 260 hubiera sido retirada.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Pero no lo han sido y vamos a votarlas conjuntamente, entiendo, las enmiendas 259 y 260 del... *(Manifestaciones del señor Armas Darías, desde su escaño.)* ¿La 260 retirada? Muy bien, pues votamos únicamente la 259. ¿Votos a favor de la enmienda número 259, del Grupo Socialista?, ¿votos

a favor de la enmienda 259? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada con 14 votos a favor, 29 en contra y ninguna... ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)* No, ninguna abstención.

Pasamos a votar el artículo 7, respecto del cual no ha habido enmiendas que se hayan aceptado y, por lo tanto, según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor del artículo 7, **Principios generales de las transferencias de crédito**, según el dictamen de la comisión?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

En el artículo 8, **Competencias del Gobierno**, hay dos enmiendas: las 261 y 262, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para su defensa, el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Dentro de las competencias del Gobierno, entendemos que algunas que le atribuye la propia Ley de la Función Pública, como son las transferencias entre los capítulos IV y VII, éstas deben ser del Gobierno, repito, y no del Consejero de Economía y Hacienda. Ésa es la intención de las dos enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: No, nos oponemos a la enmienda porque entendemos que lo que dice el texto del Gobierno es lo más razonable.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a su votación.

Votación de las enmiendas 261 y 262, del Grupo Parlamentario Socialista Canario: ¿votos a favor de las enmiendas socialistas al artículo 8? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazada con 15 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el artículo 8, **Competencias del Gobierno**. ¿Votos a favor del artículo 8 según el dictamen de la comisión?, ¿artículo 8, según el dictamen? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 30 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Artículo 9, **Competencias del Consejero de Economía y Hacienda**, está vigente, mantenida para el Pleno, la enmienda 264, del Grupo Socialista.

Señor Armas, tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En concordancia con la anterior, devolver al Gobierno algunas competencias que el texto de este proyecto de ley tiene atribuidas al Consejero de Hacienda, que son las que dije antes, capítulos IV y VII.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas. Turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Nos tenemos que oponer por el mismo motivo de la enmienda anterior.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Vamos a votar la enmienda 264, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 264, votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 16 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el propio artículo 9, **Competencias del Consejero de Economía y Hacienda**. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 30 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

El artículo 10, **Competencias de los titulares de los departamentos y de organismos autónomos**; Título II, **De la gestión presupuestaria**, artículo 11, **Autorizaciones de gasto**, artículo 12, **Autorizaciones y disposiciones de otros gastos**, y artículo 13, **Gastos plurianuales**, no tienen mantenidas enmiendas para el Pleno y, por tanto, podemos proceder a votarlos conjuntamente. Artículos 10, 11, 12 y 13 y Título II, denominación del Título II. ¿Votos a favor de los artículos 10, 11, 12 y 13, según el dictamen de la comisión?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobados con 31 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Pasamos al artículo 14, **Gestión de las transferencias corrientes y de capital**. Hay mantenidas dos enmiendas, la 266 y 267, del Grupo Socialista.

Señor Armas, tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Están autorizados los miembros del Gobierno a conceder ayudas específicas por valor de 25 millones de pesetas; de lo que se trata es de que no sólo los consejeros den cuenta al Gobierno de la concesión de esas ayudas, sino también al Parlamento de

Canarias. Ésta enmienda puede ser, a lo mejor, concordante con la que se presenta a la disposición adicional segunda, si se llega a una transaccional, sobre de qué asuntos debe el Gobierno dar cuenta al Parlamento de Canarias. Por tanto, si es así, puede quedar retirada.

Y la 267 se corresponde con que aquellas ayudas puedan ser atribuidas por el consejero, pero no las que tengan modificación presupuestaria, no sean acordadas por el Consejero de Economía y Hacienda, porque entonces todas ellas pueden ser consideradas como nominadas y, por consiguiente, no dar cuenta al Parlamento cuando así se produzcan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la 267, puesto que la 266 ha sido retirada... (*Manifestaciones del señor Armas Darías desde su escaño.*) No, perdón, ha sido retirada condicionada a una interpretación. Muy bien.

Señor González, para que interprete usted.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No hay inconveniente en que en la disposición adicional o transitoria se incluya la referencia a la... tal; por lo tanto, podemos, pues, darla por retirada.

Y en cuanto a la 267, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: A ver, confieso que ahora el que no se ha enterado mucho soy yo.

Entonces ¿la 266 queda aceptada?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) Queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Retirada, pero interpretada en el sentido que propone el Grupo Socialista. Bien. Vamos a votar entonces la 267. Enmienda 267, del Grupo Parlamentario Socialista Canario: ¿votos a favor de la 267? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Entonces, vamos a votar el artículo 14, según el dictamen de la comisión, con la incorporación de la 267 ya aprobada. ¿Votos a favor del artículo 14? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado este artículo por unanimidad.

En el artículo 15, **Fondo Canario de Financiación Municipal**, tenemos tres enmiendas, la 268, 269 y 270, del Grupo Socialista Canario.

Para su defensa, el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. Ésta es una enmienda que ya suscitó una gran polémica el pasado año, pero que este año in-

sisten ustedes en plantear el proyecto tal y como se recogía el pasado, es decir, sin ninguna modificación, y es atribuir el fondo a la Ley 20, de las Administraciones públicas, denominada *Ley de Cabildos*. Creemos que debería ser por el artículo 39 de la Ley Reguladora de las haciendas locales y no por este artículo de la *Ley de Cabildos*. Ésa sería la 268.

Y la 269, en el primer párrafo, en el título del artículo se titula "Fondo canario de Financiación Municipal". Sin embargo, en la tercera línea se llama –o lo nominan– "Fondo de coordinación y cooperación municipal", creo que es un error y más bien es una enmienda técnica.

Y por último, la 270, que el texto incorpora un denominado, un hipotético plan cuatrienal de coordinación y cooperación municipal. No se sabe qué es ese plan, no ha sido incorporado, ni se sabe si va a ser incorporado a la ley. Nuestra filosofía es que el Fondo de Financiación Municipal no incorpore ese denominado plan, ni existirá, sino que será destinado a los ayuntamientos, a lo que regule la ley y, por consiguiente, retirar esa expresión del texto del artículo 15, que regula cómo se va a dotar el Fondo canario de Financiación Municipal.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Esto es una vieja polémica en donde la posición del Partido Socialista no coincide con la de los partidos en el Gobierno; nosotros defendemos el texto tal y como está y, por lo tanto, nos oponemos a las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votación de las enmiendas 268, 269 y 270, del Grupo Socialista al artículo 15. ¿Votos a favor de las enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 31 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención.

Pasamos a votar el propio artículo 15, según el dictamen de la comisión. Artículo 15, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 32 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Los artículos 16, 17 y 18 no tienen enmiendas presentadas para el Pleno. Vamos a votar... (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

Perdón, ¿señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, yo propondría al Pleno que se retirara el apartado 12 del artículo 17. El tema es el siguiente. Se habla de las contraprestaciones patrimoniales a prestar por los servicios aca-

démicos universitarios, pero tiene, según la Sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de diciembre, tienen carácter de contraprestación patrimonial y hay un principio de reserva legal en la determinación de sus elementos esenciales. Por ello en el proyecto de ley que hoy se va a tomar en consideración en este Parlamento, que es la modificación o actualización de la Ley de Tasas, se incluye. Aquí no es correcto, incluso está fuera de la norma, de la ... (*Ininteligible.*) legal, después de la sentencia. Por lo tanto, lo que propondría es que se aceptara la retirada del apartado 12, que estará claramente incluido en la modificación o actualización de la Ley de Tasas, conforme a lo que hoy es sentencia del Tribunal Constitucional. Éste es el tema.

El señor PRESIDENTE: Puesto que no hay ninguna enmienda mantenida a ese artículo, entiendo que ésta es una enmienda nueva, *in voce*, planteada ante el Pleno y, por lo tanto, requiere unanimidad de la Cámara para su tramitación, en primer lugar. ¿Hay alguna oposición a que se tramite esta enmienda de supresión del apartado decimosegundo del artículo 17 del proyecto de ley? (*Asentimiento.*) No hay inconveniente.

Ahora, una vez admitido a trámite, pasamos a votación de esa enmienda *in voce* planteada por el portavoz del Grupo de Coalición Canaria. ¿Votos a favor de la supresión del apartado 12, decimosegundo, del artículo 17? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda, por unanimidad, aprobada esta enmienda, que introduce una modificación en el artículo 17, en el sentido de suprimir su párrafo decimosegundo.

Pasamos a votar entonces los artículos 16, 17 y 18, como habíamos propuesto, pero en el caso del 17 sabiendo que se ha suprimido ya ese párrafo. Artículos 16, 17 y 18 del texto del proyecto de ley según el dictamen de la comisión: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobados estos artículos con 33 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

En el artículo 19, **Medidas de fomento del patrimonio cultural**, hay una enmienda del Grupo Socialista Canario, la 271.

Señor Armas, tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de que está dotado con 130 millones de pesetas un fondo patrimonial excepcional, pero nos gustaría –por eso es el motivo de la enmienda– que de la utilización de ese fondo excepcional para la adquisición de patrimonio se dé cuenta al Parlamento de Canarias para su conocimiento de en qué ha sido utilizada esa excepcionalidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No exactamente en contra, es proponer una transaccional. Si se dice exactamente lo que acaba de decir el portavoz socialista, de acuerdo: "del uso de estos fondos se dará cuenta al Parlamento de Canarias", punto. No habría inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Lo que se propone, en definitiva, es suprimir la referencia al plazo de tres meses. ¿Está de acuerdo? (*Dirigiéndose al señor Armas Darías.*) Se suprime la referencia al plazo de tres meses, "se dará cuenta al Parlamento de Canarias". ¿Se acepta la transaccional? (*Asentimiento.*) Bien.

Vamos a votar, entonces, la enmienda 271 del Grupo Socialista, con la transacción propuesta por el portavoz del Grupo de Coalición Canaria. ¿Votos a favor de la 271, en la fórmula transaccional propuesta? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la enmienda 271, según el texto propuesto, transaccional, "del uso de estos fondos se dará cuenta al Parlamento de Canarias".

Incorporada esta enmienda, votamos el artículo 19, **Medidas de fomento del patrimonio cultural**. ¿Votos a favor del artículo 19, según el dictamen de la comisión? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo 19 por unanimidad.

Pasamos a continuación al Título III de la ley, **De los gastos de personal**. La denominación de este título y el artículo 20, **Incremento de las retribuciones del sector público de la Comunidad Autónoma**, no tienen enmiendas mantenidas para el Pleno y, por tanto, podemos votarlo conjuntamente. Denominación del Título III y artículo 20: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 32 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

En el artículo 21, **Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma**, hay mantenida la enmienda 272 del Grupo Socialista. Para su defensa, el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de las gratificaciones por servicios extraordinarios. No nos oponemos sino que simplemente, cuando éstas sean concedidas, lo sean precisamente por un carácter excepcional, y fijar cuál es ese carácter y por qué razones esa excepcionalidad se puede cumplir.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para el turno en contra, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Por tanto, vamos a votar la enmienda 272 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la 272? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la 272 por unanimidad.

Incorporada al texto del artículo 21, vamos a votar éste, según el dictamen de la comisión, con la enmienda incorporada. Artículo 21 del proyecto de ley: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado, también por unanimidad, el artículo 21 con la incorporación de la 272.

Artículo 22, **Retribuciones de los miembros del Gobierno y de los altos cargos**. Hay una enmienda, la 273, del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. Con esto se trata de restituir en el texto lo que ya estaba incluido en anteriores ejercicios, y es que los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad no cobren indemnizaciones por razón de asistencia a órganos colegiados de la propia Administración. Creemos que ya reciben por el concepto de dietas, de asistencia o, incluso, por su propio salario con dedicación exclusiva, reciben esa asignación y, al tener exclusividad o dedicación al cargo, no tienen por qué recibir indemnizaciones —el concepto lo dice— por razones del servicio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Nos oponemos a la enmienda y mantemos el texto del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la enmienda 273, del Grupo Socialista Canario, al artículo 22. ¿Votos a favor de la enmienda 273?, ¿votos a favor de la enmienda? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 15 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Los artículos 23 y 24 y el Título IV, en su denominación, **De las operaciones financieras**, no tienen enmiendas...

Perdón, nos queda votar el texto del artículo 22, según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor del artículo 22? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo 22 con 34 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

Pasamos a votar, como decía antes, los artículos 23 y 24 y el Título IV, **De las operaciones financieras**. ¿Votos a favor de estos artículos según el dictamen de la comisión, artículos 23 y 24 y denominación del Título IV?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados con 34 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Antes de continuar y aprovechando que hay la máxima presencia, de momento, de la mañana en el Pleno, indicar a sus Señorías que se ha acordado en Mesa y Junta de Portavoces convocar un Pleno extraordinario para este viernes a las doce de la mañana para que el Parlamento de Canarias emita informe en relación con determinados artículos de la llamada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado que afectan al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, a las doce de la mañana. Serán convocados adecuadamente, pero, puesto que estamos en fechas complicadas a efectos de billetes y demás, para indicarles a sus Señorías, lo antes posible, que hagan las previsiones necesarias para este viernes.

Bien, continuamos, Señorías. Artículo 25, **Operaciones de crédito**, tenemos cuatro enmiendas: la 274, 275, 276 y 277, del Grupo Parlamentario Socialista todas ellas.

El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Las operaciones de crédito son las que permiten al Gobierno el endeudamiento. Ha sido un largo debate en esta Cámara el límite del endeudamiento y su sujeción al acuerdo de convergencia con Maastricht. Si se respeta el proyecto de ley tal y como está redactado, creo que se superaría con creces o se da la posibilidad de superar con creces ese límite de endeudamiento, que ya creemos que está más elevado del normal. Es por eso que las distintas enmiendas tienden en cierto sentido a limitar las operaciones de endeudamiento en el ejercicio en que se producen, que este año está bastante recortado, a 3.700 millones de pesetas, y no dar la posibilidad de que si este año ese endeudamiento no se produce, con el mismo texto de ley se pueda realizar en el año siguiente, sabiendo además que la ley presupuestaria tiene como vigencia el año de su ejecución.

En ese sentido van prácticamente todas las enmiendas, y hay una en la que solamente se pide que, además, se dé cuenta al Parlamento de Canarias de la posibilidad del endeudamiento en el importe máximo ya autorizado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, está es una vieja polémica en este Parlamento, que quizás todavía no se ha entendido. Es decir, la Comunidad Autónoma, dentro del convenio de convergencia que tiene firmado con la Administración General del Estado, tiene fijado un endeudamiento para un ejercicio concreto. Si hay necesidades de tesorería, es lógico que se haga dentro del propio ejercicio, pero si hubiera una tesorería puntualmente con superávit, forzar a que se establezca el endeudamiento antes del 31 de diciembre implica que se incluyen gastos financieros innecesarios. Es decir, con estos artículos lo que se pretende es no renunciar a la posibilidad, puesto que eso va unido al gasto, de hacer esa suscripción de deuda, sin obligar a que se haga preceptivamente antes del 31 de diciembre, con lo cual se incluirían gastos, a veces, innecesarios si hubiera un superávit de tesorería. Por lo tanto, en principio, nos oponemos a ese tema. No tenemos inconveniente, sin embargo, en la enmienda 275, transaccional, que decía, "de tales operaciones se dará cuenta al Parlamento de Canarias", al igual que hicimos en una anterior, suprimiendo evidentemente "en el plazo de tres meses", "de tales operaciones se dará cuenta al Parlamento de Canarias".

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por tanto, vamos a votar, yo creo, por separado la 274, 276 y 277 y luego votaremos la transaccional propuesta de la 275. ¿Votos a favor de las enmiendas 274, 276 y 277, del Grupo Socialista Canario?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la 275, con la fórmula transaccional propuesta, que consiste en suprimir el último inciso, "en el plazo de tres meses", "de tales operaciones se dará cuenta al Parlamento de Canarias.". ¿Votos a favor de la enmienda 275 en la fórmula transaccional propuesta? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda esta enmienda incorporada de la forma indicada y, por tanto, vamos a votar el artículo 25, **Operaciones de crédito**, con esa enmienda incorporada. ¿Votos a favor del artículo 25, **Operaciones de crédito**, con la enmienda 275 incorporada? ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 34 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Pasamos al artículo 26, **Operaciones de tesorería**: la 278, del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Las operaciones de tesorería se realizan cuando hay dificultades de ello por el Gobierno de Canarias. Sin embargo, el texto le permite al Gobierno un endeudamiento de tesorería del 5%, que puede representar más de 45.000 millones de pesetas según el presupuesto que se tiene, donde, además, se da la posibilidad de que esa operación de tesorería no sólo sea liquidada en el ejercicio donde se acude a ella, sino en el siguiente, lo cual es prácticamente un endeudamiento a medio plazo. Bueno, aceptando, incluso, que por dificultades de tesorería el Gobierno lo puede hacer, para no satisfacer el crédito en el año corriente, lo que nos parece ya exagerado es que encima sea el 5% de la totalidad del Presupuesto. Creemos que solamente sería una cantidad aceptable para dificultades de tesorería el 1%.

Gracias, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Realmente lo del 5% es transcripción de la Ley General Presupuestaria, o sea, que no plantea modificación alguna de la Ley General Presupuestaria.

Y en cuanto al hecho de que se amortice en el ejercicio siguiente, reiteradas veces hemos dicho en este Parlamento que las operaciones de tesorería suelen ser más necesarias precisamente al final del ejercicio, es decir, cuando se acumulan pagos al final del ejercicio, entonces normalmente a lo que se acude es a un crédito a corto plazo y, claro está, pues si se pide en diciembre, pues habrá que pagarlo en marzo, pero lo que no se puede pagar es en diciembre, en cuyo caso no hay problema. Por lo tanto, nos tenemos que oponer a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

¿Votos a favor de la enmienda 278 del Grupo Socialista Canario, **Operaciones de tesorería, 278?**, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra de la 278, del Grupo Socialista Canario? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 12 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Artículo 27, **Operaciones de endeudamiento**, no hay ninguna enmienda. Perdón, el artículo 26 nos queda por votar, **Operaciones de tesorería**, según el dictamen de la comisión. Artículo 26: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Artículo 27, no hay enmiendas mantenidas: ¿votos a favor del artículo 27, según el dictamen de la comisión? Artículo 27, según el dictamen.

(*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Artículo 28, **Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias**. Están subsistentes las enmiendas 278, 280, 281 y 282, del Grupo Socialista Canario.

Turno a favor, el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la 281. Aparece este año en los avales de la Comunidad una cifra, que es una bolsa innominada de avales –siempre hablamos de bolsas innominadas, etcétera, etcétera, este año la introducen incluso en los avales–, bolsa innominada de otros avales, nada menos que por 600 millones de pesetas. Creo que no debe aparecer, se debe poner con sus nombres y apellidos a quién pueden ir destinados estos avales de otros y, caso de que sea aceptada la enmienda, estaría entonces la inmediata técnica de corrección –la 279– de disminuir en 600 millones de pesetas el total de aval de la Comunidad Autónoma, que se fija en 15.000 millones, pues dejarlo en 14.400.

Después están la 282 y 280, que son similares. Es decir, la posibilidad de avales a empresas globales –cofradías, empresas de pesca– o, incluso, a aquellas empresas que van a ejecutar el anexo V de los Presupuestos del presente año, del 97, fijan una cantidad total por aval. Si una sola empresa va a la totalidad del aval, entonces impediría que el resto de las empresas susceptibles de acogerse a él lo pueda realizar, porque ya está adjudicado a una sola empresa, la primera que fuese a ello. Por lo tanto, se tiende a que cada aval individualizado de esa bolsa nominada, que no innominada, de avales, se pueda acoger el que inste a hacerlo en un 15% de ese primer aval o de ese aval a cada una de las empresas que vayan a él, para darle posibilidad al resto a que también lo pueda realizar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Yo voy a ofrecer una transaccional a la 281, y es que donde se diga “otra por importe de 600 millones de pesetas”, se diga “a la empresa Sociedad de Desarrollo de Canarias, SODECAN”. O sea, mantendríamos los 15.000 millones, lo que pasa es que ... (*Ininteligible.*) la bolsa innominada y se diría a la empresa SODECAN.

Y luego, aceptaríamos una transaccional a la 280, que diga que cada aval se refiere a la k), l) y m),

eliminar la n) y la o). O sea, vuelvo a reiterar, mantener los 15.000 millones, en la 281, transformarlo en una transaccional que diga "a la Sociedad de Desarrollo de Canarias"; y que luego, en la 280, se refiere solamente a la k), l) y m), no a los apartados n) y o).

El señor PRESIDENTE: ¿Se entiende que respecto a la 279 y 282 se rechazarían las enmiendas? (*Asentimiento.*)

Bien. Vamos entonces a votar la 279 y 282, respecto de las cuales no se ofrecen transaccionales, y luego la 282 y 281, conjuntamente, respecto de las cuales se ofrecen transaccionales.

Enmiendas 279 y 282, del Grupo Socialista Canario: ¿votos a favor? (*Manifestaciones del señor Armas Darias desde su escaño.*) –279 y 282– (*Pausa.*) Vamos a ver, ¿la 279 queda retirada?

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Al aceptar la transaccional que ofrece sobre la denominación de "Otros", queda inmediatamente retirada, porque entonces sería contraria.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, yo he entendido que las transaccionales eran para la 280 y 281, ¿es correcto?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, pero es cierto que al aceptar la transaccional sobre la 281, la 279 ya no tiene sentido, y, por lo tanto, es lógico...

El señor PRESIDENTE: Entendido, porque entonces la cuantía queda en los 15.000 millones.

Entonces, retirada la 279, vamos a votar sólo la 282. ¿Votos a favor de la 282? (*Pausa.*) ¿Votos a favor de la 282, del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 9 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la 280 y 281, ya que la 279 está retirada, que son transaccionales ofrecidas, en los términos propuestos por el Grupo de Coalición Canaria. ¿280 y 281 del Grupo Socialista en la fórmula transaccional? (*Pausa.*) ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas por unanimidad e incorporadas al artículo 28, que pasamos a votar, con la incorporación de la 280 y 281.

Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias, artículo 28: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado este artículo 28 por unanimidad, con la incorporación de la 280 y 281, en la forma transaccional propuesta.

Denominación del Título V, **Normas tributarias:** ¿votos a favor de la denominación del Título V?, ¿votos a favor, denominación Título V, **Normas tributarias?** (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada esa denominación del Título V por 29 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Artículo 29, **Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo:** enmiendas 283 y 284.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En una de ellas se trata de dejar en el tipo impositivo que tiene en el año 97 la gasolina sin plomo. Inexplicablemente, la gasolina sin plomo sube 3 pesetas su impuesto para el año 98, cuando creemos que debería incentivarse más su uso por ser menos contaminante y contribuir al mantenimiento del medio ambiente. Y así favorecemos el uso de esa gasolina en contraposición de la gasolina súper, que también este año tiene un incremento de 1 peseta; si se aumenta la gasolina sin plomo en 3 pesetas, desaparece esa incentivación. Es por ello que pedimos el mantenimiento de la gasolina sin plomo a los niveles de 33 pesetas y no las 36, que este año se ha incrementado en el proyecto de Presupuestos.

Y la otra es el tradicional, viejo y polémico debate de este Parlamento, con el impuesto sobre el gasoil, discriminando por usos y no en global, para situarlo en los mismos términos que hemos dicho siempre: cumplir con la Ley de Combustibles, del 75% del tipo impositivo inferior o limitado con el resto de la Península, y no mantener un tipo impositivo de 13 pesetas superior al que mantiene la Península para este tipo de combustible.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Bueno, en realidad, yo creo que el tema de la gasolina sin plomo tuvo más justificación hace tiempo que ahora, cuando ya es obligatorio que todos los coches tienen que venir preparados para gasolina sin plomo y, además, se está produciendo, en cierto modo, una discriminación negativa, porque los únicos que tenían más impuestos eran los que tenían coches antiguos. Es decir, todo señor que haya comprado coche en los últimos tres años tiene que ser con gasolina sin plomo y parece injusto que estemos castigando más fiscalmente al que tiene un coche antiguo, que suele ser gente de menor nivel económico, que el que lo ha comprado nuevo.

En cuanto al tema del gasóleo, pues realmente ya hay un compromiso de bajada general de 4 puntos. Y por otro lado, una modificación en los tipos –y ya lo dije en la comisión– implicaría una reducción importante de la capacidad recaudatoria, con lo cual se desequilibraba el Presupuesto. O sea, que yo creo que incide, incluso, en los créditos de ingresos y sería muy discutible su aprobación y, por lo tanto, nos oponemos a las dos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar las enmiendas 283 y 284 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de dichas enmiendas, 283 y 284, del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 12 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el propio artículo 29, **Impuesto especial de la Comunidad Autónoma sobre combustibles derivados del petróleo:** ¿votos a favor del artículo 29? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado con 28 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Artículo 30, **Tasas.** Hay una enmienda, la 285, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

No sé si se han cumplido las expectativas de la comisión de crear una transaccional, que tendría que ser *in voce*, para aprobar por el Pleno, que habíamos llegado a un acuerdo en comisión. Si es así, le ruego al portavoz de Coalición Canaria que nos la haga llegar para poderla conocer y votarla en el sentido que la veamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, la transaccional es realmente retirada del apartado b) y del tema 6, del apartado 6.

Realmente ocurre que en Canarias no se han fijado las tasas y, por lo tanto, tienen que ser fijadas primero en la Ley de Tasas. O sea, que ha sido un error técnico haber incluido esto en este artículo, porque al no haber sido creadas las tasas, no se pueden modificar, primero hay que crearlas. Luego, por lo tanto, la transacción va por eliminación del apartado b) del artículo 5; y luego también el tema de las contraprestaciones patrimoniales, que habían quedado ya eliminadas anteriormente porque tenían que ir en la Ley de Tasas. Por lo tanto, la propuesta nuestra es que el artículo en su apartado 5 queda reducido al apartado a) –supongo que habría que

quitarle ya el a), pero nada más–. O sea, se quitaría todo lo que corresponde a los patrones de barco, embarcación de recreo, yates, yates de altura y capitán de yate, y también el apartado 6, de contraprestaciones patrimoniales.

El señor PRESIDENTE: Se acepta la transacción, se retira, por tanto, la enmienda *(Asentimiento.)*

Vamos a votar la transacción propuesta a la 285 por el portavoz de Coalición Canaria, en el sentido de retirar en el apartado 5 del artículo 30 todo el apartado b), “tasa por la expedición de titulaciones náuticas de navegación de recreo”; y retirar también el párrafo 6 de este mismo artículo 30. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional propuesta, a la 285 del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra, abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta enmienda por unanimidad e incorporada, por tanto, al dictamen de la comisión, artículo 30, que pasamos a votar.

Artículo 30, según el dictamen de la comisión con esta enmienda –285– incorporada. ¿Votos a favor, artículo 30? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra, abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder a votar el Título VI en su denominación, **Medidas administrativas y de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias**, Capítulo I, **Medidas de gestión de personal**, artículo 31, **Gestión de gastos de personal**, respecto de los cuales no hay enmiendas para el Pleno. Título VI y artículo 31: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra, abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 29 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

En el artículo 32, **Normas de contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones**, subsiste la enmienda 287 del Grupo Socialista Canario.

Señor Armas, tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En aquellos contratos con cargo a créditos de inversiones pedimos que sean informados por el servicio jurídico del Gobierno de Canarias, que se pronunciará sobre la modalidad de la contratación realizada, con carácter previo a su formalización.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Es que –como ya expuse cuando este tema se trató en la comisión– nosotros aceptaríamos una transaccional que dijera eso y terminara de la si-

guiente forma: "o alternativamente deberán formularse en modelos aprobados previamente y con carácter general por el propio servicio". Es decir, la enmienda pretende que todos esos contratos sean informados uno a uno por el servicio jurídico y nosotros decimos: "o alternativamente deberán formularse en modelos o formularios aprobados previamente y con carácter general por el propio servicio". Es decir, que exista la posibilidad de que haya un modelo ya aprobado y entonces ahí lo que se ... (*Ininteligible.*) son las condiciones singulares de cada contrato y no que se someta cada contrato al correspondiente informe.

El señor PRESIDENTE: Los servicios jurídicos han tomado nota de la propuesta, preferible, quizá por escrito, que lo pase.

Bien. Vamos a votar la enmienda 287 del Grupo Socialista con la transacción propuesta por el portavoz de Coalición Canaria. ¿Votos a favor de la 287, del Grupo Socialista, con la transacción propuesta por el portavoz de Coalición Canaria. ¿Votos a favor de la 287, con la transaccional propuesta? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad la 287, en la fórmula transaccional propuesta y, por lo tanto, incorporada al artículo 32 que pasamos a votar.

¿Votos a favor del artículo 32, **Normas de contratación de personal laboral con cargo a créditos de inversiones?**, ¿votos a favor del 32? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado por unanimidad.

Los artículos 33 y 34 no tienen enmiendas mantenidas para el Pleno. Vamos a votar estos artículos según el dictamen de la Comisión. Artículos 33 y 34: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Perdón, Señorías, es que en el 35 había enmiendas pero están retiradas, dos enmiendas del Grupo Socialista, y en el 36 no hay enmiendas tampoco, podemos votar 33, 34, 35 y 36. ¿Votos a favor de cuatro artículos? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobados estos artículos con 24 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Pasamos al artículo 37, **Programación de personal docente y sanitario.** Hay una enmienda, la 290, del Grupo Socialista. Para su defensa el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Dentro de la programación de personal docente y sanitario hay dos apartados, uno para el sanitario, para la gestión convenida, y el otro para el estamento educativo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que se ve forzada, la programa-

ción del profesorado para un curso, a realizar la contratación previo informe de la Dirección General de Planificación y Gasto Público. Eso es muy limitativo, muy limitativo, para el estamento educativo, que tiene que tener una movilidad y una facilidad para realizar determinadas contrataciones, de sustituciones, cuando los profesores, pues, tienen baja por incapacidad o alguna comisión de servicio. Creo que es un proyecto, si se mantiene el texto tal y como está recogido, que limita mucho esa posibilidad del estamento educativo, y nosotros proponemos facilitar y liberar al estamento de esa cortapisa que impide su desarrollo y su mejor utilización de los recursos y de la enseñanza para los..., perjudicaría la calidad de la enseñanza en las escuelas, ya de por sí bastante deteriorada, si a los resultados nos remitimos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Nos tenemos que oponer. Yo creo que el artículo no ha sido entendido en su verdadero sentido, aquí lo que se plantea es que es obvio que el Gobierno debe conocer –y para ello es importante el informe de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público– cuál va a ser el esquema o el profesorado que va a necesitar la consejería de cara al ejercicio 98-99 con una cierta antelación, porque pueda ... (*Ininteligible.*) previsiones presupuestarias. Y, desde luego, yo creo que las condiciones que se establezcan, y es que la oferta de empleo público en ningún caso supondrá aumento de efectivos reales, creo que es un objetivo deseable y, por lo tanto, entendemos que el texto del Gobierno, efectivamente, limita la capacidad de la Consejería de Educación y de Sanidad, pero nos parece correcto que se limite y, por lo tanto, apoyamos el texto del Gobierno y nos oponemos a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda 290, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 290, del Grupo Socialista Canario? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 14 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el propio artículo 37. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 24 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar los artículos 38, 39 y 40, según el dictamen de la comisión, ya que no hay enmiendas mantenidas para el Pleno. ¿Votos a favor de los

artículos 38, 39 y 40?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobados con 24 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Pasamos a continuación al artículo 41, **Ayudas de estudios**. Aquí hay dos enmiendas, la 291 y 292, del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Bien, las ayudas de estudios para el funcionario y personal laboral de la Comunidad Autónoma están fijadas, desde hace ya varios años, bastantes años, en 5 millones y el incremento de 1 millón de pesetas por cada hijo. Pretendemos ajustar esas cantidades por lo menos al IPC que se haya incrementado o por lo menos a los mismos incrementos que hayan experimentado los salarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Sé que el IPC es menor que esas 500.000 pesetas que pusimos nosotros como incremento de ayuda, pero que puede servir de referencia para llegar a una transaccional, si fuese preciso, de actualizar esas ayudas de estudio a los incrementos de salarios... *(Ininteligible.)*, de salarios que se hayan incrementado en ese momento en la Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, yo creo que habría que ver no el tema del IPC sino el contenido real del texto. Es decir, una familia de un funcionario con tres hijos tiene ayudas hasta recibiendo unas retribuciones brutas de 6 millones y medio de pesetas. Bueno, yo creo que es bastante razonable ese importe. Es decir, me da la impresión de que ya desearían tener, los que no son funcionarios de la Comunidad Autónoma y recibiendo 6 millones de ingresos, 6 millones y medio, disfrutar ayudas para estudios, creo que ese límite es justo. Por lo tanto, rechazamos la primera de las enmiendas.

Otro caso diferente puede ser el tema de los minusválidos. Todos sabemos que eso realmente crea problemas muy importantes a la familia, y, por lo tanto, nosotros aceptaríamos la segunda de las enmiendas, o sea, la que se refiere concretamente a elevar 1 millón de pesetas por cada hijo minusválido llevarlo a 1'5 –que sería la segunda de las enmiendas que plantea el Partido Socialista–, y rechazaríamos la primera. O sea, no a la primera, sí a la segunda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votarlas en consecuencia separadamente.

¿Votos...

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Queda retirada... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Queda retirada, en compensación, la 291 y pasamos a votar exclusivamente la 292, que ha sido anunciada su aceptación. ¿Votos a favor de la 292? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Por lo tanto, queda incorporada al artículo 41 la enmienda 292, del Grupo Socialista Canario.

Pasamos a votar el artículo 41, **Ayudas de estudios**. ¿Votos a favor del artículo 41? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención, algún voto en contra? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo 41 por unanimidad.

En el artículo 42, **Horas lectivas extraordinarias**, no se han mantenido enmiendas, de la misma manera que a la denominación del Capítulo II, **Medidas de gestión de contratos y patrimonio**. Vamos a votar artículo 42 y denominación del Capítulo II. ¿Votos a favor, artículo 42? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 23 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Artículo 43. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista, la 294, ¿la 293 está retirada? *(Pausa.)* Es que yo tenía aquí la 293, ¿estaba retirada! Bien, la 294, para su defensa... *(Pausa.)* Vamos a ver, la 294, por favor, su defensa.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Si acaso en la 293 hubiese algún tipo de controversia, queda retirada en este acto, por consiguiente no hay ningún problema.

La 294 es sobre las normas de contratación. Prevé el texto que la contratación en procedimiento negociado no lleve consigo la intervención y propuesta de una mesa de contratación. Creo que es excesivamente generosa esta posibilidad y que impide un mínimo de control y de transparencia en este proceso, ya de por sí excepcional –el de contratación directa–, y que también vemos que año tras año los informes de la Audiencia de Cuentas denuncian el excesivo abuso que se hace de esa excepcionalidad. Es por eso que si encima se contempla la posibilidad de no tener ni mesa de contratación podría ayudar a esa ya de por sí amplia utilización de ese recurso. Es por eso que pedimos suprimir, precisamente, ese apartado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Nos parece bien que se aplique la Ley General Presupuestaria y la Ley de Contratos

de las Administraciones públicas, y, por lo tanto, aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la enmienda 294. ¿Votos a favor de la enmienda 294? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad y, por tanto, incorporada al artículo 43, que pasamos a votar.

Artículo 43, **Normas de contratación**, según el dictamen de la comisión con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Alguno en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado el 43 por unanimidad.

En el 44, **Pago diferido de activos**, no existe enmienda mantenida. ¿Votos a favor del artículo 44 según el dictamen de la comisión? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado con 21 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Pasamos al artículo 45. Hay mantenida la enmienda 295, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de enajenaciones lucrativas y limitar esas enajenaciones lucrativas, limitarlas a 1 millón de pesetas, o la transaccional que nos ofrezca Coalición Canaria anunciada en comisión, y no dejarlas en nada menos que 10 millones de pesetas, las enajenaciones lucrativas, gratuitas, que puede hacer el Consejero de Economía y Hacienda, que nos parece excesivo esa cifra de 10 millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, la transaccional es sustituir 10 por 5.

El señor PRESIDENTE: Bien. Por tanto, en la 295, en el texto del artículo habla de 10 millones, en la enmienda de 1 millón y se propone una enmienda transaccional, dejándolo en 5 millones. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional a la 295? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad e incorporada, por tanto, al texto del artículo 45, que pasamos a votar.

¿Artículo 45? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobado por unanimidad.

En el Capítulo III, la denominación, **Medidas de gestión económica**, artículos 46, **Gestión económica de determinados centros**, y artículo 47,

Del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, no hay mantenidas enmiendas. ¿Votos a favor, Capítulo III y artículos 46 y 47? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobados con 20 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Artículo 48, hay mantenida una enmienda, la 296, del Grupo Socialista Canario, **Del Servicio Canario de Salud**, artículo 48.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de que en aquellos programas de gestión convenida que realice el Servicio Canario de Salud para la gestión sanitaria se dé cuenta al Parlamento para conocimiento y control adecuado de esta gestión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Entendemos que ya el Parlamento va a tener conocimiento a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, no es necesario.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar la enmienda 296, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la 296? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 13 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El artículo 49... perdón, vamos a votar el 48, en primer lugar, 48, una vez rechazada la enmienda. ¿Votos a favor del 48? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado este artículo con 22 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

El artículo 49, que es el último del articulado de la Ley de Presupuestos, **Anulación y baja de liquidaciones**, no tiene enmiendas. ¿Votos a favor del artículo 49? ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado con 22 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Pasamos a las disposiciones adicionales. La primera no tiene mantenidas enmiendas: ¿votos a favor de la disposición adicional primera? ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 22 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

En la disposición adicional segunda se han mantenido las enmiendas 309 y 299 del Grupo Socialista.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Señor Presidente, gracias.

Como es obvio, la 299 queda retirada por cuanto se va a lograr una transaccional en la siguiente; y en la 309 se trata de adaptar aquellos artículos que debe darse cuenta al Parlamento de Canarias, en los artículos de transferencias de créditos ... (*Ininteligible.*) del Gobierno, del Consejero de Economía y Hacienda o algunos otros que hemos relacionado a lo largo del debate.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Retirada la 299, se mantiene para votación la 309.

Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Aceptaríamos una transaccional que fuera exactamente igual pero eliminando el 8.

El señor PRESIDENTE: Se acepta esa transaccional.

La enmienda número 309 del Grupo Socialista la vamos a votar eliminando la referencia al artículo 8 y manteniendo el resto de los artículos señalados en la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda 309 del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta enmienda por unanimidad e incorporada al texto de la disposición adicional segunda, que pasamos a votar. ¿Votos a favor de la disposición adicional segunda?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Unanimidad en la aprobación de la disposición adicional segunda.

Las disposiciones adicionales tercera a decimoséptima, ambas inclusive, no tienen enmiendas. Por tanto, vamos a votar disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimocuarta-bis, decimoquinta, decimosexta y decimoséptima, según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor de estas disposiciones adicionales?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobadas por 22 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Pasamos a la disposición adicional decimoctava. Hay mantenidas dos enmiendas, la 303 y 304, del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la 303 se trata de suprimir prácticamente toda la disposición adicional por cuanto entendemos que una ley presupuestaria no debe tratar estos aspectos sino solamente debe aparecer en la medida en que eso debe reflejar, por ser posible, sólo aspectos económicos o que tengan incidencia en aspectos, tengan alguna incidencia en aspectos económicos.

Y la 304, por si la 303 no fuese aceptada, suprimir una parte de ese texto, puesto que en una ley, que fue aprobada prácticamente hace dos meses por unanimidad, hace dos meses por unanimidad de este Parlamento, dos meses más tarde se propone la modificación de algún artículo de esa ley. Nos parece incongruente con el espíritu o la voluntad mostrada por este Parlamento hace escasamente dos meses, si no se nos justifica que hay algo en ese tiempo que haya cambiado esa voluntad unánime de la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, para oponerme a las dos enmiendas. Bueno, si hay algo lógico es que en una ley de presupuestos se establezcan normas que tienen que ver con el presupuesto. En la parte primera de la disposición decimoctava lo que se faculta es, dado que existe una ley, la Ley de Medidas de apoyo a los estudios universitarios, lo que se faculta es a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por orden, para fijar sus cuantías, eso tiene una repercusión presupuestaria.

Y en cuanto al Plan regional de infraestructuras deportivas, efectivamente, se ha hecho un estudio presupuestario y se ha visto que el tiempo que estaba previsto en la ley —efectivamente se ha aprobado hace muy poco, esto lo tengo que reconocer— era un tiempo que, bajo el punto de vista del Gobierno, es imposible llevar al frente y, por lo tanto, se intenta, en vez de incumplir la ley, modificarla para poder adaptarse a lo que es en realidad el cumplimiento. Por lo tanto, nos oponemos a ambas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar las enmiendas 303 y 304 a la disposición adicional decimoctava, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas 303 y 304?, ¿votos a favor de esas enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar la disposición adicional decimoc-tava. ¿Votos a favor de esa disposición —adicional decimoc-tava—? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones?

Queda aprobada por 21 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Las disposiciones adicionales decimonovena y vigésima no tienen enmiendas mantenidas para el Pleno. Vamos a votar esas dos disposiciones adicionales, decimonovena y vigésima. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas con 22 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Disposición adicional vigesimoprimera, está mantenida la enmienda 305 del Grupo Socialista Canario.

Señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

305 y voy a defender la 306, si me lo permite, a la disposición vigesimosegunda, porque se trata prácticamente de lo mismo.

Las disposiciones adicionales vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera atribuyen, delegan competencias que tienen las consejerías a sus empresas públicas. Ya hemos criticado este hecho en el debate de totalidad, pero es que, además, hay una particularidad de esas disposiciones adicionales, primera y segunda, que permiten que no sólo las empresas públicas accedan a la ejecución presupuestaria de las consejerías de las que dependen, sino que además les permiten acceder a gastos plurianuales de ejercicios posteriores sin limitación a la Ley General Presupuestaria, es decir, que pueden limitar su cuantía en límites mucho más altos que los que prevé esta ley, sino que, además, los gastos plurianuales pueden dilatarse en el tiempo hasta ocho años y con cantidades que pueden triplicar, pueden pasarse sin límite lo que fija esa Ley General Presupuestaria, que tiene las anualidades hasta tres o cuatro ejercicios siguientes.

Por consiguiente, creo que es una excesiva atribución que se le da a los consejos de administración de esas empresas públicas, que limitan bastante, y ha de por sí limitado bastante, el acceso a sus datos por parte del Parlamento de Canarias, puesto que solamente se tiene conocimiento de ellas posteriormente con la liquidación de sus cuentas. Liquidación de sus cuentas que, por cierto, se retrasa cada año y estamos al año 97 para entrar en el 98 y no tenemos todavía la liquidación de las cuentas públicas del ejercicio del año 94.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las dos enmiendas, 305 y 306.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Como ya ofrecí en la comisión, nosotros aceptaríamos una transaccional que dijera lo siguiente, es decir, cuando habla de las aportaciones,

“a cuyo efecto –se refiere a la Consejería de Política Territorial y en otro caso a la de Turismo– podrá adquirir los compromisos plurianuales de gasto por un número de ejercicios no superior a cuatro que resulten pertinentes, sin sujeción a limitaciones porcentuales establecidas en el artículo 61 del texto refundido”. Es decir, tal y como está en el texto del Gobierno se podía entender que la autorización no solamente se refiere a los porcentajes fijados en el artículo 61 sino al número de plazos. O sea, la transaccional indicaría que es “compromisos plurianuales de gasto por un número de ejercicios no superior a cuatro, sin sujeción a limitaciones porcentuales establecidas en el artículo 61”. Con ello quedaría claro que lo único que aquí se autoriza es que la relación 70-60-50 se mantenga, pero en ningún caso el compromiso pueda superar los cuatro años que establece la Ley General Presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Se aceptan las transaccionales, entiendo que la fórmula propuesta es para ambas enmiendas, la 305 y 306. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 305 y 306, con las fórmulas transaccionales propuestas. ¿Votos a favor de las enmiendas 305 y 306 del Grupo Socialista, enmendadas transaccionalmente? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas por unanimidad y, por tanto, incorporadas a las disposiciones adicionales vigesimoprimera y vigesimosegunda, que pasamos a votar.

¿Votos a favor de las disposiciones adicionales vigesimoprimera y vigesimosegunda?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobadas con 23 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

A continuación pasamos a votar las disposiciones adicionales vigesimotercera, que comprende además varias disposiciones vigesimoterceras, desde la bis a la sex, nuevas, y que serán ordenadas, naturalmente; ustedes saben ya –sus Señorías– que cuando votamos esto, después se hará la ordenación numérica correspondiente. Disposiciones adicionales vigesimotercera hasta la vigesimotercera-sex: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas con 24 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Hay enmiendas, la 307, 308 y 298, del Grupo Socialista, para disposiciones adicionales nuevas. Según me indican, la 307 y 308 serán defendidas por el señor Armas y la 298 por don Carmelo Padrón.

Para la defensa de la 307 y 308, el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Con la 307 se trata de regular el cómo recibirán los miembros del Gobierno y demás altos cargos esas indemnizaciones por razón del servicio que pretendíamos eliminar mediante la enmienda correspondiente y que no fue aceptada. Por consiguiente, regular el cómo se recibirán, es decir, que no coincidirán con cargos, la gestión de los propios consejeros durante ese día; tampoco coincidirán con dietas percibidas por asistencia a esos órganos colegiados y que, cuando fijen su residencia en un lugar distinto a donde se produzca esa reunión, sólo tengan derecho a la percepción de la dieta, pero no a la percepción de la dieta más la indemnización por razón del servicio.

En fin, todas ellas en concordancia con la proposición no de ley que por unanimidad se aprobó en este Parlamento, en marzo del año 95, y que además fue –perdón, del año 96, creo recordar en marzo–, y que además se recogió en los Presupuestos del 97 y que para los del 98 ha sido retirado, lo que puede representar, sin ánimo de que se haga intencionadamente, de expresarlo así, pero puede representar un extrasueldo al ya de por sí generoso, en algunos casos, para los altos cargos de este Gobierno, en algunos casos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La 298 del Grupo Socialista.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Perdón, señor Presidente, me olvidé de la 308, si me la permite defender.

La 308 se trata también de una aspiración de hacer también partícipes a los miembros de esta Cámara, que son elegidos, que somos la representación popular del pueblo canario –valga la redundancia–, hacerlo coincidir con las prerrogativas que tienen los altos cargos y que son designados por el Gobierno. Saben ustedes que una disposición adicional de los Presupuestos de esta Cámara, que copiaba, o imitaba, una disposición adicional de las Cortes Generales, posibilita que los altos cargos con más de dos años en el ejercicio puedan acogerse en el complemento de destino de sus carreras profesionales al máximo de ese complemento de destino al terminar ese cargo. Bien, de esa posibilidad los funcionarios de la Comunidad Autónoma que son diputados de este Parlamento, que tienen si cabe más legitimidad o representatividad seguro, pero tanta legitimidad como los altos cargos, no pueden acogerse a esa disposición adicional. Tampoco lo pueden hacer los presidentes de los cabildos, que tienen tanta legitimidad –mucho más representatividad– en la isla respectiva y también en el conjunto del archipiélago que esos altos cargos.

Es por eso que, sin ningún tipo de complejos, este grupo parlamentario plantea la posibilidad de que los diputados de esta Cámara y los presidentes de cabildos puedan acogerse a esa disposición adicional tercera, de que al finalizar su mandato, con más de dos años, puedan acogerse a recibir en sus emolumentos el complemento de destino máximo que su carrera profesional lo permita.

Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: 298, y así terminamos las enmiendas de estas disposiciones adicionales nuevas.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la 298, también es para hablar de nosotros y yo, desde luego, no tengo ningún tipo de rubor al defender la enmienda de los socialistas canarios porque es auténticamente razonable. Ya en los Presupuestos, en el proyecto de Presupuestos del año pasado, se incorporó una enmienda para que, en definitiva, los profesores de las universidades canarias, tanto de la Universidad de La Laguna como de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pudiéramos estar en situación de servicios especiales, ¿no?, y continuar percibiendo las retribuciones de la universidad y el intercambio, en todo caso, era entre el Gobierno de Canarias y las universidades. En base a esta disposición, han sido varios los diputados que han hecho uso. Pero en aquel momento lo hicimos en relación con funcionarios que no lo son de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin embargo, seguimos dejando fuera a trabajadores de la Comunidad Autónoma. Por ejemplo, el personal laboral; que el personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, que pudieran ser elegidos –o que en este caso ya han sido elegidos– diputados, no puedan estar en una situación similar a la de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y a los funcionarios del Estado, que somos profesores universitarios, esa situación no es justa.

Por lo tanto, el grupo parlamentario estaría dispuesto a seguir dialogando sobre esta enmienda, incluso para propiciar su modificación, porque aquí es verdad que se pide el que también el personal de la Comunidad Autónoma de Canarias que sean concejales de municipios de más de 20.000 habitantes o sean consejeros de cabildos, pasen exactamente a la misma situación de servicios especiales. Pero yo estoy haciendo, en este caso, un llamamiento a los distintos grupos, a los diputados, para que hagamos con el personal de la Comunidad Autónoma de Canarias algo similar a lo que hicimos con los profesores universitarios, o sea, se lo hicimos con los profesores universitarios, que tenemos un horario más flexible, se nos ha posibilitado estar en servicios especiales, para el personal laboral, que si tiene un horario mucho más duro, que no se le faci-

lite es una auténtica injusticia, no sólo con los diputados que están en esta situación sino los que en el futuro puedan ser elegidos.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): En primer lugar, a la primera de las enmiendas ya hemos dicho que la fijación de las dietas se hará por decreto del Gobierno y, por lo tanto, no entendemos que sea necesario aprobar la enmienda, tal y como se plantea.

Respecto a los otros dos temas, yo reconozco que la situación que se plantea puede ser una situación muy irregular, es decir, que hay ciertos colectivos que tienen un derecho que no tienen otros. En primer lugar, debemos tener todo presente que todo eso es en el caso en que este Parlamento, que lo prevé su propio Reglamento, no establezca unas retribuciones periódicas y fijas a cada uno de los parlamentarios, en cuyo caso eso desaparecería para todos los que allí se acogieron. Pero el problema fundamental es que yo creo que eso hay que definirlo en la modificación de la Ley de la Función Pública. El año pasado –ustedes lo recordarán– el artículo que se puso fue recurrido por el Defensor del Pueblo, fue recurrido en base a que decía que no era el lugar adecuado la Ley de Presupuestos para este tipo de determinaciones. Yo creo que la Ley de la Función Pública canaria está exigiendo una puesta al día y estoy convencido de que ése sería el lugar donde este tema debe tratarse. Sí creo que no se deben mantener a medio plazo unas situaciones de diferente tratamiento para unos y para otros y, por lo tanto, nos oponemos a esta enmienda por razones fundamentales de que no nos vuelva a caer otra vez otro recurso como el del año pasado; y, segundo, porque entendemos que eso debe ser tratado en la Ley de Función Pública con todas sus consecuencias y regulación.

Tengan ustedes en cuenta también, por ejemplo, que cuando se habla de los cabildos los cabildos son instituciones de la Comunidad Autónoma pero lo que no hay es qué se va a establecer. En el caso de las universidades se estableció la necesidad, que la universidad entendía que no había vacantes disponibles para poder hacer frente, entonces tenía que haber una transferencia mediante un crédito ampliable desde el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para compensar –yo diría– la contratación del profesor sustituto. En este caso, yo con el tema de los cabildos habría que pensar también qué se hacía al respecto.

Por lo tanto, yo creo que no es el sitio, el lugar, aunque reconozco que esta situación hay que corregirla y, por lo tanto, espero que en la Ley de la Función Pública se pueda corregir.

(El señor Padrón Díaz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Don Carmelo, normalmente no estamos dando un segundo turno, si no alargamos el debate presupuestario indefinidamente. Excepcionalmente, tiene usted la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

No es para replicar sino que, en base a las argumentaciones dadas por el portavoz de Coalición Canaria de comprometerse a estudiar esta cuestión en una modificación de la Ley de la Función Pública, nosotros retiramos esta enmienda, pero por las razones que ha dado de que éste ha sido un texto recurrido ante el Constitucional. También es verdad que mientras sigue la tramitación del recurso de inconstitucionalidad, hay algunos diputados que gozan de esa situación y que será irreversible. Por lo tanto, el Grupo Socialista retira la enmienda pero pidiéndole al Grupo de Coalición Canaria y al resto de los grupos que cuando se traiga la modificación de la Ley de la Función Pública esta situación se corrija. En ese marco, nosotros retiramos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la 298, ¿pero entiendo también la 308, por igual razonamiento? (*Gestos negativos del señor Armas Darias desde el escaño.*) No, no le afecta.

Bien, entonces vamos a votar la 307 y 308, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la 307 y 308?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Rechazadas las enmiendas, no hay disposiciones adicionales, puesto que se trataba de disposiciones adicionales nuevas.

Vamos a votar la disposición transitoria solamente, puesto que a la disposición derogatoria primera hay una enmienda. Disposición transitoria del proyecto de ley: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada con 26 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Disposición derogatoria primera. Hay una enmienda, la número 310, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Bien, gracias, señor Presidente.

Por razones obvias, esto se refería al cobro por indemnizaciones de servicios. Por consiguiente, dado el espíritu que mantienen en este tema los partidos que apoyan, los grupos que apoyan al Gobierno, pues inmediatamente queda retirada. Así como la 311, que se refiere a la supresión final, puesto que, aunque habla de regu-

lar este tipo de asuntos por decreto, ya ha sido regulado, un decreto que fue aprobado en octubre reguló ya estas necesidades. Por tanto, en este acto también queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Ya figuraba como retirada la 311, señor...

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Sí, perdón, es que estoy siguiendo otro guión anterior al último de la comisión.

Como ya acaba aquí el articulado, señor Presidente, el año *horribilis* se ha convertido en un año menos *horribilis*, aunque no *agradabilis*, como decía el señor portavoz de Coalición Canaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armas, pero todavía nos quedan los anexos y vamos a continuar la votación.

Por tanto, retirada la 310, tenemos que proceder a la votación de la disposición derogatoria primera y también la segunda, que no hay enmiendas; disposiciones finales primera y segunda; así como anexos I, II y III, respecto de los cuales no hay enmiendas. Disposiciones derogatorias primera y segunda; disposiciones finales primera y segunda y anexos I, II y III: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados con 27 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

En el anexo IV se han mantenido dos enmiendas para el Pleno, del señor Padrón, del Grupo Mixto, enmiendas números 1 y 2. Para su defensa tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Bien. Las dos enmiendas voy a defenderlas. La primera es una enmienda para refuerzo de firme de la carretera TF-912, que une los dos municipios de la isla de El Hierro, la única carretera, que el firme que tiene data desde hace más de 30 años y que poco a poco se ha ido reforzando y faltaría esta cantidad para terminarla.

Y la número 2 es el saneamiento del valle de El Golfo, donde el suministro de agua de toda la isla se hace a través de pozos y si no se termina el saneamiento, que tiene una primera fase, pues la contaminación se produciría en estos pozos, donde la consejería ya ha invertido una serie de dinero para fortalecerlos.

Estamos dispuestos, por supuesto, si las partidas de las que causamos las bajas no son las adecuadas, a aceptar una transaccional, que las bajas se efectúen de otras partidas, por supuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Desgraciadamente la enmienda no la podemos aceptar. Yo no discuto la conveniencia de este tipo de cosas, pero esto corresponde al anexo del Fondo de Compensación Interterritorial, fondo que, como usted sabe, se hace en pacto con los Presupuestos Generales del Estado, es decir, no se puede cambiar... ¡bueno!, se puede cambiar pero es un proceso bastante complicado. Es decir, cuando se establece por parte del Ministerio de Economía y Hacienda cuál es el importe global del FCI, se hace una distribución concreta, y además, concretamente en lo que se refiere a la avenida de Las Caletillas, existe un convenio de ejecución. Luego, por lo tanto, es que son técnicamente inviables.

Lo lamentamos pero no podemos aceptar las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Mixto al anexo IV. ¿Votos a favor de las enmiendas 1 y 2, del Grupo Mixto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Nos queda, Señorías, votar el preámbulo... ¡perdón!, el anexo IV, que no ha sido objeto de modificación, y el preámbulo de la ley. ¿Votos a favor del anexo IV y preámbulo de la ley?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados con 26 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Puesto que hemos mantenido un ritmo yo creo que bastante aceptable de tramitación del proyecto de ley y dada la fatiga que eso produce a determinados portavoces, si les parece, vamos a –y desde luego, al Presidente del Parlamento–, vamos a suspender 15 minutos y reanudamos con la Sección 01 el debate del proyecto.

Muchas gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Vamos a comenzar el debate de las secciones del Presupuesto *(Pausa.)*

A la Sección 01, **Presupuesto del Parlamento**, Sección 02, **Presupuesto del Consejo Consultivo**, y Sección 05, **Deuda pública**, no se han man-

tenido enmiendas para el Pleno. En consecuencia, vamos a votar estas tres secciones del Presupuesto tal cual vienen dictaminadas por la comisión. Secciones 01, 02 y 05 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 98?: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobadas con 24 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

En la Sección 06, que es **Presidencia del Gobierno**, vamos, como en otros debates presupuestarios anteriores, a debatir por programas.

Hay al Programa 111G la enmienda 312, del Grupo Socialista Canario. Don Erasmo Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Dentro de las fiestas marianas destaca en el año 98 las lustrales de la isla de La Gomera, Nuestra Señora de Guadalupe, que están dotadas en los Presupuestos con 8 millones de pesetas, pero creemos que es insuficiente. Proponemos incrementarlo en 4 millones, detrayéndolos de la partida de otras fiestas, como Candelaria, otras fiestas, otras vírgenes marianas, que no son en este caso Candelaria ni el Pino, para incrementar la partida de 8 millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Ofrecemos una transaccional de 2 millones, para redondear a 10.

El señor PRESIDENTE: ¿Se acepta la transaccional y se retira la enmienda? *(Asentimiento.)* Muy bien.

Vamos a seguir con los programas y luego votaremos todas las enmiendas a esta sección.

En el Programa 112C hay dos enmiendas también, la 313 y 314. Don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Me corresponde defenderla a mí por baja, por enfermedad, del compañero Eligio Hernández, que es realmente el autor de la enmienda.

Son de ayudas a una cooperativa de viviendas que han creado los funcionarios de justicia. Es dentro de la Subdirección General de Justicia para cooperar con esa filosofía o ese objetivo del Gobierno de incrementar o permitir que todos los funcionarios de justicia se mantengan... la estabilidad del funcionamiento de justicia en Canarias, para permitir que ésta mejore su calidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Oponernos a la enmienda. Entendemos que, efectivamente, aunque se trata de temas de justicia, con ... *(Ininteligible.)*, se trata de apoyos a una sociedad de viviendas. Eso debía de estar formulado, si acaso, dentro de los programas de la Consejería de Obras Públicas, la Sección 11. Por lo tanto, no las podemos apoyar.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al Programa 126B. Defensa de la enmienda 41 del Grupo Parlamentario Mixto: señora Déniz de León, tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno, ésta es una enmienda que ya el año pasado se le metió una partida para ampliar una obra en el cuartelillo de la Policía Municipal de Arrecife y entendíamos que, bueno, que se podía seguir, como si dijéramos, ayudando para terminarla. Aunque yo sé que la respuesta por parte de los que me van a contestar en contra es que es una obra de tipo municipal, pero entendemos que, ya que se había iniciado una colaboración por parte del Gobierno, pues se podía continuar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente.

Va a ser el mismo argumento que utilizara en la 317 del Partido Socialista. Es decir, en este año, como ustedes saben, se ha incrementado en un 50% el Fondo de Cooperación Municipal, de tal forma que las obras claramente municipales se han extraído del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de manera que cada ayuntamiento, en relación con los fondos que recibe, establezca sus prioridades. Entonces, si hay una obra claramente municipal es ésta y, por lo tanto, no podríamos entrar en esa dinámica porque, por esa misma, pues habría muchísimas obras que han propuesto los ayuntamiento que habría que acoger. Entendemos que eso forma parte ya de la capacidad de autogobierno de los ayuntamientos, que va a recibir unos fondos importantes y decidirá si ésta es su prioridad o no; lo que no puede haber es aportación suplementaria de fondos que detrae de competencias propias de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

En el Programa 142A, hay dos enmiendas del Grupo Socialista: una será defendida por don Erasmo y otra por don Luis Fajardo, entiendo.

La 315, don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Es con la misma filosofía de favorecer el acceso al funcionariado de justicia de los posibles opositores canarios; es la dotación de una partida para becas de ayudas a las oposiciones para el funcionariado de justicia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Luis, para la defensa de la 317.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Se trata de una enmienda a favor de un crédito de 40 millones para la terminación del cuartelillo de la Policía Municipal de Arrecife, al que ya ha aludido en contra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, si bien debo añadir –y por eso es por lo que intervengo– que se trata ésta de una obra para la que se pide una financiación para la terminación, una obra que ya el año pasado recibió una, muy pequeña, pero una aportación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Fue una de las pocas enmiendas que ganamos el año pasado, la del cuartelillo de la Policía Municipal.

En consideración a esa circunstancia, mantendremos la esperanza de que tal vez la segunda parte pues vaya a ser votada a favor.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): A lo largo de la mañana muchas de las cosas que vamos a decir realmente se basan más bien en los créditos que se utilizan que en los objetivos que se proponen; es decir, por ejemplo, es laudable el que se establezcan becas para las oposiciones administrativas de justicia, lo único que ocurre es que no se puede detraer del programa que plantea y, por lo tanto, no podemos aceptarla.

Y en cuanto al tema del cuartelillo de la policía, ya hice el argumento anterior. Yo comprendo que, efectivamente, el año pasado fue una obra que se inició con ayudas de la Comunidad Autónoma, pero que este año el ayuntamiento tiene doblados sus recursos y, por lo tanto, si ésa es su prioridad, lo debe hacer, no puede cargar complementariamente a la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.

Terminado el debate de las enmiendas a esta sección, vamos a ir las votando.

Enmienda 312, del Programa 111G, del Grupo Socialista: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. Aquí se ha ofrecido una transaccional, estamos votando

la transaccional ofrecida de 2 millones de pesetas, la 312. Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda incorporada la enmienda 312, con la transaccional propuesta de 2 millones de pesetas.

Las 313 y 314, del Grupo Socialista, junto con la 315 y 317, que son a esta misma sección, aunque a programas distintos. 313, 314, 315 y 317, del Grupo Socialista: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la número 41, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a votar el conjunto de la Sección 06, a la que se ha incorporado únicamente la enmienda transaccional a la 312 socialista. ¿Votos a favor de la Sección 06, de **Presidencia del Gobierno**? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada con 27 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Pasamos a continuación, Señorías, a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 08, que es la **Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales**. Las enmiendas del Grupo Socialista 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338 y 339 van a ser defendidas por don Carmelo Padrón.

Para turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Además de las enmiendas que usted ha dicho, voy a defender también la 698, que es la última enmienda del Programa 462A.

Empezamos a hablar de una sección, como es la relativa a la Consejería de la Presidencia, que efectivamente tiene muy poca capacidad de maniobra, tiene muy poca capacidad de maniobra. Comparto algunos planteamientos que hace el portavoz de Coalición Canaria, de que en relación con las enmiendas no es sólo la bondad de dónde se quieren incorporar los recursos sino también de dónde hay que detraerlos. Yo creo que las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Socialista, que es destinada a mejora y acondicionamiento de locales de las asociaciones de vecinos, es una actividad positiva que puede enlazar perfectamente con lo que hace la Consejería de la Presidencia, pero yo creo

que también lo más importante es de dónde se da de baja, y en este caso los socialistas planteamos dar de baja a partidas presupuestarias correspondientes a Radiotelevisión Canaria, entre otras cosas porque nadie nos ha explicado cómo de un presupuesto de 175 millones de pesetas se pasa a 1.800 millones, ¿no?, nadie nos ha dado la explicación. Es verdad que el consejo de administración incluso ha aprobado... hay propuestas por cantidades muy superiores.

En consecuencia, este bloque de enmiendas las defendemos tanto por la bondad del destino de los recursos económicos, que es para mejora y acondicionamientos de locales de asociaciones de vecinos, como en la baja, que es, en definitiva, reducir la cantidad destinada a Radiotelevisión Canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón. Para la defensa de las enmiendas 340 y 341, del Grupo Socialista, don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de dotar presupuestariamente lo que aprobó este Parlamento por unanimidad, que no fue otra cosa que el Plan de Actuación Especial en la isla de La Gomera. Se aprobó por este Parlamento, con unas anualidades correspondientes, e inexplicablemente, cuando llega el Presupuesto, no consta ninguna partida presupuestaria. Por eso es por lo que presentamos la enmienda para acercarnos a esa dotación y poder cumplir con el mandato de este Parlamento, que fue darle el visto bueno a un plan que presenta el propio Gobierno.

Y en el otro caso es dotar con una cantidad de una primera anualidad a la única isla que no tiene un edificio de usos múltiples para las actividades del Gobierno, construido por el propio Gobierno autónomo, que es la única isla que no cuenta con él.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 342 a 356, del Grupo Socialista, van a ser defendidas por don Onésimo García.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Bien, es un conjunto de 14 enmiendas que van destinadas a La Palma y una enmienda que va destinada a Fuerteventura. Estas enmiendas pretenden favorecer la vertebración social de la sociedad palmera y, en este caso, de una asociación de vecinos de Fuerteventura, puesto que están destinadas a potenciar las instalaciones de las asociaciones de vecinos, que, como todo el mun-

do sabe, pues están, por lo general, en una situación muy precaria. Y tal como decía mi compañero Carmelo Padrón, estas enmiendas se justifican no sólo por su finalidad sino, desde luego, por la partida de las que se detraen. Nos parece a nosotros que en este momento, priorizando las necesidades de Canarias, de lo que no tenemos necesidad es de tener una televisión más. En consecuencia, creo que, incluso, contribuiríamos de una forma fundamental a la higiene mental de los canarios si en lugar de destinar este dinero a la televisión canaria, pues lo destinásemos a las asociaciones de vecinos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 357 y 358 van a ser defendidas por don José López Mederos.

El señor LÓPEZ MEDEROS (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Estas dos enmiendas, la 357 y 358, hacen referencia a entidades canarias en el exterior, porque, la verdad, en los Presupuestos del 98 la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales tiene un presupuesto que, más que ridículo, a veces es miserable, porque, por ejemplo, para ayudas a emigrantes canarios, para necesidades médicas creo que está estipulado en 3 millones de pesetas, con lo cual la cantidad ya expresa también la voluntad.

Y la otra es para ampliar también el escaso presupuesto que el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior tiene para el año 98 y con la enorme cantidad de actividades que tiene que realizar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Al Programa 521A se han mantenido para el Pleno las enmiendas 3, del Grupo Mixto, señor Padrón Morales, y 43, del Grupo Mixto.

Para la defensa de la enmienda número 3, señor Padrón, tiene la palabra.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Curiosamente, esta enmienda, en vez de pedirle dinero al Gobierno de Canarias, lo que hace es ahorrarle dinero al Gobierno de Canarias y ahorrarle servicios al Gobierno de Canarias. Yo creo que es la primera que se presenta en unos Presupuestos, y me explico rápidamente.

El 061 hace las evacuaciones desde la isla de El Hierro con un helicóptero, Medio Ambiente destina en la isla de El Hierro otro helicóptero determinados meses del año, Costas tiene otro helicóptero para vigilancia de costas y actuaciones en emergencias, y lo que se pretende con esta enmienda es tener fijo en la isla de El Hierro, por

su lejanía, un helicóptero, versátil, que haga todos estos servicios por menos dinero del que se está gastando el Gobierno y hecho por unos servicios insulares. Nos parece que proponer una enmienda de este tipo, el rechazarla, pues, tendría... ¡pues no sé qué motivos!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Antes indiqué que había otra enmienda del Grupo Mixto, pero estaba ya retirada, la 43 del Grupo Mixto.

Y, por último, en esta sección, en el Programa 912C, hay dos enmiendas del Grupo Socialista Canario, 360 y 361. Don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Realmente son enmiendas de tipo técnico. Se trata de, todos los proyectos del Capítulo IV y el Capítulo VII que están insularizados del Fondo de Cooperación Local, trasladarlos a un único proyecto regionalizado, que es distribución entre los distintos ayuntamientos. ¿Por qué? Porque no se puede insularizar el Fondo de Cooperación Local porque hay dos parámetros de reparto que van a variar en el año 97 en función del número de camas turísticas y en función del número de plazas de colegios, en función de... etcétera. Entonces ¿cómo sabemos antes de que acabe el 97 cuáles corresponden a cada isla? No lo vamos a saber hasta que finalice. Se trata, entonces, de poner en un único proyecto global una bolsa regional, insularizarlo por cada isla para después distribuirlo en cada isla por ayuntamientos. Yo creo que son enmiendas de tipo técnico pero que fueron rechazadas en comisión y no entiendo por qué. No tiene ningún sentido, entiendo yo o entendemos nosotros en el grupo parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, para un turno en contra de las distintas enmiendas a esta sección don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias señor Presidente.

Tengo que comenzar mi intervención en este debate presupuestario oponiéndome a todas las enmiendas que se han presentado, y paso a comentarlas. En primer lugar, las que se formulan respecto al Programa 462A, en el que se ha argumentado la bondad del alta y la bondad de la baja, lo que sí puedo decir es que existe, dentro de la planificación y de la actuación del Gobierno, el dotar de recursos financieros al proyecto de televisión pública canaria y, en ese sentido, ratificado, por otra parte, por el Con-

sejo de Administración de la Radiotelevisión pública, si bien con los votos del representante del Partido Socialista que quería una mayor, todavía, participación, con lo cual el tema está en unos límites que entendemos razonables y entendemos que ese proyecto debe mantener su vigencia, al menos en lo que se refiere al momento actual.

Por otra parte, en cuanto al Programa 521A, la enmienda número 3, formulada por el señor Padrón Morales, lo que sí le quiero decir es que, estando plenamente de acuerdo en que hay que utilizar criterios de racionalidad del gasto público y estando plenamente de acuerdo en que, efectivamente, pueda suponer un ahorro importante para la Comunidad Autónoma y, más que eso todavía, un mejor servicio para la isla de El Hierro, el dotar o el tener un helicóptero allí, lo cierto es que, quizás, el camino más adecuado no sea mediante una presentación de una enmienda en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma sino que se formalicen los convenios correspondientes entre el Cabildo de El Hierro y las consejerías afectadas para que, efectivamente, se pueda tener una mayor racionalidad del gasto público, si efectivamente eso lo produce, y, por otra parte, que también suponga un ahorro para la Comunidad Autónoma, incrementando además la frecuencia y el nivel de servicio para la misma.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, del Programa 912C, también nos oponemos en tanto en cuanto entendemos que, tal y como están formuladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se ajustan mejor a lo que se refiere a la Ley de Financiación de las corporaciones locales.

Muchas gracias.

(El señor Padrón Morales solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Dados los argumentos manifestados por el portavoz y estando un poco de acuerdo con ello, que por convenios se puede conseguir, retiramos nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Entonces subsisten en esta sección las enmiendas 319 a 358 en el Programa 462A, la 698 también de este mismo programa y las números 360 y 361 del Programa 912C. Yo creo que podemos votarlas todas conjuntamente. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas a la Sección 08?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, procede que votemos la Sección 08 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¿Votos a favor de la Sección 08? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada con 24 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones.

Pasamos, Señorías, a la Sección 10 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, sección de **Economía y Hacienda**. A esta sección se ha mantenido la enmienda al Programa 612E, 363, del Grupo Socialista Canario. Don Erasmo, tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Para defender también la 362, puesto que el alta que se pretende es la misma.

Existe una fundación en Las Palmas de Gran Canaria, se llama la fundación Juan Negrín, que tiene como objetivo, además de un alto contenido en programas a lo largo del año, la adquisición de la casa de este ilustre hijo de Gran Canaria, Juan Negrín, y por eso se propone en la sección de adquisición de patrimonio por parte de la Comunidad Autónoma, que es la Consejería de Hacienda, algunas partidas, unas anualidades tendentes a su adquisición, para que sirva de patrimonio de la propia Comunidad, para otros fines y especialmente para la sede de la fundación, uno de los apartados de la sede de la fundación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Las enmiendas al 612H, la 364, 367 y 368, van a ser defendidas por don Carmelo Padrón y, la 365 y 366, por don Onésimo García.

Señor Padrón, tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, voy a defender tres enmiendas pero no por el orden que está establecido sino un poco para darle pistas a los grupos que apoyan al Gobierno en cuáles son nuestras prioridades si van a aceptar alguna enmienda, ¿no? Entonces voy a empezar por explicar la enmienda número 367, que es relativa a una subvención al consorcio de medianías de Gran Canaria, para poner en marcha el POMAL, en concreto para mejora y saneamiento y depuración de centros en el área de las medianías de Gran Canaria. Pero miren, es que ¿dónde se quieren incorporar los dineros? A mí me parece que es obvio, pero me parece que ya lo que no tiene ninguna argumentación en contra es el planteamiento de dónde se

obtienen los recursos. Es verdad que en la Sección 10, que es la **de Economía y Hacienda**, es muy difícil plantear enmiendas, pero siempre nos encontramos alguna perla y, precisamente, la baja para el alta de la enmienda 367 se extrae de un proyecto, que es difusión e implantación del euro, por 100 millones de pesetas. Que sepa esta Cámara que el Gobierno de Canarias pretende gastarse 100 millones de pesetas en difundir el euro. Miren, es que hoy mismo en los medios de comunicación de Canarias vienen ya campañas de publicidad de toda una página completa, de toda una página completa, que es entre las entidades ligadas a la Unión Europea y el propio Gobierno español. Pero, mire, es el qué, dónde, cuándo, cómo y por qué del euro, yo no sé si al Gobierno de Canarias le queda alguna que otra pregunta. Por lo tanto, gastarse 100 millones de pesetas en la difusión del euro cuando ya lo hace de forma institucional el Gobierno de España y la Unión Europea, por lo tanto, a nosotros nos parece... ¡Hombre!, dejarlo en cero no, por lo tanto, de los 100 millones de pesetas nosotros intentamos de traer 75 millones de pesetas, que irían destinados –insisto– al POMAL de los municipios de Teror, Artenara, Valleseco, Arucas, Santa Brígida, San Mateo, Valsequillo y Tejeda.

En orden de prioridades, pues la verdad es que nos encantaría que aceptaran la enmienda 368. La baja sería relativa a la potenciación de nuevos sectores productivos y de servicio, que es una partida genérica, y nosotros planteamos que vayan a incorporarse al plan contra la exclusión social, en el municipio donde la exclusión social desafortunadamente es mayor, como es el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, por una cantidad total de 200 millones de pesetas. Finalmente también con cargo a esta baja plantearíamos la finalización de la infraestructura del polígono industrial de San Isidro, que tiene plan parcial aprobado y, sin embargo, tiene graves deficiencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver todas las enmiendas de la sección y luego hacemos un turno, como hemos hecho en otras. Las enmiendas 365 y 366, de don Onésimo.

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que no es un secreto decir que la Sección 13 está infradotada y que, pues, el sector agrario canario pues ha demandado del orden de 3.000 millones de pesetas para incrementar los fondos de esta sección. En ese sentido hemos entendido que podrían llevarse 600 millones de pesetas, una dando baja al servicio 09, Programa 612H,

potenciación de nuevos sectores productivos, y otra, a la difusión e implantación del euro. Yo creo que implantar nuevos sectores productivos teniendo las necesidades que tiene el sector agrario en Canarias, pues, sería tratar de masticar más de lo que podemos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas de esta sección, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir una por una. Yo creo que la enmienda 363, por muy loable que sea la adquisición de la casa de Juan Negrín, lo que no se puede hacer es que se haga detrayendo fondos para la elección de auditorías, si toda esta Comunidad está convencida de que las auditorías deben realizarse para poder conocer el funcionamiento de las empresas públicas y, por lo tanto, no se puede detraer dinero de ahí.

Yo, la 362, con todos los respetos, estamos mirando y so pena de que me haya equivocado, veo que intentan sacar 10 millones de una partida que solamente tiene 400.000 pesetas; luego, me parece técnicamente inviable, pero, en todo caso, nos oponemos.

Luego, tanto la 364, 365, 366, 367 y 368 pueden encubrir –digo, encubrir no con mala intención, pero sí *de facto*–, pues, incluso, un cambio entre secciones, porque, claro, la potenciación del polígono o el plan de exclusión social son claras competencias de otras consejerías y uno de los principios fundamentales en este tema es que, una vez hecho el debate en primera consideración, el debate de totalidad, los créditos quedan fijados a nivel de consejería, y esto plantearía...

Yo no puedo estar de acuerdo con la filosofía que entiende que las dificultades que tiene el sector agrario –y me voy a referir a ello– se resuelven eliminando la potenciación de nuevas actividades productivas. Yo sí le quiero decir al portavoz del Partido Socialista que nuestro grupo va a estar en disposición positiva de apoyar un crédito extraordinario en un plazo no más de tres meses para incrementar las dotaciones del sector agrario en algo más de 2.000 millones de pesetas. De todas formas, sí que voy a admitir una transaccional, que es –sí es que la admite, evidentemente, el enmendante– que es, en la 366, cuando habla de la potenciación del sector productivo agrario en relación con el euro –que ya no tiene 100 millones, sino 75, porque 25 fueron detraídos durante el proceso de enmiendas–, una enmienda transaccional de 50 millones de ellas para la potencialización del sector productivo agrario. Vuelvo a insistir que es la enmienda 366, donde dice "100" poner "50".

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, producido el debate de estas enmiendas, vamos a votar la 363, 362, 364, 365, 367 y 368 y luego votaremos separadamente la 366, respecto de la cual se produce una enmienda transaccional.

Enmiendas del Grupo Socialista a esta sección, excepto la 366: ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La 366, respecto de la cual se produce una enmienda transaccional de 50 millones, ¿votos a favor de esa enmienda transaccional, a la 366 socialista? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Por tanto, Señorías, corresponde ahora la votación de la Sección 10 en su conjunto con la incorporación de la enmienda 366 transaccional. ¿Votos a favor de la Sección 10? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 23 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones la Sección 10.

La Sección 11, Señorías, tiene multitud de enmiendas y multitud de intervenciones diferentes.

Vamos a ver, en el Programa 431B, en primer lugar, la enmienda 4 del Grupo Mixto.

Señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Sí.

Se trata de la construcción de 25 viviendas en el núcleo de La Restinga, un pueblo en crecimiento y que necesita para la gente joven la construcción de estas viviendas sociales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 44 del Grupo Mixto, doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es relativa al refuerzo del firme de la carretera de Arrieta. Esta carretera, como todos conocerán, es la que comunica la isla de Lanzarote con la pequeña isla de La Graciosa, por lo que soporta un enorme tráfico y, bueno, necesita un refuerzo del firme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

¿Las enmiendas 378, 381 y 380 van a ser defendidas por don Luis Fajardo o no? (Comentarios en sentido aclaratorio desde los escaños del G.P. Socialista Canario.) Sí, el señor Rodríguez Acuña, sí.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la primera enmienda, la 378, se solicita un *travel* de 45 toneladas en el puerto pesquero de La Tiñosa, también más conocido como Puerto del Carmen. Puerto del Carmen no sólo es un lugar turístico sino que también tiene su importancia pesquera y, efectivamente, no ha perdido la tradición con la que nació este puerto. La obra es importante y necesaria para todos los marineros y ha sido una continua solicitud del Ayuntamiento de Tías.

La otra también tiene que ver con los puertos, la 380, sobre la mejora del dique de abrigo de La Graciosa. Todos sabemos que La Graciosa la única vía de comunicación que tiene es su puerto y, por lo tanto, necesita mejorar el dique de abrigo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

La enmienda 379 va a ser defendida por don Rafael... ¡ah, perdón!, don Luis Fajardo tenía las enmiendas 381 y 380, ¿es correcto?, ¿o 381 sólo? Sólo la 381.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, sólo la 381, que hace referencia a las obras de acondicionamiento del Puerto del Carmen, del puerto de La Tiñosa –al que se ha referido mi compañero Rodríguez Acuña hace un momento–. Se trata, efectivamente, de un puerto que tiene –como se acaba de indicar– un carácter multifuncional; es un puerto que sigue manteniendo su carácter de puerto pesquero –uno de los más tradicionales es el puerto de La Tiñosa de Lanzarote– y también un puerto turístico, porque de allí pues parten, allí tienen su fondeadero, una serie de embarcaciones que se dedican al turismo. Pues bien, este puerto tiene un proyecto para su acondicionamiento, para sus obras de acondicionamiento, ya aprobado de 300 millones de pesetas. Esas obras nosotros las consideramos importantes, pero es que el Ayuntamiento de Tías nos ha dirigido a todos los diputados de Lanzarote un escrito donde se incluye ésta como la primera obra, se incluyen varias, pero a ésta le da una gran importancia. Puesto que era difícil meterla en el Presupuesto esta cantidad para 1998 toda ella, hemos escalonado la inversión en tres años y corresponderían 70 millones para 1998, que es lo que solicitamos de esta Cámara que se nos apruebe.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 382, don Onésimo.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda que va destinada a terminar la red de abastecimiento y depósito de suministro en el municipio de Garafía, en el norte de la isla de La Palma. Yo creo que aquí resultaría obvio tratar de explicar la necesidad de ir completando este tipo de instalaciones en los municipios canarios en general y, por supuesto, en los de La Palma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Onésimo.

Las enmiendas 384, 377 y 383, don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Las tres enmiendas tienen el objetivo de municipalizar tres partidas no territorializadas, dos ligadas al problema de la infravivienda o a la erradicación del chabolismo. En concreto, la enmienda 383 plantea dar de alta 300 millones de pesetas para políticas activas de erradicación del chabolismo en Las Palmas de Gran Canaria.

La 384, pues lo mismo: de 75 millones de pesetas para resolver los problemas de infravivienda en Telde. Yo creo que es conocido que, al menos en la isla de Gran Canaria, los municipios más afectados por el chabolismo son los municipios de Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

Y, por último, la enmienda 377 es también la municipalización de una partida genérica ligada al patrimonio municipal de suelo. En este caso se plantea dar de alta a 25 millones de pesetas para un municipio concreto, que es el de Gáldar, donde se han puesto en marcha ya operaciones de cooperativa en la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

El señor PRESIDENTE: Por último, en este programa las enmiendas 385 y 386 van a ser defendidas por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Si bien decir que no son las últimas porque se ha saltado la 379, que la va a defender el compañero Rafael Perdomo.

En la 385 se trata de intentar que se dote, para el ensanche de la carretera TF-711, una cantidad para acabar esta carretera, de 80 millones de pesetas. Éste es un proyecto que viene del año 93, que está inacabado, la consejería expropió unos terrenos, contrató la primera fase de la obra y lo dejó ahí, en la primera fase. Por lo tanto, esta obra debe ser acabada, los terrenos deben ser ocupados, a los que fueron expropiados, y debe terminarse este ensanche de una importancia ca-

pital para la carretera del norte, porque se crea un *cuello de botella* muy importante en la circulación en el norte de la isla de La Gomera. Creemos que no es una cantidad importante, son 80 millones de pesetas, y resolvería muchos problemas a este municipio.

Y en la enmienda 386 se trata simplemente de articular una resolución, una proposición no de ley aprobada por este Parlamento, en la que se instaba al Gobierno a que mejorara y asfaltara el acceso a Tazo y Arguamul, que son dos núcleos de población que están sin carretera asfaltada, con una pista agrícola, de tierra y que, evidentemente, cuando llueve, se quedan incomunicados muchos días. Por ello creemos que lo que se aprueba en este Parlamento por una proposición no de ley por unanimidad, el Gobierno, dado que lo aprueba y fue a petición de ustedes, pues lo lógico es que ponga el dinero y no todo se quede en meras palabras, como viene sucediendo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, señor Cruz, tenía usted razón, faltaba la defensa de la enmienda 379 a cargo de don Rafael Perdomo (*Pausa.*)

A ver, lo que no deben hacer es apretar dos al mismo tiempo. Desde luego aquí aparece la luz encendida de que hay voz en el micrófono.

El señor PERDOMO BETANCOR (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Esta enmienda trata de complementar y mejorar la zona que debe ser la gran avenida marítima que Puerto del Rosario necesita y apostar definitivamente por la cultura que signifique vivir de cara al mar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Hemos visto las enmiendas del Programa 431B, pasamos al Programa 431C, respecto del cual existen diversas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. La 387, 388, 389 y 390 van a ser defendidas por don Julio Cruz.

Tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la 387 se trata de terminar la estación de bombeo y un depósito del EDAR construido en Hermigua, que ahora mismo está vertiendo directamente al mar y no se está aprovechando las aguas que se generan. Creemos que es necesaria una estación de bombeo, que está prevista en el proyecto inicial y no está ejecutado.

En la 388 se habla de la red de saneamiento de Ingenio, que es en el municipio de Vallehermoso. Ésta es una obra presupuestada en ejercicios ante-

rios pero no ejecutada. Lo que se intenta es recuperar esta obra, que ya el Gobierno había expresado su necesidad y así lo había presupuestado, pero que no se ejecutó en su momento, a efectos de que se ejecute en el Presupuesto del 98.

La red de saneamiento de La Dama igualmente está en las mismas circunstancias que la red de Ingenio.

Y en la enmienda 390 se trata, igualmente, de la red de saneamiento de Alojera. Éste es un municipio en el que no estaba previsto, hasta la fecha, el saneamiento. Es un núcleo de población importante, un barrio importante y que necesita una red de saneamiento. El municipio no tiene capacidad económica para ejecutar una obra de esta envergadura y creemos que la consejería debe aportar los fondos necesarios para hacer algo al respecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 391, 699 y 700 van a ser defendidas por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 391 es la municipalización de una partida genérica. En este caso se plantea dar de alta 100 millones de pesetas para la conservación y mantenimiento del parque público de viviendas en el municipio de Telde, que, como ustedes saben, es de los municipios con mayor número de viviendas de promoción pública.

La 699 es una enmienda para dar de alta 50 millones de pesetas para la renovación de la red de distribución de agua potable en Buenavista, en la isla de Tenerife.

Y, por último, la enmienda 700, es una enmienda para dar de alta también 50 millones de pesetas y destinarlos a la red de saneamiento que conduce los municipios de Valleseco y Firgas, su aguas depuradas, a la estación, para lo cual tenemos prevista también otra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Concluida la defensa de las enmiendas al Programa 431C, pasamos al Programa 431D.

La 399, 393, 394, 395, 396 y 400 van a ser defendidas por don Tomás Rodríguez. Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Seguimos hablando de la octava isla, la isla de La Graciosa. El muelle que actualmente tiene es insuficiente y necesita una ampliación y mejora de la línea de atraque.

También el refugio pesquero de La Santa, que en este Parlamento se ha traído como enmienda muchísimas veces, sin embargo, a pesar de tantas promesas, pues no se ha hecho nada y tenemos otro puerto importante pesquero en Lanzarote que está en condiciones que no son operativas.

La enmienda siguiente trata de la mejora de centros de producción de agua en Lanzarote. De todos es conocida la escasez del agua y que son necesarias inversiones, en la necesidad mayor que tiene Lanzarote. Nosotros entendemos que estas enmiendas debieran aprobarse porque afectan a la vida de Lanzarote, al agua.

También presentamos enmiendas que hacen referencia al saneamiento y la depuración de aguas de Lanzarote y, finalmente, a mejorar la red de aguas de Lanzarote, ya que a través de ella se pierde gran cantidad de agua, que tanto dinero nos cuesta producir.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 392, 397, 398, 401 y 404 van a ser defendidas por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, y además la 399.

Estas enmiendas hacen referencia, unas, a obras de saneamiento y, otras, a obras en puertos pesqueros o refugios pesqueros.

En relación con las obras de saneamiento, en la 392 nosotros proponemos un crédito para el cambio de la estación depuradora principal en la isla de Lanzarote, y en la 397 y 398 obras relativas al saneamiento en Caleta de Famara y en Caleta del Sebo, así como la 401, el saneamiento de la zona industrial de Playa Honda. Si en todo sitio son importantes estas obras en el ciclo del agua, en el ciclo final del agua, las obras de saneamiento, pensamos que en una isla que ha sido declarada reserva de la biosfera la contribución solidaria de la Comunidad Autónoma a estos fines, de esta declaración de la biosfera, en relación con estas obras muy vinculadas a ello, pero sobre todo en una isla con gran escasez de agua, parece muy razonable.

En relación también con las enmiendas 399 y 404, de puertos, queremos, en primer lugar, defender la 399, relativa al refugio pesquero de Caleta de Famara. Aquí hay una partida, la que solicitamos, de 20 millones de pesetas como primera contribución financiera a un proyecto de 120 millones, que abordaría la construcción de este refugio pesquero en la Caleta, lugar tradicionalmente de pescadores, donde sigue esta tradición de pescadores de bajura, y que necesitan para su refugio –pues es un puerto además abierto al norte– estas obras, en este refugio pesquero.

Pero finalmente la enmienda 404 hace referencia a un proyecto, el del puerto de Órzola, que ya ha sido como proyecto atendido por la comisión pero de una manera diferente a como nosotros lo hacemos, razón por la cual mantenemos nuestra enmienda. Me explico. En primer lugar creo que la enmienda que fue aprobada de Coalición Canaria en relación con el puerto de Órzola hace una baja en una obra del puerto de Tzacorte, en la isla de La Palma, y, aunque ya ha sido aprobada, nosotros no queremos manifestar, yo soy diputado por Lanzarote, pero no queremos manifestar una línea precisamente de quitar de un lugar para dar a otro, y es por lo que la baja nos parece más oportuna la que ofrece nuestra enmienda. Pero es que además lo aprobado para el puerto de Órzola por la enmienda de Coalición Canaria en 1998 nos parece más bien simbólico, se trata de un puerto de 974 millones de pesetas y para 1998 hay solamente 8 millones, y antes de las próximas elecciones solamente 150 millones habrían sido invertidos en esta obra. Si es una obra que es necesaria, y nosotros lo creemos, y por eso hemos presentado esta enmienda, justamente coincidiendo con la enmienda de Coalición Canaria y del Partido Popular, es por lo que pensamos que es mejor la aprobación de esta enmienda, corrigiendo lo que la comisión en su momento aprobó.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 402 y 403 las defiende don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con esta enmienda lo que se pretende –en las dos– es un apoyo a los municipios de Hermigua y de Vallehermoso en la rehabilitación de viviendas. Éste es un programa que están haciendo los ayuntamientos *motu proprio*, por el cual rehabilitan las antiguas escuelas unitarias existentes en el municipio. Después de una previa desafectación, las restauran y las dedican a viviendas de protección oficial, a gente que, pues, no puede acceder a las Viviendas de Protección Oficial, generalmente, que hace el Gobierno. Teniendo en cuenta además que el Gobierno en los últimos años no ha hecho ninguna Vivienda de Protección Oficial en estos municipios, es por lo que creemos que con estas pequeñas cuantías de 25 millones de pesetas, pues, se hace un apoyo importante para rehabilitar siete, ocho viviendas, que con ese dinero no se hacen pero con el apoyo municipal sí se podrían conseguir ocho viviendas aproximadamente en cada municipio y resolver un problema en los mismos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 701 será defendida por don José Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Esta enmienda ya fue defendida realmente por el diputado Juan Padrón, que fue votada en contra y supongo que tendrá el mismo destino. Les quiero recordar que es un ofrecimiento que hizo el propio Consejero de Obras Públicas en la última reunión que tuvo en el Ayuntamiento de Frontera, y, bueno, vamos a ver *cómo se come*: por un lado la ofrecen y por el otro votan en contra.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa, la 702, defendida por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 702, al Programa 431D, es complementaria a la enmienda 700, del Programa 431C. Si en esta última se pedía la financiación del enlace de la red de saneamiento de aguas de Valleseco y Firgas, con la 702 lo que se está planteando es la ampliación y acondicionamiento del EDAR de Firgas, por un valor de 50 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Concluida la defensa de las enmiendas al Programa 431D, pasamos al 441A, respecto del cual existen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, la señora Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Tenemos la enmienda número 92, relacionada con el emisario submarino que va desde la depuradora por la parte de encima de Arrieta. Y luego la enmienda número 93, que es la mejora en las estaciones de bombeo del Casino Club Náutico, en Arrecife –son todas éstas–, luego en Agramar, Zerolo y Valterra. Son pequeñas zonas de Arrecife que necesitan una mejora en la estación de bombeo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo. Pasamos al Programa 441B, hay una enmienda, la número 5, de don Juan Padrón. Para su defensa tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): El suministro de agua en la isla de El Hierro se hace elevándola desde la cota cero hasta 1.100 metros en algunos casos, debido a que no existen galerías sino pozos. Esto supone que el precio

medio de consumo esté alrededor de 250 pesetas el metro cúbico, de ahí que todos los años por parte del Gobierno se viene subvencionando esta elevación y este consumo en la isla de El Hierro. Las subvenciones han estado siempre entre 40 y 50 millones de pesetas. Este año se tienen presupuestados 24, por eso es que ponemos otros 20 más, para que se cumpla la cantidad necesaria para que el pueblo pueda acceder a un precio normal del agua. Quizás parezca que si el año pasado, pues, estábamos entre 49 y 50 de subvención, pues que ahora 44 en total parezca que disminuye cuando la población va aumentando, pero las razones es que la consejería ha construido un pozo, con lo que el agua ya no tenemos que comprarla sino que su coste es cero, solamente la elevación. De ahí que con estos 44 millones se cubra el déficit de elevación para tener un agua a un precio normal en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Existen también las enmiendas 85 a 91, del Grupo Mixto. Para su defensa, la señora Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Antes de defender estas enmiendas, he de decir que todos conocemos las graves penurias que ha pasado Lanzarote en cuestión de falta de agua. Entonces esto se ha solucionado con la instalación de potabilizadoras, pero si dejamos que estas potabilizadoras, pues, se deterioren y no pongamos remedio, volveríamos a tener problemas de agua. La enmienda número 85 es para un depósito regulador de agua potable en Puerto del Carmen. Luego la 86 es una conexión del depósito de Maneje, que está en Arrecife, con el depósito de Costa Tegui, perteneciente al municipio de..., o sea, uno de Arrecife y otro de Tegui, es la conexión entre ellos. Luego, en la número 89 se trata de la ampliación de redes de abastecimiento en general para la isla, para la isla de Lanzarote. La número 90 es la ampliación de redes de saneamiento, una es de abastecimiento y otra de saneamiento. Y, por último, la número 91, es un emisario submarino en lo que se llama la Peña del Camello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al Programa 511A. La número 370 va a ser defendida por don Rafael Perdomo, tiene la palabra.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es referente a la ampliación de la depuradora de Gran Tarajal. Viene justificada por

el importante incremento poblacional que viene experimentando esta localidad al ser espacio receptor de trabajadores, por la influencia turística que ejerce la cercana zona turística de Costa Calma en el municipio de Pájara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Perdomo. La 371 y 372, por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

La primera, la 371, hace referencia a unas obras muy necesarias para un tramo de la carretera Órzola-Arrecife-Playa Blanca, que es el trozo de carretera que atraviesa el pueblo de Guatiza, muy peligroso, ha habido muchos accidentes, y nosotros pedimos que haya un crédito de 15 millones de pesetas para la *semaforización* de este tramo de la carretera, lo que está demandando la población de Guatiza.

Y en relación con la 372, hace referencia a la construcción de una rampa de varado en la Caleta de Famara, localidad a la que me refería antes, por su tradición pesquera y marinera.

El señor PRESIDENTE: Las números 373, 374, 375 y 376 van a ser defendidas por don Onésimo García.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. Se trata de un conjunto de enmiendas que van destinadas a necesidades importantes de municipios del norte de La Palma, concretamente Barlovento y Puntagorda, que precisamente no se puede decir que en los Presupuestos, en estos Presupuestos que estamos debatiendo, hayan salido muy bien parados. Se trata, en el caso del municipio de Barlovento, de acondicionamiento de una zona importante, la travesía de La Cuesta, una vía importante; y, en el caso del municipio de Puntagorda, acometida domiciliaria de agua potable. Por otra parte, hay una enmienda también destinada al municipio de Barlovento, que es el acondicionamiento del puerto pesquero de Talavera, que creemos que es absolutamente necesario por el interés que tiene para los pescadores de la zona. Las bajas se dan en partidas que nosotros entendemos que, desde luego, no son absolutamente necesarias, por cuanto que son partidas que van a temas de procesos informáticos, sistemas de archivos, etcétera, etcétera. En consecuencia, nos parecen justificadas, dada la necesidad evidente que tienen estos municipios de las obras que demandamos.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 541 será defendida por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con esta enmienda pretendemos completar una previsión ya del Gobierno, que es construir un cajón para el *travelling* instalado recientemente en el puerto de Playa Santiago, que tiene para levantar 50 toneladas. Sin embargo, la operatividad de este *travelling* queda muy reducida si a su vez no se draga el puerto, que está, pues, en muy malas condiciones y que no permite el acceso al *travelling* de las embarcaciones de un tonelaje importante para poder ser elevada. Creemos que debe aprovecharse la construcción del cajón para al mismo tiempo producir el dragado del puerto y terminar de una vez con este problema reiterado en la isla de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Programa 511D, las enmiendas 411, 412, 415 y 416 van a ser defendidas por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Y voy a defender las enmiendas no por el orden que está aquí sino por el orden de prioridades, en ese vano intento de convencer a los grupos que apoyan al Gobierno. Se podrán sorprender algunos de cómo en el Programa 511 van enmiendas ligadas a la restauración arquitectónica y a la rehabilitación arquitectónica, y es que ese programa incluye proyectos, que se llaman así, de rehabilitación arquitectónica. Por lo tanto, en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, que es donde más capacidad de inversión tiene y donde echamos más de menos el 1% cultural, hay un programa que permite afrontar rehabilitaciones y restauraciones arquitectónicas. Y empiezo por la 415, que es la restauración del edificio de la Heredad de Aguas Arucas-Firgas, y aquí la argumentación es doble. Primero, vemos que la rehabilitación de un edificio declarado *vip*, que está en el conjunto histórico de Arucas, pero es que encima es la Heredad de Aguas de Firgas y Arucas y lo que plantean ahí es hacer un museo del agua. Por lo tanto, hay razones más que suficientes, por rehabilitación arquitectónica y por las competencias en materia de aguas, en la rehabilitación de este edificio. Creemos que luego, dentro de ese bloque de rehabilitación arquitectónica, posibilitaría la restauración de la iglesia de Santiago Apóstol en Gáldar, con 20 millones de pesetas, porque la piedra de Gáldar desafortunadamente es una piedra que se deteriora rápidamente con el tiempo. Y otro tanto cabe decir sobre la eterna restau-

ración del Teatro Municipal de Gáldar, donde las cantidades son extremadamente modestas, 10 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 413 va a ser defendida por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, en esta enmienda solicitamos 50 millones de pesetas para la segunda fase de las obras de saneamiento de Tías, casco urbano. Se trata de un proyecto que tiene que completarse con esta segunda fase. Este municipio, como es sabido, es uno de los que mayor dinámica demográfica, poblacional, ha tenido, es un municipio que tiene una contribución importante a lo que es el producto turístico de la isla y tiene una población, no solamente la autóctona, la propia de la isla, sino además una –asentada– población, normalmente trabajadores del turismo, muy alta que viene de otras islas o, incluso, de fuera del archipiélago, que ha generado unas necesidades de todo tipo de servicios y también estos servicios de saneamiento. Ésta es una obra muy importante y también el Ayuntamiento de Tías nos ha encargado a los diputados de la isla que postulemos a su favor.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 414 va a ser defendida por don Tomás Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Sí, coincidiendo con mi compañero Luis Fajardo, en Puerto del Carmen no solamente está la población autóctona que ha vivido siempre allí sino también que es el núcleo turístico más importante de la isla y, por lo tanto, necesita obras de infraestructura, una de ellas es la que presentamos en esta enmienda, una nueva estación de bombeo de Puerto del Carmen, por un valor de 30 millones de pesetas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Programa 513F, respecto del cual se mantienen dos enmiendas del Grupo Mixto, la 46 y 47.

Doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas están relacionadas también. Volvemos a la pequeña isla de La Graciosa, una es para la estación marítima de dicha isla y la segunda es para la mejora del dique de abrigo, puesto que hay muchos problemas cuando se levanta mal tiempo en esta isla y es una necesidad urgente que tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo. Pasamos al Programa 513G. Aquí se mantienen las enmiendas 48 a 84 del Grupo Parlamentario Mixto: ¿van a ser defendidas conjuntamente? (*Asentimiento desde los escaños del Grupo Parlamentario Mixto.*)

Sí, señora Perdomo, tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, nosotros hemos sacado estas enmiendas de un proyecto de expropiaciones. Nosotros, al presentárenos el borrador del Proyecto de Ley de los Presupuestos, entendíamos que estas aportaciones eran de la Comunidad Autónoma de Canarias y por lo visto son fuentes de financiación estatal, pero nosotros mantenemos estas enmiendas porque son muy necesarias para la isla y paso a decir cuáles son.

La número 48 es acondicionamiento de la carretera Tinajo-Tiagua; luego está el saneamiento de Caleta del Sebo; la circunvalación de la villa de Teguiise; el acondicionamiento del bañadero de Guatiza, que tantos problemas ha traído a nuestra isla; luego el saneamiento de la Caleta del Sebo; aparcamientos en el municipio de Haría y, a su vez, también acondicionamiento del barranco de Haría para el tráfico que rueda. Luego tenemos la número 60, que es un emisario submarino para aguas pluviales en Playa Honda, puesto que cada vez que llueve un poquito en Lanzarote, que es poco frecuente, pues hay graves inundaciones en lo que es Playa Honda. También, la número 61 es la iluminación en la avenida de esta misma zona, de Playa Honda, con 50 millones de pesetas. No es tanto lo que pedimos, puesto que es una avenida muy bonita, que está justo en la misma playa y no está iluminada. Luego la ampliación y mejora de la línea de atraque en el puerto de La Graciosa –también volvemos a La Graciosa–. En la número 63 pedimos el asfaltado del camino del Cercado en Tías; la número 64 es el acondicionamiento de la zona portuaria de Puerto del Carmen; también en Puerto del Carmen, en el municipio de Tías, un *travel* de 45 toneladas en el puerto de La Tiñosa, en el puertito pequeño; luego una estación de bombeo en Puerto del Carmen; la segunda fase de saneamiento de Tías, casco urbano, pues, como antes defendió don Luis Fajardo, este municipio en realidad ha soportado pues toda la afluencia turística que ha tenido en los últimos años nuestra isla. Luego la número 68 es el cambio de estación depuradora principal de Tías, del casco urbano de Tías; luego tenemos el asfaltado del camino de Guardilama, en el mismo municipio de Tías, y en la número 70, centralización de controles de plantas potabilizadoras. O sea, las plantas potabilizadoras tienen, pues, que remodelarse un poco por la gran necesidad que tienen. Luego en

la número 71 están los depósitos de almacenamiento en plantas potabilizadoras –esto es en general en toda la isla–. En la número 72 tenemos el terciario de la depuradora de Costa Tegui; la número 73, mejoras en dicha depuradora también, de Costa Tegui. Luego la 74 es una bomba en la estación, de bombeo, en la estación principal de bombeo, en general para toda la isla. Ésta es una obra muy pequeña, son 10 millones de pesetas, y es muy necesaria. Luego, en la 75, tenemos la mejora de bombeo en Matagorda, que pertenece al municipio de Tías también, y también es una inversión muy pequeña, de 10 millones de pesetas también. Luego tenemos también, sin salirnos del municipio de Tías, la enmienda número 76. Es la mejora de impulsión en estaciones de bombeo de Kon-Tiki. Es una zona que está en Los Pocillos, en una playa también, es una enmienda pequeña de 25 millones de pesetas. Luego pasamos a la enmienda número 78, que tenemos que hacer hincapié en que... ¡bueno!, es el acabado de la rambla medular de Arrecife. Esto es muy importante –nosotros pedimos 35 millones de pesetas–, esta rambla es importantísima porque todo el tráfico que soporta Arrecife del resto de los municipios pues los desviaríamos por ahí y es imprescindible que la rambla medular de Arrecife se termine. Luego tenemos la número 79, que trata de la ampliación de redes de riego y de reutilización de las aguas. La número 80, que es la impulsión de la red de aguas desde Arrecife a Máguez, un pequeño pago del municipio de Haría. Luego, la número 81, que es el adecentamiento urbano de los barrios de Arrecife; como todos sabrán, se va a celebrar el bicentenario de la municipalidad de Arrecife y está previsto que se celebren varios actos y sería una vergüenza que..., los barrios pues tienen muchas carencias y no se solucionarían esas carencias antes de la celebración de dichos actos. Luego tenemos la número 82, que es la mejora de la carretera de Tegui a Haría, que está bastante deteriorada. La número 83, que es la construcción de un paso subterráneo para el paso de camellos, esto es en el municipio de Yaiza. Esto es un atractivo turístico que tenemos allá, bueno, un paseo de varios camellos por la zona de la Montaña del Fuego y los camellos están en Yaiza. Entonces cada vez que pasan los camellos por las carreteras pues ha habido muchos accidentes y hasta con resultados de muerte, por lo que se pide aquí un paso subterráneo para esto. Luego la número 84 es el asfaltado de las calles de Uga, también en el municipio de Yaiza.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Tenemos las enmiendas 406, 407, 408 y 405, que defenderá, del Grupo Socialista, don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En este duro debate yo hago una invitación a su Señoría, y es que nos *vayamos caminito a Teror*. Como ustedes saben, Teror está comunicada con Las Palmas de Gran Canaria y con el sur fundamentalmente a través de la carretera que une Arucas, que es la que más se utiliza, y luego con el auténtico camino a Teror, que es más la vía que va de Tamaraceite a Teror, y aquí lo que estamos planteando es la asistencia técnica, por una cantidad auténticamente modesta de 7 millones de pesetas, para hacer el proyecto de variante de Tamaraceite a Teror, dado que cuando se construya la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria la conexión de Teror con Las Palmas de Gran Canaria y en general con el sur de Gran Canaria va a ser precisamente a través de esta variante, por lo que estamos planteando, sin más, la redacción del proyecto.

Y otro tanto sucede con la circunvalación incompleta de Teror, y estamos hablando de aspectos estrictamente competenciales del Gobierno de Canarias, no estamos hablando de obras municipales. Y estamos hablando en relación con la circunvalación de Teror de pequeños tramos que faltan, de 500 y 300 metros, y lo que planteamos es exclusivamente la redacción del proyecto, en un tramo de 5 millones de pesetas, y en otro tramo también la redacción de proyecto por 5 millones.

Y ya, como última enmienda, la 405, lo que se plantea es el vial costero de Melenara, que ésta ya es para ejecución de las obras, con 75 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 703, 704, 705 y 706, don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

El refugio pesquero de San Andrés y de Altavista, sobre todo el primero, yo creo que ha trascendido los límites del debate de su necesidad en la isla de Tenerife y lo convierte en un tema regional. Es por eso que solicitamos una aportación para la culminación de este refugio pesquero en San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, para así completar el diseño de todo el litoral de Santa Cruz y retirar de las playas de Las Teresitas para su uso meramente de ocio. Más profesional es el de Buenavista del Norte.

Y la 705 y 706 son dos accesos a la autopista, dos núcleos pujantes, turísticos, abajo, en la zona sur de Tenerife.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Concluida la defensa de las enmiendas de este Programa 513G, pasamos al Programa 513H. Se mantiene la enmienda 97, del Grupo Mixto.

Señora Perdomo, tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Otro proyecto de acondicionamiento de carretera, concretamente el tramo que va de Tinguatón a Uga, es un tramo muy pequeñito y es muy necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Programa 513I, tenemos dos enmiendas, la 369 y 409. Don Tomás Rodríguez Acuña tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Ya doña Emilia creo que hizo una buena defensa de esta enmienda, que consistía en la construcción de un paso subterráneo para camellos, que están en la Montaña del Fuego para el transporte de turistas. Quiero insistir en este tema porque estamos hablando, incluso, de vidas humanas que se pierden en esta carretera al cruzar centenares de camellos cuando se dirigen a la Montaña del Fuego, en la carretera general. Parece urgente y que no tengamos que lamentar más accidentes en este paso de los camellos hacia la Montaña del Fuego.

Gracias, señor Presidente. Retiramos la enmienda 369 por un error que decía que era en Tegui-se.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

En el último programa dentro de esta sección, el 513J, se mantienen las enmiendas 94 y 95, tiene la palabra... ¿para una de ellas?, don Luis Lorenzo, ¿la 94? Tiene la palabra don Luis Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, Presidente.

Efectivamente para la defensa de la enmienda 94. Enmienda, Señorías, que debe su existencia –imagino que efímera– a la necesidad que tiene La Lajita de un desembarcadero. La Lajita es una población que todavía cuenta con unas 30 embarcaciones, 30 familias que todavía se dedican a la actividad pesquera, y que intenta conjugar esta actividad con el desarrollo turístico. Pueden entender sus Señorías la dificultad que entraña el estar los barcos varados en la playa pintándose las nasas, etcétera, y algunos turistas, los que caben entre barco y barco, entre nasa y nasa, y casi siempre manchados de pintura.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda número 95, del Grupo Mixto, doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Esta enmienda se trata de un paseo marítimo desde Arrecife, desde el municipio de Arrecife a Puerto del Carmen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Y, dentro de este programa, las enmiendas 417, 418, 419 y 420 van a ser defendidas por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Son enmiendas referidas a inversiones y créditos para paseos marítimos en diversos municipios en la Caleta de Famara y Caleta de Caballo, en Tegui-se, y otros, pero queremos, aparte de que todos tienen importancia, enfatizar el paseo marítimo que va de Arrecife a Puerto del Carmen, al que se ha referido hace un momento la diputada doña Emilia Perdomo. Se trata de una zona donde hay población, más que asentamientos turísticos, población fija, que está teniendo una gran expansión, donde hay una serie de urbanizaciones nuevas y afecta a tres municipios, al municipio de Arrecife, municipio de San Bartolomé y al municipio de Tías. Son obras que están previstas en el planeamiento urbanístico de esa zona y que consideramos muy necesarias.

Y también, la enmienda 418, relativa al acondicionamiento del bañadero de Guatiza, reclamado por la población de aquella localidad norteña.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Bien. Para un turno genérico, supongo que no específico, respecto a todas estas enmiendas de la Sección 11, don José Miguel Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

¡Hombre!, yo por delicadeza a que cada uno ha tenido una intervención también podría tomar una posición y contestar en 30 segundos, pero creo que es conveniente, por deferencia, pues... lo voy a hacer lo más rápido posible.

Bien. En cuanto a la enmienda número 4, estamos en el Programa 431B, de promoción pública de viviendas, hay 2 enmiendas, del Grupo Mixto. La número 4, se le intenta dar de baja a los incentivos de patrimonio de suelo público que va destinado a los cabildos, que hay una partida de 100 millones de pesetas, y para la construcción de 25 viviendas en La Restinga. Decir que tenemos un plan apro-

bado, un III Plan Canario de Viviendas aprobado, con sus prioridades específicas, que la partida a la que se pretende dar de baja es de vital apoyo a los cabildos en cuanto al proceso de transferencias y las viviendas que pretenden introducirse a través de una enmienda específica está recogida la posibilidad de su construcción en la línea 9861332 de la misma consejería.

En la enmienda número 44 se le intenta dar de baja al Plan de actuación del polígono de El Rosario, en la isla de Tenerife. Entendemos que es imposible darle de baja a este plan y, por lo tanto, pues rechazamos también la enmienda número 44.

En la 378, igualmente, por darle de baja al Plan de actuación del polígono de El Rosario es imposible en ese sentido y, por otra parte, en cuanto a los *travelling*, tener en cuenta que hasta ahora los estaba financiando, si se refiere al *travelling* aquí, *travel* de 45 toneladas en el puerto pesquero de La Tiñosa, son actividades que están siendo subvencionadas por la viceconsejería o por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca o de Agricultura y Pesca.

La enmienda 379 –avenida marítima de Puerto del Rosario– es el intento de alta, también por la misma circunstancia de la baja, pero aquí decir que en el Convenio de Costas que se está ultimando –o que ya está ultimado– con las corporaciones locales y el Cabildo Insular de Fuerteventura esa obra cuenta con 610 millones de pesetas, no 50, 610 millones de pesetas, y yo creo que está más que suficientemente..., y, por lo tanto, en ese sentido, incluso, les indico que pueden retirar perfectamente esta enmienda.

Seguimos, en la 381, igualmente, se afecta al Plan de actuación del polígono de El Rosario y entendemos que no es adecuada esta baja.

La 382, igualmente por los mismos motivos, y decir, quizás, que en el alta, red de abastecimiento y depósito de suministros urbanos en Garafía, La Palma, en el convenio de aguas hay unas partidas específicas, deberían tomar nota de esto, porque hay una serie de partidas generales en las que es posible o perfectamente posible –y se ha llegado a un acuerdo con los ayuntamientos y el cabildo de esa isla– para cuáles son las obras prioritarias en materia de política hidráulica en la isla de La Palma, igual que en el resto de las islas.

La enmienda número 384 es simplemente cambiar una partida de vivienda a lo que es infravivienda en Telde. Este Parlamento ha luchado mucho por insularizar las partidas pero si ya entramos en la municipalización... En definitiva, acogernos a lo que está establecido en el III Plan Canario de Viviendas.

En la 385, no vemos la prioridad de esta obra en estos momentos.

En la 386, entendemos que puede ser incluida, a través de la comisión, en el Plan Especial de La Gomera. Hay 1.000 millones de pesetas para este año y este tipo de obras se pueden proponer en ese tipo de iniciativas.

En la 377, se le da de baja a incentivos del patrimonio público del suelo a cabildos y para destinarlos al mismo fin en un municipio concreto de Gran Canaria. Entendemos que, en este sentido, será la distribución de los incentivos del patrimonio lo que decida dónde realmente hace más falta o más prioridad, si en la isla de Gran Canaria o en otras islas, y si en esta cantidad o en otra.

La 380 propone una mejora del dique de abrigo de La Graciosa, que estamos de acuerdo con el tipo de obra, pero entendemos que en la baja que se pretende, también de incentivos de patrimonio de lo que es el suelo público a cabildos en los programas de vivienda, no se le puede dar de baja.

Y en la 383 de este programa, infravivienda en Gran Canaria, que se cambia por políticas activas de erradicación del chabolismo, insisto, tenemos el III Plan Canario de Viviendas aprobado, con sus líneas aprobadas, por unanimidad de este Parlamento, y mientras no se plantee o se cuestione ese tema, entiendo que ahí están perfectamente claras cuáles son las líneas de actuación básicas del Gobierno en cuanto a materia de vivienda.

El 431C, la enmienda 387 afecta al equipamiento social; entendemos que es una partida interesante para lo que es la acción en la Consejería de Obras Públicas, en todo lo que es el equipamiento social, solamente hay 100 millones de pesetas. Y, por otra parte, indicar también que, aparte de que la obra puede ser incluida en el Plan Especial de La Gomera, en el Plan de obras hidráulicas o en el Convenio de Obras, perdón, también hay una partida genérica en la que se puede acoger este tipo de obras.

En la 388 –si no me equivoco–, la misma contestación que la anterior.

La 389, igual porque afecta de la misma manera a la misma partida e incide en políticas de la red de saneamiento.

En la 390, pues igualmente el Convenio de Aguas lo tiene usted ahí y creo que, incluso, hay alguna que específicamente está puesta.

La 391, conservación y mantenimiento del parque público de Gran Canaria, se le pretende dar de baja en 100 millones de pesetas para introducirlos o municipalizarlos en el municipio de Telde. Insisto en lo mismo, el Gobierno es quien prioriza ese tipo de cuestiones y ya veremos si las necesidades están en Telde o en cualquier otro municipio de la isla de Gran Canaria.

La 699, rehabilitación de vivienda rural, son subvenciones a través del Capítulo VII o transferencias a los ayuntamientos y la obra a la que se le pretende dar –renovación, redistribución agua potable en Buenavista, Tenerife–, la obra está dentro de las previstas en el Convenio de Obras Hidráulicas.

La 700, también se le intenta dar de baja en el mismo sitio e incide también en obras, que curiosamente están también recogidas en el convenio al que se ha llegado al acuerdo con los ayuntamientos y los cabildos de las respectivas islas. Es increíble que estén presentando las enmiendas ahora por separado.

En el 431D, la 399, rechazamos la enmienda también; entendemos que es vital la campaña de información del III Plan Canario de Viviendas y que sólo cuenta con 20 millones para todo el ejercicio.

La 392 afecta en la baja al suelo de régimen especial de alquiler. Es prioritario dentro del III Plan Canario de Viviendas y, por otra parte, tiene la isla de Lanzarote 1.189 millones de pesetas en el Convenio de Obras Hidráulicas y precisamente en materia de saneamiento y depuración de aguas. Pueden incluir perfectamente esta obra, si así lo deciden las autoridades de la isla de Lanzarote como prioritaria.

En la 398, subvención adquirentes de vivienda y rehabilitación de viviendas públicas y libres, hay 1.700 millones de pesetas, insistimos, es prioritario dentro del III Plan Canario de Vivienda y, por lo tanto, también la rechazamos.

Igualmente, con la 394, que afecta también a este programa de subvenciones a los adquirentes de las viviendas; igualmente con la 395, que sigue afectando al mismo programa; la 396... –insistir en todo este tipo de obras que están introducidas en el Convenio de Obras Hidráulicas al que se ha llegado a un acuerdo con los ayuntamientos y el cabildo de Lanzarote–; la 396, igual; la 397, igual, porque es de las mismas características; la 398, la 400, la 401, y la 402 dice: apoyo de rehabilitación de viviendas en una zona determinada, pues igual, las partidas están específicas y si efectivamente la prioridad que marque la consejería está en esa zona de Hermigua, en La Gomera, pues se podría realizar, pero no a través de una enmienda específica. Lo mismo para la 403.

En la 404, donde se propone una distribución distinta a la aprobada ya en comisión para el acondicionamiento y ampliación del puerto de Órzola, recordar que solamente se han quitado 2 millones al puerto de Órzola, uno, uno y uno a dinero general destinado a puertos en la consejería y, por lo tanto, no nos parece que 2 millones de pesetas que le hayamos dado de baja al puerto de Tazacorte vaya a poner en peligro la obra.

La 403, igualmente, es rehabilitación de viviendas. Entendemos que la partida está correcta y, por lo tanto, la rechazamos también.

La 701, terminación asfalto carretera de Frontera, decir que, bueno, se le da de baja a la autoconstrucción, a la partida de autoconstrucción, que solamente tiene 200 millones de pesetas, con 150, y son los que hay en esa partida; pero insistir en que la obra está recogida dentro de las expectativas que tiene la línea 98611146, de la Consejería de Obras Públicas, y, aparte de eso, existe un convenio con el cabildo de 60 millones de pesetas, 13 el cabildo, 43 la Comunidad Autónoma.

La 702 también afecta a un programa de autoconstrucción en Gran Canaria. Entendemos que es vital, dentro de la política de viviendas, y para la ampliación y acondicionamiento de una estación de aguas residuales en Firgas, que está prevista también en el Convenio de Obras Hidráulicas.

El Programa 441A, lo vamos a intentar agrupar un poquito más –dicen– para terminar un poco antes, pues entonces, y disculpando, por favor, porque ustedes yo me imagino... les podía dar una contestación a cada una de ellas, pero, disculpándome, las rechazo absolutamente todas menos la número 78 del Programa 513G, donde ofrecemos una transaccional. La partida de baja, como sabe, tiene carácter finalista y, por lo tanto, no le podemos dar de baja donde usted lo propone. Entendemos que la tercera fase de la vía medular es una obra que hay que terminar, evidentemente, pero la consejería ha valorado que con 25 millones de pesetas es suficiente para ese tema, y le proponemos darle de baja, como transaccional, a la 98611010, con 13 millones de pesetas, y a la 98611158, con 12 millones, por un total de 25 millones de pesetas, para la finalización de dicha obra.

Y pedirle disculpas a los intervinientes de los grupos por...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán, por el esfuerzo de síntesis, porque entendiéndose que son tantas las enmiendas mantenidas para el Pleno que contestar una por una sería prácticamente... haría inviable el que aprobásemos en dos días los Presupuestos.

Bien (*Pausa*). Muy bien, Señorías, vamos a agrupar, en principio, las enmiendas. En primer lugar votaremos las del Grupo Mixto a toda la sección, luego las del Grupo Socialista y haremos una excepción con la enmienda 78, que se ha ofrecido una enmienda transaccional a la propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto.

Enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 11, de la **Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**: ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 11: ¿votos a favor de las enmiendas socialistas en su conjunto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda número 78, en la fórmula transaccional propuesta. ¿Votos a favor de la enmienda 78, del Grupo Mixto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta enmienda e incorporada al dictamen de la Sección 11, que pasamos a votar en su conjunto.

¿Votos a favor de la Sección 11, de la **Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**?, ¿votos a favor de la Sección 11? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada con 32 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Señorías, dada la hora en que nos encontramos, vamos a suspender el Pleno hasta las cinco de la tarde, en que reanudaremos, tratando de terminar esta tarde y esta noche las secciones del Presupuesto.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

Pasamos a debatir las enmiendas... (*Pausa.*) (*Rumores en la sala.*) Somos pocos pero ruidosos.

Pasamos a debatir las enmiendas de la Sección 12, **Política Territorial**.

En primer lugar, al Programa 432A, se encuentran pendientes de examen en el Pleno las enmiendas 98, 99, 100 y 101, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de las enmiendas, doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, tanto la enmienda 98 como la enmienda 99 se refieren a una actuación en dos parques urbanos del municipio de Arrecife.

Una, concretamente, es –por favor, si el diputado, el portavoz suplente del Partido Popular se deja de hacer el recuento, a ver si tenemos la oportunidad de colar alguna enmienda, yo se lo agradecería, por lo menos que nos premien el hecho de haber llegado aquí–, bueno, pues se refieren a dos parques urbanos, concretamente del municipio de Arrecife, y la baja justamente es una partida que está en esa sección, que es adquisición y ejecución de parques urbanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Isabel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista me indicaban esta mañana que preferían defender las enmiendas, todas las enmiendas de la sección que correspondía a cada uno de los intervinientes. Por tanto, don Julio Cruz va a defender la enmienda 421 de la Sección 12, en el Programa 432A, y también las enmiendas 450, 451, 456 y 457, del Programa 442A.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la 421 intentamos que el Gobierno acometa la recuperación y ejecución de un parque urbano en Santo Domingo de Guzmán, Plaza de Armas, en Hermigua. Ésta es una zona con una cierta importancia cultural y patrimonial y donde se ha hecho una inversión por parte del Gobierno autónomo en los últimos años y es conveniente, pues, completar esa obra que está inacabada.

En cuanto a la 450, en la 450 se pretende poner una partida para iniciar la obra del saneamiento de El Cedro. ¿Y por qué se pone aquí? El Cedro es un barrio enclavado dentro del parque nacional, que ahora mismo las aguas residuales están afectando al acuífero del propio barrio y a los que van al municipio y casco de Hermigua. Creemos que esta consejería debe, pues, actuar en orden al saneamiento de este núcleo de población importante en sí y por el sitio donde está enclavado.

En la 451 se prevé una partida de 40 millones para el estudio y dotación del Plan insular de protección civil, que en la isla de La Gomera no existe y creemos que es de importancia pues que exista un estudio sobre el Plan insular de protección civil y al mismo tiempo una dotación mínima.

En la 456 se pretende, igual que en la 457, pues crear dos zonas de acampada en la isla, una en la playa de Vallehermoso y otra en la playa de La Caleta, de Hermigua, dado que hay una de-

manda importante de este tipo de infraestructura, que ahora mismo no existe ninguna en la isla de La Gomera.

Y nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Julio.

Para la defensa de las enmiendas 422 y 423, tiene la palabra don Rafael Perdomo.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Esta primera enmienda 422 trata de la revisión general del plan de Puerto del Rosario, con 20 millones de pesetas.

Referente a la enmienda 423, trata de una actuación en Puerto del Rosario también, por 50 millones de pesetas, sobre un parque urbano, concretamente el barranco de Pilón, proyecto que mejoraría y rehabilitaría esta zona que se encuentra francamente deteriorada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 424, según se me indica, se da por defendida.

Y ahora corresponde a don Tomás Rodríguez Acuña la defensa de las enmiendas 425, 429, 434, 435, 436, 444 y 446, de esta sección.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La primera enmienda es la infraestructura básica al monumento natural de Los Ajaches. La consejería está haciendo ciertas obras allí, que nosotros creemos que son insuficientes, y lo que pedimos es que se dote de una capacidad presupuestaria que finalice las obras en este lugar. Es una enmienda que el Partido Socialista ha presentado durante todos los años y que, sin duda, es una de las zonas más abandonadas de Lanzarote.

El resto de las enmiendas, la enmienda 429 es la adquisición de terrenos para aparcamientos en Haría. Este pueblo tiene ese problema, que en el centro del casco urbano tiene muy poco espacio para aparcamientos.

La enmienda 434, repoblación forestal en Aganada, la única zona arbolada que existe en Lanzarote, y que la gente le conoce con el nombre de El Bosquecillo, es un lugar que, debido a sus condiciones climáticas, podía desarrollar una masa boscosa, muy reducida, pero que creemos que sería interesante.

La enmienda 435, arreglo y mejora de jardines, con juegos infantiles, en San Bartolomé, sin duda embellecerá el paisaje en este pueblo de Lanzarote.

La 436, limpieza del litoral y municipio en general de San Bartolomé.

La enmienda 444, centro de interpretación y visitantes parque natural archipiélago Chinijo. Aquí queríamos detenernos también un momento para resaltar la importancia que tiene la existencia de este centro para un correcto uso de un espacio natural singularmente bello.

Y, por fin, la enmienda 446, que es la misma de la que habíamos hablado, repoblación forestal en la zona de Aganada, que la retiramos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Disculpe señor Rodríguez Acuña.

¿Ha retirado usted la 446? (*Asentimiento*). Gracias.

Para la defensa de las enmiendas 430, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 445, tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Estas enmiendas de la Sección 12 están varias de ellas referidas al municipio de Arrecife, que, como es sabido, concentra más de la mitad de la población de la isla. Como sabemos de la sensibilidad democrática de todos los diputados aquí presentes e incluso suponemos que también de los partidos que apoyan al Gobierno autónomo, tendrán que encontrar en el momento que vive ahora el Ayuntamiento de Arrecife en que hay un apoyo muy grande del electorado porque los dos grandes partidos del término municipal tienen ahora presencia en el Gobierno autónomo, ocasión y oportunidad para facilitarles el Gobierno a base de aprobar una serie de enmiendas que son de justicia porque están referidas a necesidades objetivas de la población. En primer lugar, hay una serie de parques, como el parque Islas Canarias, un parque muy concurrido, muy céntrico, junto al mar; o bien una zona en el norte, en la entrada norte de Arrecife, la zona de Las Rapaduras, entrada también norte desde el campo, que hay una serie de proyectos urbanos porque allí ha habido una concentración de población importante y el ayuntamiento tiene una serie de proyectos que sobrepasa lo estrictamente local, lo estrictamente municipal. Siempre nosotros queremos llamar la atención de la circunstancia que se da en toda la isla de Lanzarote del incremento grande que ha habido de población y que sigue habiendo, pero que en el caso de Arrecife se da mucho más importante y que, además, las posibilidades financieras del municipio no llegan a cubrir las demandas de la población.

Por tanto, estas enmiendas referidas al parque de Las Rapaduras, al parque Islas Canarias y a la recuperación de la zona norte, de la entrada norte de Arrecife, junto con el amueblamiento de la ram-

bla medular. Rambla medular que ha sido una obra muy acertada en el pasado, que hoy ha recibido el apoyo de una enmienda que ha sido aprobada y que debe ser, finalmente, acondicionada también en su amueblamiento.

Hay también otras enmiendas relativas a otros lugares de la isla de Lanzarote, como la recuperación de la localidad de Güime, planes urbanísticos especiales en el Ayuntamiento de San Bartolomé o, dentro de Arrecife también, la adquisición de unos camiones para la recogida de residuos sólidos. Pero hay una enmienda, la 445, de las que estoy defendiendo en esta sección, que me importa reflejar especialmente, y es el apoyo al desarrollo del Plan de reserva de la biosfera. Lanzarote fue declarada el 3 de diciembre del 93 por la UNESCO reserva mundial de la biosfera; en junio de 1994 visitó la isla su Alteza la Infanta Cristina y con eso tuvo sanción solemne esa declaración, pero esta declaración está vacía de contenido o de apoyo financiero. Hay el propósito en el Cabildo de Lanzarote de desarrollar un plan para darle contenido a esta declaración y se pide la colaboración y la solidaridad de toda Canarias, de la Comunidad Autónoma, a través de la aprobación de esta enmienda por importe de 50 millones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 426, 427 y 428, 453, 454, 455 y la 433, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Sigo con la mirada a los diputados que estuvieron en la Comisión de Presupuestos, cuando compareció la señora Consejera de Política Territorial, cuando admitió que se había olvidado de poner los recursos económicos para los polígonos y nos animó a los grupos parlamentarios a que presentáramos las enmiendas. Nosotros hemos hecho pues lo que nos pedía la señora consejera y verán ustedes que en la enmienda 427 están las obras en el polígono de Jinámar, ¿no?, o sea, que hemos seguido aquí lo que nos había pedido la consejera y, en consecuencia, no creo que haya dificultades, entre otras cosas porque la cantidad es modesta.

De la misma forma que no creo que haya demasiados inconvenientes en que se acepte la enmienda 454, relativa al parque urbano de San José del Álamo, porque la señora consejera yo creo que ya lo ha inaugurado... no, perdón, ha puesto el primer árbol varias veces; la cantidad que se pone en los Presupuestos es muy pequeña, de 25 millones de pesetas; hay una parti-

da genérica de la cual nosotros planteamos que se pongan 100 millones de pesetas para el parque urbano de San José del Álamo y, aunque esté en Las Palmas de Gran Canaria, es una obra que ha asumido, desde el punto de vista de su competencia, la Consejería de Política Territorial, porque es un sistema general dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria y dentro del Plan Insular de Ordenación del Territorio. Se han iniciado las expropiaciones, pero con 25 millones de pesetas, pensar que llevamos algo así como siete años construyendo San José del Álamo y con estas cantidades se avanza poco.

Otro tanto cabe decir del parque urbano de El Rincón, el que está al lado del Auditorio, que también es competencia de la Consejería de Política Territorial, que ha iniciado, pues eso, desde hace seis años y que ahora se tiene el plan especial y ahí lo que estamos planteando es que se incorpore una partida de 75 millones de pesetas.

Y ya luego para colaborar con el POMAL en Telde hay el parque urbano, que posiblemente es la obra más importante desde el punto de vista medioambiental que se está haciendo en el municipio y planteamos allí una inversión de 80 millones de pesetas. Así como la ampliación del parque urbano de Huerta del Rey, en Gáldar, con 20 millones de pesetas.

Del Programa 432A, también llamo la atención a sus Señorías de que las cantidades destinadas a los grupos ambientales son auténticamente pequeñas e incrementar 10 millones de pesetas para los grupos ambientales, espero que suceda lo mismo que el año pasado que se aceptó la enmienda, ¿no?, porque, ya digo, las cantidades que hay para colaborar con los grupos ambientales en Canarias son muy reducidas y la cantidad que planteamos que se incremente es en 10 millones de pesetas.

Y en relación con el Programa 442A, está la enmienda 433, relativa a la adquisición de los terrenos del barranco de Los Cernícalos, por valor de 25 millones de pesetas. El barranco de Los Cernícalos está dentro de la reserva natural de Los Marteles, el plan director ha ultimado su información pública, yo creo que distintos sectores han pedido algo así como el paro biológico del barranco de Los Cernícalos, es una reivindicación desde hace años en la isla de Gran Canaria y en Telde, y, por lo tanto, espero que no haya inconveniente en la aceptación de la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 431, 432, 447, 448, 449 y 452 van a ser defendidas por Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bien, la enmienda 431 se dirige a la necesidad de contar con un centro de visitantes en el Roque de los Muchachos. Como ustedes saben, Señorías, el Roque de los Muchachos pues tiene un importante complejo astrofísico y es necesario contar aquí, tal vez más que en ningún otro sitio, con un centro de visitantes que sirva para acercar al visitante a la importancia de lo que allí existe.

La 432 habla de la necesidad de establecer un aula de la naturaleza en el municipio de Garafía, un municipio, como ustedes saben, donde prácticamente el 90% está en medio del monte y, concretamente, sería importante contar allí con un aula de la naturaleza que acercase también al visitante a la belleza y a la importancia de la zona.

La 447 va destinada a continuar las obras del parque de ocio y naturaleza de San Antonio del Monte. San Antonio del Monte es un enclave donde se celebra la más importante feria ganadera de Canarias y, en consecuencia, pues es necesario hacer un esfuerzo por adecuar el espacio donde se celebra esta feria al evento que allí se celebra.

Respecto a la 448, también va destinada a acondicionar una importante zona de acampada, en este caso la zona recreativa de La Laguna de Barlovento, una zona de especiales condiciones, que ya está en este momento pues sirviendo un importante papel para los campistas, pero es necesario avanzar en el acondicionamiento de los servicios que da esta zona de acampada.

La 449 es también una enmienda de 20 millones, destinada al acondicionamiento de los alrededores de la iglesia de Nuestra Señora de la Luz y calle Díaz Suárez del municipio de Garafía. Esta iglesia es un magnífico ejemplar de arquitectura religiosa canaria y es necesario completar la urbanización puesto que la iglesia ha sido recientemente restaurada.

Y, finalmente, la enmienda 452 va destinada a la restauración de las extracciones de áridos en conos volcánicos protegidos, que, desgraciadamente, han sufrido agresiones pues prácticamente en todos los conos que tenemos en la isla de La Palma y sería importante empezar un programa de regeneración de las extracciones de áridos en estos conos volcánicos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Se han visto todas las enmiendas del Grupo Socialista, faltarían las enmiendas del Grupo Mixto al Programa 442A: enmiendas 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 112, 113 y 115. Doña Isabel García Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente, pero, si no le importa, Isabel Déniz de León. García Déniz me parece que es el diputado del Partido Socialista.

Vamos a ver, todas estas enmiendas, que se encuentran dentro del Programa 442A, pues, como no podía ser menos, son obras que consideramos pues imprescindibles pues para la mejora medioambiental de diversos puntos de la isla de Lanzarote. Quizás destacar dos aspectos importantes: uno es relativo a la enmienda 112, que es donde se pide que se haga una inversión para el desarrollo del Centro de interpretación, parque de los visitantes, archipiélago Chinijo, y también la enmienda 113, que, como bien ha dicho antes el diputado don Luis Fajardo, se piden 50 millones para el desarrollo del Plan reserva de la biosfera, puesto que parece que a Lanzarote últimamente nos dotan de muchos galardones pero que luego esos galardones no se traducen en inversiones, sobre todo por parte del Gobierno de Canarias. Entonces, de alguna manera, con este tipo de reivindicaciones, pues poder despertar la sensibilidad de los miembros del Gobierno.

El resto de las enmiendas está relacionado con la mejora en el litoral de algunos puntos de la isla de Lanzarote y arreglos de zonas rurales.

La enmienda 115 está retirada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz de León.

Bien, turno en contra de todas las enmiendas presentadas a la Sección 12, a los Programas 432A y 442A. Señor Sánchez Simón, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Todas las enmiendas que se han presentado, en tanto en cuanto persiguen, de un lado, la protección y mejora del medio ambiente, así como actuaciones de embellecimiento y desarrollo en las distintas zonas del archipiélago, todas de por sí tienen su justificación y tienen su razonabilidad. Aquí con lo que nos encontramos, que sería condición para aceptar alguna de ellas, primero que el Presupuesto fuese ilimitado, eso en primer lugar; y en segundo lugar, que las prioridades que se marcan pues no fuesen las prioridades que recoge el Gobierno. Y en este sentido el Gobierno, en muchas de estas enmiendas que se presentan, pues están recogidas dentro de sus programas de actuación.

Y por otra parte, también nos encontramos con que muchísimas de estas actuaciones, que yo digo que todas ellas son razonables, pues recogen o no recogen lo que son esos principios prioritarios que el Gobierno tiene señalados, con lo cual, y en definitiva –y aunque voy a ser muy breve, y en conjun-

to, en la exposición del turno en contra-, tenemos que rechazar todas las enmiendas que han sido presentadas por las formaciones del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Se va a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas en esta sección. En primer lugar, las enmiendas 98, 99 y 101 del Grupo Parlamentario Mixto al Programa 432A. Yo entiendo, Señorías, salvo que haya alguna petición en sentido contrario, que podríamos votar conjuntamente las del siguiente programa, la 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 112 y 113, del Grupo Parlamentario Mixto también.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 12: ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar, también conjuntamente, salvo petición en contrario, las enmiendas del Grupo Socialista a los Programas 432A y 442A. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas a esta Sección 12? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan igualmente rechazadas con 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar, en consecuencia, la Sección 12 del Presupuesto, que es la correspondiente a **Política Territorial**. ¿Votos a favor de la Sección 12 del Presupuesto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada esta sección con 29 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas a la Sección 13. La Sección 13 es **Agricultura, Pesca y Alimentación**. En primer lugar, al Programa 531A se mantiene para el Pleno, se mantiene, la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Mixto, señor Padrón, y luego una serie de enmiendas entre la 116 y 135, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la enmienda número 7, el señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN MORALES *(Desde su escaño):* Se trata de incorporar una cantidad al plan de desarrollo sostenible que aprobó recientemente el cabildo insular y que la Unión Europea propone que estos planes se desarrollen en todas las comunidades y que va a ser una especie de experiencia piloto implantada en una isla como la de El Hierro, factible de desarrollar por su limitación, y esperamos que, si a través de Europa se tiene la promesa, a través del programa LIFE, de colaborar con este

desarrollo y esta experiencia, que a través del Gobierno canario pues se muestre al menos la misma sensibilidad con esta experiencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Para la defensa de las restantes enmiendas del Grupo Mixto a este Programa 531A, desde la 116 hasta la 135, tiene la palabra don Luis Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

Defenderé sólo la 118, 119 y 121 y el resto las defenderá Isabel Déniz.

La 118 y la 121, por tratarse del mismo proyecto aunque en sitios distintos, también las trataré de unificar. Se trata de una necesidad, la red de rechazo desalinizadoras de agua, porque, como ustedes saben, Señorías, el coste del agua para riego de tomates y para la ganadería es muy alto en Fuerteventura. Algunos ganaderos y agricultores poseen pozos, pero se les hace muy costosa la instalación de esta red de rechazo para llevar hasta el mar, por su lejanía –como digo–, la sal del agua de rechazo.

Y en cuanto a la 119, la ayuda a la ganadería caprina, después del alto coste que está sufriendo el ganadero al hacer las adaptaciones que Sanidad y las nuevas exigencias, las nuevas normativas comunitarias exigen, ahora a partir del 1 de enero se van a adaptar otra serie de normativas sobre el uso de productos lácteos y tratamientos de leche. Esto ha hecho que muchos ganaderos ya no puedan soportar el esfuerzo económico que están realizando, y, por lo tanto, creemos imprescindible que se les ayude a través de subvenciones.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lorenzo.

Para la defensa de las restantes enmiendas, la señora Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

De este bloque de enmiendas de este programa quedan retiradas la 120, 132 y 135. El resto de las enmiendas –para un poco unificarlas–, de la 122 a la 130 se refieren todas al arreglo de caminos agrícolas y muros de piedra en distintos municipios. Lanzarote siempre es una isla que, quizás, es muy frágil y probablemente todo el tratamiento que a veces se hace en los campos pues a continuación se tiene que adecuar con una serie de muros y con una serie de arreglos en todos los caminos agrícolas, que para nosotros pues es fundamental mantener ese ornato del paisaje. El resto de las enmiendas va

relacionado con la comercialización –como es la 116– de productos, el desarrollo de infraestructuras pesqueras en distintos puntos de la isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 458 a 471, del Grupo Parlamentario Socialista; la 474 y 475, la 476 a 481; 488, 489, 490, 492 y 493 van a ser defendidas por el señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Señor Presidente.

Las enmiendas que presentamos en esta sección, en la Sección 13, van dirigidas fundamentalmente a dos sectores, al sector agrícola, una mejora del sector agrícola, y también del sector pesquero. Destacamos la comercialización de productos de Lanzarote. Creemos que lo poco que produce Lanzarote encuentra bastantes problemas con su comercialización y habría que hacer alguna inversión para buscar nuevos mercados.

También –y aprovechando que está el señor consejero en esta sesión– nos habían prometido que el Plan agrario de Lanzarote se iba a realizar, y nosotros pensábamos que no sólo había que realizar el Plan agrario sino que había que desarrollar ese Plan agrario, para lo cual solicitamos se dote presupuestariamente.

Igualmente, en cuanto a una serie de enmiendas que tienen como finalidad los caminos agrícolas y el embellecimiento de Lanzarote, yo creo que no es tarea sólo de la Consejería de Agricultura sino que también aquí muy bien podría estar la Consejería de Medio Ambiente, porque lo que se está haciendo en Lanzarote con las paredes de piedra a lo largo de los caminos lo que está es embelleciendo el paisaje, y yo creo que no solamente Agricultura, que se lo pedimos para facilitar la labor de los agricultores, sino que también podríamos presentarlas muy bien en la Sección de Política Territorial.

También gran parte de las enmiendas van dedicadas al sector pesquero. Nosotros creemos que tenemos grandes deficiencias en infraestructura pesquera, en nuestros puertos, como pueden ser *travels*, como pueden ser rampas de varado, cámaras frigoríficas, túneles de congelación, y yo creo que habría que dotar mejor a Lanzarote o a los sectores pesqueros de Lanzarote, en cuanto a que se les facilite su tarea, la conservación y la comercialización de los productos del mar.

También, en cuanto al sector agrícola, pedimos un convenio con guardas agrícolas para la protección y una petición realmente esperada y deseada por todos los agricultores de Lanzarote es la construcción de una cámara frigorífica para el sector de la papa.

No olvidamos tampoco en nuestras enmiendas al sector ganadero, donde solicitamos ayudas para que las granjas que están en los pueblos, pues, se construyan en los alrededores, en los exteriores de los pueblos y que, además, se les dote de agua, se les dote de luz y de la infraestructura necesaria para los ganaderos poder desarrollar su labor. Éste es un sector que en Lanzarote ha sufrido últimamente un fuerte golpe y que prácticamente está desapareciendo, debemos hacer algo por él, y de aquí que nosotros presentemos todas estas enmiendas de las que estamos hablando.

También Lanzarote necesita un matadero de aves y de conejos, fundamentalmente porque esto va a surtir nuestro mercado de unos productos de una calidad y unas garantías que hasta este momento no las tienen.

También hacemos un llamamiento a la consejería para que dote de algo que se hizo ya en Lanzarote y que de nuevo nació este año, fue la feria agrícola y pesquera, lo que conocemos con el nombre de Agropesca, que nosotros entendemos que se debe seguir potenciando.

Fundamentalmente esto es lo que queríamos expresar en todas estas enmiendas presentadas a esta Sección 13.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Las enmiendas 472, 473, 491 van a ser defendidas por el señor Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. En esta sección, la Sección 13, hemos hecho tres enmiendas para la isla de La Palma, no porque las necesidades no demanden más enmiendas, sino porque, como todos sabemos, la Sección 13 está tan mal tratada que en esas *habas contadas* pocas enmiendas se pueden hacer.

En la 472 se trata de seguir con la apertura de un pozo, el pozo del barranco de Izcagua, para el municipio de Puntagorda. Las aguas alumbradas de este pozo están destinadas tanto al riego agrícola como al abastecimiento domiciliario. En consecuencia, pues es una necesidad que creo absolutamente justificada. La detracción se hace de mejora de regadíos de iniciativa pública y, en consecuencia, pues sólo se trata de municipalizar la inversión en ese caso concreto.

En cuanto a la 473, se trata de dar respuesta a una vieja programación, que data ya de los tiempos del IRYDA y que prevé la construcción de un embalse, embalse de la montaña del Arco, en el municipio de Puntagorda. No es un embalse especialmente importante desde el punto de vista de su capacidad pero sí estratégicamente importante

porque sirve a un sector agrícola de alta productividad intensiva, fundamentalmente en productos hortofrutícolas.

En cuanto a la enmienda 491, se trata de instalar el mercadillo del agricultor en el municipio, también, de Puntagorda, por un importe de 15 millones de pesetas, y creo que ésta es absolutamente obvia, teniendo en cuenta el carácter eminentemente agrícola de aquel municipio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 482, 498, 499, 500, 501, 502, 503 y 504 tiene la palabra don Rafael Perdomo.

El señor PERDOMO BETANCOR (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 482 trata de recabar apoyo para la cooperativa de reciente creación El Ciervo, por un valor aproximado de 20 millones de pesetas, referente a la construcción del propio edificio, así como la adquisición de forrajes y piensos para la ganadería a precios asequibles, y la comercialización del queso artesanal de la zona.

Las enmiendas 498, 499, 500, 501, 502, 503 y 504 las podemos sintetizar en dos bloques: la 499, 500 y 501, que tratan de la conservación de los edificios de las cofradías de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable, por un valor de 500 millones de pesetas; y la 498, 502, 503 y 504, que tratan de la modernización y reconversión de la flota pesquera y medios de radiotelefonía, también para estas tres cofradías de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Perdomo.

Don Julio Cruz defenderá las enmiendas 483, 484, 486 y 487, así como la 496.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Las cuatro primeras tratan de un apoyo a la agricultura de la isla de La Gomera, que necesita bastante apoyo, y en la 483 solicitamos una partida de 20 millones para Mercogomera, concretamente; en la 484, una dotación para el mercadillo municipal de Hermigua, es un mercadillo pequeño, que está construido y falta la dotación interior a efectos de ponerlo en servicio; la 486 y 487 suponen la comunicación de dos zonas agrícolas importantes, de las pocas que ya quedan en la zona norte de la isla, y que es conveniente acercar a los usuarios y agricultores a esta zona, que ahora mismo no tiene una conexión terrestre mediante vehículo. La 496 es la única de pesca y lo que se pretende es, en el norte de la isla de La Gomera no existe ninguna zona ni nada previsto a efectos de poder sacar los barcos, varar los barcos de toda la zona nor-

te. Son pocos pero creemos que es necesaria una pequeña actuación de la consejería en esta playa, que con 5 millones de pesetas se podía hacer los cuartos de pertrecho, que son cuatro o cinco cuartos, y un sistema auxiliar de varada, que permitiría que se pueda mejorar la gestión de los pocos pescadores que nos quedan en la zona norte y creemos que deben ser apoyados antes de que desaparezcan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista sólo queda en esta sección la defensa de la enmienda 485. Don José Francisco Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño): Sí, buenas tardes.

Es una enmienda de 10 millones de pesetas. Yo creo que va en línea de la que presentó ya el diputado por El Hierro, por la Agrupación Herreña Independiente, de 100 millones, y es simplemente una subvención al Cabildo de El Hierro para el fomento de la agricultura biológica, que se está en estos momentos pues planteando.

Nada más que eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Continuamos, entonces, con los distintos programas, las enmiendas pendientes del Grupo Parlamentario Mixto.

En el Programa 714C, enmiendas 136, 137, 138, 139, 140 y 141. Para su defensa, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

De este programa se retiran la 136 y la 141 y el resto de las enmiendas todas están relacionadas con actuaciones, bien de tipo agrícola o en materia de pesca, en distintos puntos de la isla. Quizás todas las bajas se han producido en aquel programa que aparece "programas para la mejora en actuaciones medioambientales" relativos a la agricultura. Pienso que Lanzarote es una isla que, como saben ustedes, tiene un paisaje que nos sirve también para ofertarlo al mercado turístico; por lo tanto, este tipo de actuaciones nos parece que mejoran un poco la calidad de ese paisaje y sería deseable que por lo menos este Gobierno lo tuviera en cuenta y este Parlamento aprobara alguna de ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas del Programa 714F, del Grupo Parlamentario Mixto, 142 a 146, tiene la palabra también la señora Déniz de León.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Siguiendo con el mismo criterio, se retira la 145 y 146. En las otras tres que quedan de este programa, 142, 143 y 144, quizás destacar una de ellas, que es el apoyo a las ferias, en este caso, que se celebren en la isla, y concretamente nos referimos a Agropesca, que este año, pues, tuvo su segunda edición. Yo creo que es una actividad que mueve mucho a empresarios, agricultores del sector, y también pues sería deseable que se aceptara.

También en cuanto a la 143, apoyo a la comercialización de productos de Lanzarote, quizás la agricultura de Lanzarote, al no ser una agricultura pues competitiva, difícilmente puede entrar en el mercado con esos precios, y, como es una agricultura que está muy relacionada con el mantenimiento del paisaje, pues sería deseable que se sensibilizaran los miembros del Gobierno y este Parlamento para que apoyaran alguna de estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bien, señora Déniz de León, puesto que está usted defendiendo las enmiendas, continúe con el Programa 114I: la 147, 148, 149, 150, 151 y 152, del Grupo Mixto.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): El Programa 714, ¿no?, I, estamos en ése, sí.

Solamente voy a defender la 147, porque 149, 150 y 151 las defenderá don Luis Mata; y la 148 y 152 las retiro.

Por lo tanto, la 147 se trata de una actuación para mejorar las cámaras frigoríficas en la isla de La Graciosa. Es una enmienda bastante humilde, por 7 millones de pesetas, que yo creo que haría una gran labor en esa isla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para el resto de las enmiendas señaladas, la 149, 150 y 151, don Luis Lorenzo Mata tiene la palabra.

El señor LORENZO MATA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, Presidente.

Tanto la 149 como la 150 tratan de lo mismo, la necesidad de instalación de pantalanes y balizamientos para los puertos de Morro Jable y Gran Tarajal. Son puertos que existen pero que, debido a la demanda del sector turístico de embarcaciones, las embarcaciones que se dedican a la pesca pues sufren este tipo de deficiencias.

Y en cuanto a la 151, el desembarcadero de Ajuy. Ajuy es una población que se dedica exclusivamente a la pesca. Está situada en la parte de barlovento de la isla, una zona bastante difícil, de bastante difícil acceso por las características climáticas, de las condiciones del mar y con el puerto más cercano en El Cotillo, a más de 100 kilómetros. Por lo tanto, creemos necesario

que se puede hacer, realizar un desembarcadero en esta parte de la isla.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra del conjunto de las enmiendas a la Sección 13, de **Agricultura**, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Lo cierto es que en esta consejería y en esta sección, como en otras que me ha tocado efectuar el turno en contra, voy a rechazar todas las enmiendas que se han presentado. Voy a justificar el rechazo en varias razones.

La primera de ellas. Muchas de estas enmiendas que se incorporan están recogidas dentro de lo que es la política general de la consejería y lo que están haciendo es precisar, con cantidades concretas, lo que va a estar dentro de la política general y que no necesariamente van a tener las cantidades concretas que se recogen en esas enmiendas. Eso en primer lugar.

Por otra parte, hay otras que están recogidas o que se refieren a actuaciones de competencias transferidas a los cabildos insulares, y son los cabildos insulares los que, en desarrollo de sus competencias, son los que tienen que, efectivamente, ejercer las acciones que les corresponden.

Y por otra parte, y como tercera razón, el problema que tenemos en esta consejería es que también los recursos son tremendamente escasos, en una consejería que va a tener que hacer, va a afrontar unos retos, y muy importantes, con la escasez de fondos de que va a disponer y que, en cualquier caso, no es que sean insuficientes, sino que son los que son, con lo cual las prioridades que va a marcar el consejero son las que efectivamente se corresponden al proyecto de Presupuestos que estamos discutiendo.

Por otra parte, y unido con esta cuestión, también ponemos de manifiesto la necesidad de que a lo largo de esta legislatura, previsiblemente, y si el estado de ingresos así se viene produciendo en su desarrollo, pues los grupos que apoyan al Gobierno tendremos que plantear, en su momento y si fuese así necesario, una ley de crédito extraordinario al objeto de incrementar las dotaciones de esta consejería en materia de infraestructuras agrarias, que lo cierto es que con los Presupuestos que en este momento tenemos no pueden recoger esa cobertura que hubiera sido necesaria; pero sí que es voluntad de que, si los ingresos así lo permitiesen, una de las aplicaciones que pudiera tener, si hubiese –si hubiese– exceso de recaudación, una de las aplicaciones que debería tener es, en esta consejería, mediante apli-

caciones o actuaciones en materia de estructuras agrarias, como antes estaba señalando. Yo creo que es voluntad de los dos grupos que apoyan al Gobierno de que éstas se realicen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a votar las enmiendas a la Sección 13 de los distintos grupos parlamentarios.

Del Grupo Mixto, excepto las enmiendas 120, 132, 135, 136, 141, 145, 146, 148 y 152, que han sido retiradas, todas las demás que figuran en la documentación que obra en poder de sus Señorías, se votan conjuntamente. ¿Votos a favor de la enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 13? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Por 18 votos a favor y 32 en contra han sido rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto.

Del Grupo Parlamentario Socialista se han mantenido todas las enmiendas, a la Sección 13, que figuraban en la documentación y, por tanto, vamos a votarlas conjuntamente. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 13?, ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas, igualmente, por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la Sección 13, de **Agricultura, Pesca y Alimentación**. ¿Votos a favor de la Sección 13? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta sección con 32 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

La Sección 14, Señorías, no tiene ninguna enmienda mantenida para el Pleno. La Sección 14 es la de **Sanidad y Consumo**. Por tanto, vamos a pasar directamente a su votación. ¿Votos a favor de la Sección 14, de **Sanidad y Consumo**?, ¿votos a favor de la Sección 14? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada con 31 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Pasamos a la Sección 15, que es **Industria y Comercio**. Para la defensa de las enmiendas 535, 509 y 510, así como la 538, 522, 523 y 539, tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. En la enmienda 535 se trata de una enmienda de 50 millones de pesetas para ampliación y mejora de la plaza del mercado de Los Llanos de Aridane. Ésta es una plaza, la actual, muy

antigua, que se ha quedado desbordada por el natural crecimiento de la población y que en consecuencia pues demanda, está demandando urgentemente, una ampliación.

En cuanto a las 509 y 510, son dos enmiendas, una destinada al municipio de Barlovento y otra al de Los Llanos de Aridane, ambas demandando suelo industrial. En el caso de Barlovento, para mejorar las instalaciones de un suelo que ya está en este momento en propiedad municipal, que es el sector industrial de las Llanadas de Bona; y, en el caso de Los Llanos de Aridane, se trataría de poner en funcionamiento el polígono industrial I-2. Desgraciadamente la política municipal que ha llevado este ayuntamiento no es previsora en acopiar suelo industrial y está siendo ya una necesidad imperiosa porque el comercio y la industria allí prácticamente no tienen futuro. Y esto, en el caso de la isla de La Palma, es extraordinariamente importante, o nos tomamos en serio eso que se dice de diversificar las fuentes de ingreso de las islas que como La Palma son absolutamente en este momento dependientes del sector primario o podemos encontrarnos con situaciones verdaderamente dramáticas, si, por ejemplo, al final las expectativas de la denuncia contra el Reglamento 404/93 de la OCM del plátano, pues, resulta favorable a los Estados Unidos y sus adláteres. En consecuencia, aquí hay yo creo que dos enmiendas que debieran de aceptarse, como digo, porque es necesario empezar a diversificar los sectores en nuestra región.

Es que el nuevo sistema este que ustedes han puesto a mí me despista un poco. Vamos a ver, iba la quinientos treinta..., no sé, ya no sé ni las que he defendido ni las que no.

El señor PRESIDENTE: Señor García Camacho, no lo hemos puesto nosotros, ha sido indicación del propio grupo para aligerar el debate. Pero, en todo caso, yo le indico que después le correspondería la 538 del Programa 723C; y luego la 539, del Programa 731, así como la 522 y 523.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente, por situarme en la buena senda.

Bien, en la 538 se trata de insularizar el gasto de incentivos a las *pymes*, en este caso concreto con 130 millones de pesetas, para apoyo a las *pymes* de La Palma. En la 539 se trata de una enmienda también de insularización de gasto para estudio de nuevas industrias en la isla de La Palma. También en ese esfuerzo necesario de diversificación de la economía de aquella isla.

Y después me queda la 522 y 523...

El señor PRESIDENTE: 522, 523 y 539.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Bien, la enmienda 522 y la 523. Ambas van destinadas al municipio de Puntagorda y se trata de electrificar dos zonas que son de extraordinaria importancia agrícola y que en este momento, al no tener energía allí, pues no pueden establecer las instalaciones de empaquetado, que sería bueno estuviesen allí. Concretamente es en la zona costera de Puntagorda, que, como ustedes saben, es una zona especialmente fértil y rica, tanto en agricultura de exportación como en productos hortofrutícolas.

Y la 539... Bien, la 539..., no, quinientos... Creo que he terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo tenía aquí anotado, señor García Camacho, que usted defendería del Programa 731C la 539, pero si la da usted por defendida...

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Creo que la había defendido antes, la había defendido antes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Queda defendida.

Don Julio Cruz defenderá las enmiendas 536, 511 y 524 a este programa. ¿Es correcto?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

En la 511 se pretende la urbanización del suelo industrial en San Sebastián de La Gomera. Esta enmienda tiene como objeto actualizar un proyecto que ya ha estado varios años en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma pero en el cual nunca se ha ejecutado, por lo que volvemos a instar su introducción en el mismo y que se ejecute de esta vez.

En la 524 pretendemos dotar de alumbrado público varias zonas del municipio de Vallehermoso, con una dotación inicial de 25 millones de pesetas.

Y en la 536, asimismo, se insta transferir al Ayuntamiento de San Sebastián 50 millones para la terminación del mercado de la isla, el mercado insular. Hay que recordar que ésta es una obra que proviene del POI, que debió estar acabada en el año 93, incluso fue preinaugurada por el consejero en su momento, en una visita del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, y que hasta la fecha está sin terminar. Creemos que ya es hora, cinco años después, de que la Comunidad Autónoma asuma su responsabilidad y termine una obra que ante la Comunidad Europea ha señalado que está terminada desde hace cuatro años.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 537 y 512, don Rafael Perdomo tiene la palabra.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Vamos a ver. La enmienda 512 trata de los accesos a la zona industrial Zurita, por un valor de 35 millones de pesetas. Esta enmienda está basada en el auge que ha tomado esta zona industrial y que hace necesaria la mejora de los accesos a la mayor brevedad posible.

Esta es la 512, ¿y qué otra era...? 512 y... quinientos treinta y...

El señor PRESIDENTE: Yo tengo anotada aquí la 537, que es una modificación también, que afecta al mercado municipal de Puerto del Rosario, en Fuerteventura.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Esta enmienda 537, pues, también trata del mercado municipal de Puerto del Rosario, que sería la construcción de un nuevo mercado, acorde con el crecimiento y desarrollo de la capital de Fuerteventura, ya que el actual, pues, no reúne las condiciones y requisitos mínimos adecuados para ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Perdomo. No sé si don Carmelo Padrón o doña Teresa Morales... Doña Teresa Morales va a defender las enmiendas 540, 534 y 707. Tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los que van quedando en este salón plenario.

Voy a intentar ser extremadamente breve en la defensa de las enmiendas que me ha encomendado mi grupo, porque, por lo que se viene demostrando a lo largo del día, el resultado a las enmiendas no está en proporción con el tiempo y con los argumentos que se dediquen a su defensa.

En la 540 se trata de destinar 50 millones de pesetas a la rehabilitación de polígonos industriales en Telde, en Gran Canaria. Todos sabemos que los dos o tres polígonos industriales que tiene Telde son en realidad más eriales en los que se acumulan naves industriales que verdaderos polígonos industriales como tales.

En cuanto a la enmienda 534, de dotar de 25 millones de pesetas para el fomento de energías renovables, se trata de concretar una partida, que se da de baja de una partida genérica para las energías renovables, e instalarla en Gáldar, en el cual se están ya instalando bastantes tecnologías punta en materia de agua y otras energías, y además, como todos saben, esa zona de la isla es muy aprovechable para este tipo de energías.

En cuanto a la 707, 5 millones para el alumbrado público del Roquete, casco, de Valleseco. Decir, sí, que esta enmienda ha sido enviada por todos los grupos con representación municipal en Valleseco a los distintos grupos parlamentarios, es un acuerdo plenario por el que instan a los grupos parlamentarios a que presentaran esta enmienda. Siendo el Roquete una entidad importante dentro de lo que es el municipio de Valleseco, no cuenta con ningún punto de luz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para concluir la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, pasaremos a las que tiene presentadas también al Programa 731B. En concreto la 513, 516, 517, 518, 519, 520, 525, 527, 528 y 529 van a ser defendidas por don Tomás Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Todas las enmiendas que presentamos están relacionadas con alumbrado público o también con distintas construcciones necesarias como son la construcción de transformadores, pero, sobre todo, nosotros queríamos destacar en esta sección que en Lanzarote todavía hay pueblos que no tienen luz eléctrica, es el caso concreto de La Degollada, en el municipio de Yaiza. Queríamos darlo a conocer a esta Cámara porque antes muy bien nuestro compañero Carmelo Padrón decía que se estaban gastando 100 millones de pesetas en el euro y estos habitantes de La Degollada pues se lo van a tomar muy mal porque no tienen alumbrado eléctrico, porque no tienen luz eléctrica, y posiblemente no se vayan a enterar de esta campaña. A mí me parece que esta enmienda debe ser aceptada. Desgraciadamente estamos en una consejería que parece que tiene poca sensibilidad: vamos a ver, cuando lleguemos a otras consejerías, a ver si el grado de sensibilidad aumenta, pero yo les pediría un esfuerzo y que tuvieran en cuenta esta enmienda que presentamos, concretamente de La Degollada.

Otras enmiendas también tienen un sentido de que en algunas instalaciones eléctricas los cables pasan por parques naturales y de ahí la conveniencia y el esfuerzo que se debía de hacer por canalizarlos de una forma subterránea.

También el aumento del alumbrado público en algunos pueblos pequeños, de Lanzarote, de pagos pequeños, como es, en el municipio de San Bartolomé, Güime, Montaña Blanca, El Islote; también transformadores y líneas de baja tensión en San Bartolomé.

Y, finalmente, electrificación de red de alta tensión en el valle de Uga; ampliación del alumbrado público, en Yaiza, y finalmente la remodelación del alumbrado público en Yaiza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 514, 515, 521 y 526 van a ser defendidas por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor Presidente.

Relativas también, tres de ellas, a electrificación. Una, la canalización subterránea de tendidos eléctricos en zonas urbanas, sobre todo en centros históricos; la electrificación de Playa Honda, también un núcleo urbano que cada vez tiene más habitantes, y la electrificación solar fotovoltaica en la zona de La Geria.

Y además –ésta no de electrificación– el establecimiento de un reemisor de televisión, con un crédito bastante humilde, de 8 millones de pesetas, para el municipio de San Bartolomé, una serie de zonas apantalladas por los conos volcánicos de Lanzarote. Y es curioso que mientras este Gobierno autónomo quiere destinar tanto dinero a la televisión autonómica, haya todavía muchos lugares de Canarias donde todavía no se pueda ver la televisión, en núcleos donde vive gente permanentemente, porque no existen las instalaciones adecuadas. Llamo a la sensibilidad de los diputados presentes aquí para que al menos alguna de estas enmiendas sean votadas a favor.

El señor PRESIDENTE: Yo tengo aquí anotado que las enmiendas 530, 531, 532 y 533 iban a ser defendidas por don José Francisco Armas, pero no está presente en el... ¿Hay algún otro portavoz socialista que desee defender, o las damos por... Perdón, don José Francisco Armas, las enmiendas 530, 531, 532 y 533, de la Sección 15, de **Industria y Comercio**. Para su defensa, tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño): Se trata simplemente de unas enmiendas para llevar la línea de alta a determinadas zonas que están en fase de urbanización e incluso núcleos ya consolidados del municipio de Valverde.

Y la otra –que la planteamos el pasado año–, para llevar el fluido eléctrico al túnel de Las Playas como medida de seguridad, en donde se está circulando sin alumbrado público.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

El Grupo Parlamentario Mixto mantiene una serie de enmiendas al Programa 731B de esta Sección 15, en concreto las números 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166. Para su defensa tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno. Las enmiendas del número 153 al 161 –todo– es electrificación en diversos núcleos en la isla de Lanzarote. Son programas de electrificación integral.

Luego tenemos la 166 que –como ya defendió don Luís Fajardo– es para un reemisor de señales de televisión, porque, aunque no se lo crean, en Lanzarote todavía existen núcleos donde algunas cadenas de televisión no se ven.

Y, luego, en la enmienda 164 quería hacer especial hincapié porque se trata de, bueno, de la electrificación rural de suelo industrial y canalización subterránea, puesto que Lanzarote –como ya se ha dicho aquí en otras ocasiones a lo largo de esta sección– ha sido nombrada reserva mundial de la biosfera y sería conveniente que la electrificación se hiciera por vía subterránea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Defendidas todas las enmiendas correspondientes a la Sección 15, corresponde el turno en contra de dichas enmiendas, Sección 15, **Industria y Comercio**.

Tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La primera reflexión, con el número de las enmiendas que se han presentado a esta sección y teniendo en cuenta que tiene un presupuesto de 6.309.942.000 pesetas y el importe total de las enmiendas, es que más que más que una enmienda de adición, de lo que sea, se trata de una enmienda de sustitución de la propia consejería; porque, la verdad, es que es hacer un presupuesto totalmente nuevo y que yo creo que no es lo que es pertinente en este momento. Entonces, correspondería el análisis de cada una de ellas.

En cuanto al análisis de cada una de estas enmiendas, lo cierto es que, bueno, que son prioridades y son aplicaciones individuales en proyectos muy concretos de políticas que están recogidas dentro de la acción del Gobierno en muchas de ellas. Y, por otra parte, supone, en otro caso, no el problema del alta en que se produce sino el problema de las bajas, que lo que hace es que altera sustancialmente lo que son las acciones que la Consejería de Industria y Comercio tiene pretendido realizar en el año 1998; y en ese sentido, como también, lamentablemente, en todas las intervenciones que estoy teniendo, nos tenemos que oponer a todas y cada una de las enmiendas que han sido presentadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos entonces a votar las enmiendas a la Sección 15.

En primer lugar las enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 15. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto a esta Sección 15. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la propia sección, la Sección 15, de **Industria y Comercio**. ¿Votos a favor de la sección? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada la sección con 28 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 16, que es **Turismo y Transportes**.

En primer lugar, en el Programa 513B se mantienen cuatro enmiendas del Grupo Mixto: 167, 168, 169 y 170.; no, perdón, cinco enmiendas, 170 y 171.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 16, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Sí, la enmienda 170 se trata de un refugio pesquero en La Santa, en el municipio de Tinajo, y la enmienda 171 es el acondicionamiento del bañadero de playa Tenesa, esto pertenece también al municipio de Tinajo. Tenesa es una playa bastante peligrosa, no recomendada para el baño, por lo que los habitantes del municipio de Tinajo están solicitando con urgencia un bañadero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 543, 569 y 575, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la 543 lo que se pretende es que se inicie la restauración de la casa Lugo; esta es una casa adquirida por la consejería y propiedad del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Turismo en el año 83, y que hasta la fecha no ha restaurado, y creemos que es conveniente que se produzca la restauración y el fin para el que fue adquirida la casa, pues, se cumpla aunque ello sea quince años después.

En la 569 y 575 se trata de construir un mirador en La Carbonera, en Hermigua, que es un mirador importante y altamente demandado por to-

das las instituciones de la isla; y en la 575 una mejora en la piscina natural del Pescante, en el municipio de Hermigua, que es casi la única zona de ocio de playa o de mar –por decirlo de alguna manera, porque la playa es bastante mala– de la zona norte de la isla. Creemos que es una aportación pequeña y que la consejería podría asumir sin problema alguno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 572, así como de las números 410, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 566 y 568, tiene la palabra doña Teresa Morales.

Vamos a ver, según yo tengo aquí indicado, la 572 al Programa 516C, y luego, al Programa 751E las números 410, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 566 y 568.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí. Gracias, Presidente.

La enmienda 572 son 6 millones de pesetas para la realización del proyecto de estación de guaguas de Teror, un municipio de la entidad de éste en el centro de la isla, que no cuenta todavía con estación de guaguas.

La 410, perdón... (*Pausa.*) Es la adecuación al acceso de la playa del Burrero, en Ingenio, por un importe de 20 millones de pesetas.

Y la enmienda 558, de destinar 100 millones de pesetas a la restauración de la Catedral de Santa Ana, dándosele la baja en el proyecto 98716311, que, bien es sabido que estamos a favor de la construcción del monumento en Tindaya pero no del *modus operandi*, y esa cantidad va destinada a los avales de SATURNO para el pago de lo de Cabo Verde. Entendemos que tendrá mucho mejor fin destinar estos 100 millones al arreglo de la Catedral de Santa Ana.

La 559 es la conclusión de la construcción de la piscina y polideportivo de Telde, que viene haciéndose desde hace muchísimos años –llevan más de cuatro ejercicios– sin que se finalice con dineros de la Comunidad Autónoma.

560: 30 millones de pesetas para la mejora de paisaje urbano y rural y ajardinamiento, riego, etcétera, del municipio de Telde; entiendo que se da por defendida con su solo enunciado.

561 y 562 vienen a ser la misma enmienda, que es completar las infraestructuras del valle de Jinámar.

563: es la realización de la vía de circunvalación Carrizal-Ingenio. El que transita por la zona de Carrizal hacia Ingenio o Agüimes por esa carretera del interior se da cuenta de que es una de las vías imprescindibles a realizar, y parece ser que había sido un compromiso del señor consejero el ponerlo en los Presupuestos pero se le debió de olvidar.

Y la 566, el alcantarillado de El Hornillo y Piletas, en Agaete, por importe de 30 millones de pesetas, que sería finalización de esta obra.

La enmienda 568: solicita mi grupo 27 millones de pesetas para la subvención del Museo Canario. De todos es conocido que es el museo más importante de Canarias y que cada vez su situación es más deplorable por falta de recursos económicos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda número 8, del Grupo Mixto, al Programa 751C, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Sí. Se trata de una enmienda para terminar y poner en funcionamiento al cien por cien el Pozo de la Salud, en la isla de El Hierro, el único balneario construido en este pozo, el único en Canarias en su estilo, y faltaría esta cantidad para completar la obra definitiva y dejarlo completamente listo y en funcionamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 573, 550, 551, 552, 553, 554, 555 y 560, tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. La 573, la 573 es una enmienda que pretende llevar 25 millones de pesetas a la asociación de turismo rural Isla Bonita, en la isla de La Palma. Desgraciadamente la política turística seguida en los últimos tiempos en Canarias parece ser que no tiende a favorecer esta especial fórmula de explotación turística, que es el turismo rural. En la isla de La Palma se ha hecho un especial esfuerzo luchando contra los *touroperadores* por sacar adelante una inversión importantísima, que está ya en torno a las cien casas de turismo rural. En consecuencia, creo que sería importante meter entre las asociaciones que deben recibir un apoyo importante a esta asociación de turismo rural Isla Bonita, porque está haciendo, como digo, un trabajo digno de encomio.

En cuanto a la enmienda 550, es una enmienda de 100 millones de pesetas para empezar lo que debiera ser en un futuro –que los palmeros aspiramos a que sea próximo– el auditorio de La Palma. No sé si ustedes saben, Señorías, que el Excelentísimo y Reverendísimo Obispo de la Diócesis Nivariense ha dictado una orden por la cual los templos no pueden acoger conciertos, lo que quiere decir que en la isla de La Palma no tenemos absolutamente ningún sitio donde se pueda oír dignamente un concierto. Si eso lo uni-

mos al hecho de que de los festivales de música de Canarias pues se dice que "para qué van a llevar grupos, si allí no se puede...", no se pueden oír, no hay sitio para que estos grupos actúen, y esto nos da que de 17 grupos pues le tocan a La Palma, pues, 3 grupos y 4, en el mejor de los casos, comprenderán ustedes la necesidad y el derecho que como canarios nos cabe a disponer de un recinto, por lo menos uno en la isla, donde podamos celebrar algún concierto.

En cuanto a la 551, es una enmienda destinada a un proyecto, creo que novedoso, y es el Plan integral Las Tricias-Buracas. Esto está situado en el municipio de Garafía y aquí sucede un hecho importante, y es que hay un asentamiento de lo que en principio podría conocerse como una población *hippy* y, en consecuencia, pues, de alguna manera entendiéndose marginal, y entonces esta población se ha integrado extraordinariamente y el ayuntamiento está haciendo un esfuerzo por apoyar esta integración, porque además se ha revelado como un grupo que defiende de una forma extraordinaria la implantación de una actividad económica, pero en consonancia con el medio y en un desarrollo que, en el argot económico de ahora, es absolutamente sostenible.

La enmienda 553 alude a 20 millones de pesetas para acondicionamiento del paseo litoral de La Fajana, en el municipio de Barlovento. Un municipio que tiene un hotel de montaña pero que debe tener alguna actividad que complementa en la costa esta instalación turística de montaña.

La 554 alude también a una vieja promesa incumplida, que es la del restaurante-escuela de La Palma. Llevamos, pues, yo no sé cuántos consejeros que nos prometen el restaurante-escuela de La Palma, pero todavía no hemos visto ni una sola peseta en los Presupuestos para este restaurante-escuela.

La 555 es una enmienda que viene pues con carácter reiterativo en todos los Presupuestos que estamos viendo, pues, en estas dos últimas legislaturas, y es el famoso mirador emblemático de la isla de La Palma. Algunas Señorías no entienden qué significa emblemático y en pasillo se lo explicaremos.

Y, finalmente, la 567 –que creo que era también, no sé si ésta... (*El señor García Camacho busca entre su documentación.*) (*Pausa.*) Bien, en la 567 se trata también de la remodelación del paseo marítimo de Puerto Naos, una playa, la única de que dispone el municipio de Los Llanos de Aridane, que tiene necesidad de hacer un desarrollo turístico, puesto que es uno de los típicos municipios de la isla de La Palma donde su única fuente de ingresos le viene por el sector platanero.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Al Programa 751E de esta sección se han presentado, o se mantienen, una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En concreto, la 174 a 185, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Primero la 178, 179 y 184 las retiro.

Luego, de la 174 a la 183, se trata de restauración de centros turísticos muy importantes para la isla, como pueden ser, uno de ellos, el de los Jameos del Agua, otro el del Monumento al Campesino, y en las restantes enmiendas se trata de embellecimiento en general del paisaje de la isla. Y, concretamente, la 185 es una subvención que pedimos a la celebración del *Ironman*, que, como ustedes saben, en pocos sitios del mundo se celebra esta competición, y uno de esos sitios es Lanzarote. Sólo pedimos 15 millones y queremos que se tenga en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 544, 545, 546, 547, 548, 564 y 565 van a ser defendidas por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

A estas alturas del debate presupuestario, pienso que no debe extrañar el número de enmiendas que están siendo defendidas por los diputados de Lanzarote en relación con aquella isla, sobre todo por los diputados que hemos sido apoyados por la mayoría de la población, porque expresan estas enmiendas la discriminación negativa del Gobierno de Canarias, del Partido Popular y de Coalición Canaria, con aquella isla. La isla de Lanzarote en estos Presupuestos ha sido maltratada, tiene solamente un 4% de los Presupuestos de los capítulos VI y VII, que no se corresponden con su aportación fiscal al conjunto de Canarias, con su aportación al Producto Interior Bruto, con su población y la dinámica de crecimiento de la misma y, sobre todo, con las necesidades objetivas de la isla.

Tenemos una enmienda a esta sección que es expresiva, suficientemente expresiva, de este maltrato. Una enmienda por una cantidad pequeña, una cantidad humilde, la que trata de financiar el acondicionamiento del Monumento al Campesino. Es uno de los tantos centros turísticos de la isla de Lanzarote que históricamente han sido construidos con cargo al cabildo insular, no han tenido ayuda externa alguna, y que ahora requiere la aportación solidaria –completando la aportación que ya hace el cabildo– de la Comunidad Autónoma. Pues bien, al Monumento al Campesino, una obra de César

Manrique en el centro geográfico de la isla, los Presupuestos del 97 destinaban 15 millones y preveían una aportación en el 98 de otros 15. Esos 15 millones del 97 fueron destinados a otro fin por una modificación de crédito y en los Presupuestos del 98 no vemos ni los del 97 ni los del 98. Eso es suficientemente representativo, en una partida –repi-to– pequeña, que nosotros pretendemos compensar con, simplemente, aquello que fue prometido por el Presupuesto del 97 y no gastado, con 30 millones, es expresivo de este maltrato.

Y otros centros turísticos, las Montañas del Fuego –enmienda número 545–, la restauración de los Jameos del Agua, que es uno de los primeros centros turísticos de la isla, la Casa-Museo Campesino, la reconversión del paisaje rural en Yaiza, el apoyo a las salinas de Janubio, la adquisición de terrenos para el jardín de cactus, o para la ampliación del mirador de El Río –la mayor parte de ellas con la huella de César Manrique–... Cuando muchos de los políticos del Gobierno autónomo van por la isla, se les llena la boca con promesas y siempre citan a César Manrique; pues que se sepa en este Parlamento que son vanas esas promesas, porque nunca han tenido cumplimiento, y que este Presupuesto expresa ese maltrato, ese dar la espalda a la isla de Lanzarote.

Una enmienda relativa a la Escuela de Hostelería –señor Olarte, ésta es la sección relativa a su consejería–. La escuela de Hostelería, como no podía ser menos, acoge a todos los alumnos que quieran estudiar allí y que tengan los méritos para entrar y, por supuesto, a todos los alumnos de toda Canarias y de toda España, de toda la Unión Europea, que tienen derechos suficientes como para poder acceder a ella, pero es financiada solamente con cargo a los presupuestos insulares. Las escuelas que hay en otras islas, por ejemplo, en su isla, en la isla de Gran Canaria, señor Olarte, no son tratadas de esa manera. Ustedes, el Partido Popular y Coalición Canaria, con una gran torpeza y una falta de sensibilidad, están dando la espalda a la isla de Lanzarote y con ello están haciendo un mal a Lanzarote y yo creo que también –y sobre todo– un mal a Canarias (*El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.*).

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 549 y 557 van a ser defendidas por don Tomás Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 549, Plan de embellecimiento y mejora paisaje rural del municipio de Yaiza... Yaiza constituye para todos los canarios un orgullo y además yo creo que no cabe duda de que es uno de los pueblos que presenta un mejor

ornato y ha obtenido diversos premios. Nosotros entendemos que se debía colaborar con este ejemplo que nos da Yaiza y que desde la Comunidad Autónoma pedimos solamente que se le den 25 millones para mantener hasta ahora lo que es un ejemplo de pueblo en Lanzarote en cuanto a embellecimiento y mejora del paisaje rural.

La enmienda 557, subvención a *Ironman*, estamos muy interesados en que llegue esta subvención porque sabemos que desde el cabildo se le está haciendo difícil mantener esta competición que, sin duda, le da nombre a Lanzarote y yo creo que todos los deportistas que han asistido a esta competición han salido encantados de la isla, y yo creo que debíamos de seguir manteniendo la misma en Lanzarote.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Y, por último, como enmiendas del Grupo Socialista a esta sección, nos quedan la 570 y 571, que defenderá don Rafael Perdomo.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 570 trata de la estación de guaguas de Puerto del Rosario, está previsto con un valor de 40 millones de pesetas, y yo creo que Puerto del Rosario debe de ser la única capital de isla que no tiene ninguna estación de guaguas. Por lo tanto, creo que merecería la pena, pues, construirla, ¿no?

La enmienda 571 trata de la regeneración de la playa de El Castillo, perteneciente al municipio de Antigua. La regeneración de esta playa ya tiene un proyecto definido y terminado, es la única zona turística de este municipio y su principal fuente económica; por lo tanto, este proyecto mejoraría sustancialmente dicha zona.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Perdomo.

Para un turno en contra de las distintas enmiendas a esta sección, el señor Rodríguez-Batllore tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-BATLLORI SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Permítaseme, antes de entrar a analizar las razones por las cuales pueden rechazarse estas enmiendas o aprobarse alguna de ellas, salir al paso de alguna consideración general que se ha hecho, que creo que es conveniente aclarar.

No entendemos desde Coalición Canaria que no puedan celebrarse conciertos en recintos sacros, todo depende del tipo de concierto a que su Señoría se refiera, puesto que se han celebrado conciertos en

diversas iglesias, en diversas islas, en Canarias y no ha habido el menor problema, entre ellos han intervenido Stefan ... (*Ininteligible.*), etcétera, etcétera.

Además he de decirle que es voluntad de la Consejería de Turismo el que la isla de La Palma cuente con un restaurante-escuela, lo que ocurre es que es necesario que se pongan de acuerdo en La Palma dónde va a ir ese restaurante-escuela. En cuanto haya acuerdo, se me manifiesta desde la consejería que la isla de La Palma tendrá ese ansiado restaurante, no sólo por La Palma sino también por la consejería.

En cuanto a Lanzarote, se ha dicho que se da la espalda por parte de los Presupuestos a la isla de Lanzarote y, bueno, yo creo que se olvida de que hay un Plan de infraestructura turística, dotado adecuadamente y copiosamente desde el punto de vista presupuestario, donde varias de las cuestiones que se plantean por parte del Partido Socialista en su enmienda pues podrán tener respuesta.

Y en cuanto a la Escuela de Hostelería de Lanzarote, bueno, mis noticias son, nuestras noticias son que desde HECANSA ya se ha entrado en contacto con la escuela y con sus responsables, pero el problema es que todavía no ha conseguido HECANSA que se le presente un estado adecuado de cuentas para, a partir de ahí, poder empezar a establecer negociaciones y poder empezar a intentar apoyar esa institución.

Y dichas estas generalidades, pues, quizá, ante el número de enmiendas que saltan de un capítulo a otro, yo voy a intentar, por economía de tiempo, sistematizarlas desde la similitud en cuanto a la negativa hacia ellas por las propuestas que se hacen.

Hemos de decir que las enmiendas 167, 168, 169, 171 y 170 tienen que ser rechazadas porque plantean bajas al Programa 513B, que es una obra que está en marcha, una obra importante de la Consejería de Transportes en Las Palmas de Gran Canaria, y es imposible dar de baja a un presupuesto que está ya comprometido después de una adjudicación y de una contratación.

Después hay otra serie de argumentos para no aceptar las enmiendas 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 410, 544, 545, 546, 547, 548, 550, 554, 557, 558, 563, 564, 565, 567, 569, 570 y 571, porque afectan a un presupuesto de promoción que, además, afecta a programas ya determinados por la consejería y que bien pudieran entrar en el Plan especial de infraestructura turística, al que antes se hacía mención.

Referido a las enmiendas 542, 570, 572 y 543, no procede aceptar esas enmiendas puesto que se pretenden dar altas a una serie de inversiones y de actuaciones que ya no son competencia de la Comunidad Autónoma puesto que han sido transferidas a los cabildos y esto es algo que debieran saber los grupos que plantean este tipo de enmiendas.

Hay otras enmiendas cuyas altas no proceden puesto que no son ya competencia, ni lo han sido nunca, de la Consejería de Turismo y Transportes, como son, otra vez, la 170, la 181, 545, 550, 558, la 559, 561, 562, 563, 568 y 566. Son otros departamentos los responsables de ese tipo de temas y a ellos habría –a sus presupuestos– que dirigir esas peticiones o esas enmiendas.

Y después hay otra serie de enmiendas, como la 177, la 178, la 549, la 552 y la 560, cuyas altas pudieran integrarse en los planes de embellecimiento y es cuestión de plantear en cada isla, con las autoridades correspondientes, ver qué tipo de planes pudieran entrar en esos presupuestos que, con la suficiente flexibilidad, están establecidos para ese tipo de programas.

Luego, insisto, todas estas enmiendas a las que he hecho mención tienen que ser rechazadas por parte de Coalición Canaria, sin perjuicio del interés que algunas de ellas puedan presentar, pero o no están bien presentadas o están presentadas fuera de sitio o a un presupuesto que no puede atender ese tipo de petición.

Sin embargo, no quisiera terminar sin hacer una mención a la enmienda número 8 del Grupo Mixto, a quien sí, desde Coalición Canaria, estamos en condiciones de ofrecerle una enmienda transaccional en el sentido de que figure ya ese planteamiento en los Presupuestos del 98 con una cantidad limitada, haciendo un gran esfuerzo, de 5 millones de pesetas, contrayendo un compromiso plurianual para que se culminara a caballo entre el segundo semestre del 98 y Presupuesto del 99. Si se acepta esa transaccional, podríamos atender ese planteamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías.

Vamos a proceder, entonces, a la votación de las enmiendas de esta sección comenzando por las enmiendas del Grupo Mixto, excepto las números 179, 180 y 184, que han sido retiradas, y la 8, que se ofrece una enmienda transaccional.

Vamos a votar, en primer lugar, enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 16, de **Turismo y Transportes**. ¿Votos a favor de la enmiendas del Grupo Mixto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones?

Bien. Han sido rechazadas con 14 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda número 8 del Grupo Mixto, respecto de la cual se ha ofrecido una transaccional admitida. Enmienda número 8 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad y se incorpora al dictamen de la comisión la enmienda número 8, en la fórmula transaccional ofrecida.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 16, de **Turismo y Transportes**. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos la propia Sección 16, de **Turismo y Transportes**, según el dictamen de la comisión, con la incorporación de la enmienda transaccional a la 8 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de la Sección 16? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta sección con 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 18, que es la sección que más enmiendas tiene de este Presupuesto y, por tanto, previsiblemente la de mayor duración en el debate, y luego nos queda el resto de las secciones para culminar esta misma tarde el debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Vamos a la Sección 18. Sección 18, como sus Señorías conocen, es la de **Educación, Cultura y Deportes**.

Don Julio Cruz, que ya está armado de micrófono, tiene la enmienda 659, 661, 632 y 651, y creo que nada más, de esta sección. ¿Correcto? *(Asentimiento.)*

Don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Aunque a uno le gustaría a veces que, en vez de estar armado del micrófono, que el Gobierno le aceptara alguna enmienda.

La 659 y la 651 tienen el mismo objeto, que es el pabellón cubierto insular de San Sebastián de La Gomera. Este es un pabellón que lleva años construyéndose, desde el año 83, concretamente. Es la única isla de Canarias que no tiene un pabellón cubierto, el Gobierno se comprometió en la obra, pero, desde hace varios años, no ejecuta y no destina ningún dinero a terminar esta importante obra de infraestructura deportiva para la isla de La Gomera.

En la 660 y la 661 se trata de dos RAM especiales: uno para el colegio Áurea Miranda de Agulo y otro para el colegio de Temocodá en Vallehermoso. Son dos colegios que están muy mal, hay que recordar que en el de Agulo el ayuntamiento ha cerrado varias aulas porque se ha caído el techo y el ayuntamiento no tiene dinero suficiente como para su restauración y, por lo tanto, está en unas condiciones pésimas este colegio. En el de Temocodá hay que recordar que es un colegio que no ha sido recibido por el ayuntamiento, que es de la Comunidad Autónoma, porque nunca ha sido entregado al ayuntamiento, y que está en muy malas condiciones, de tal manera, entre otras cosas, que cuando llueve los niños se mojan.

En la 632 se intenta que el Gobierno asuma el compromiso de rehabilitación y dotación de una casa de la cultura en el municipio de Vallehermoso. Esta enmienda y esta casa hay que recordar, como en otros apartados anteriores de turismo, es una construcción adquirida por el Gobierno de Canarias con el objeto de rehabilitarla y dotarla como casa de cultura del municipio, pero ahí se ha quedado la cosa. Es decir, el Gobierno compra la casa y no ha hecho absolutamente nada más, y así llevamos dos años con esta estructura iniciada pero sin terminar. Creemos que debe asumir su responsabilidad y, dado que el objeto inicial era dotar este muy importante municipio de una casa de la cultura, creemos que con 10 millones para iniciar la rehabilitación de la casa de la cultura, es una cantidad no muy importante desde el punto de vista económico pero sí de una importancia especial y social necesaria para el municipio de Vallehermoso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

En el Programa 421A se mantiene una enmienda, la 197, del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Bueno. En primer lugar, esto es una enmienda, la 197, que se trata del Museo Arqueológico y Etnográfico Castillo de Santa Bárbara, en el municipio de Tegui, y, bueno, yo pienso que, gobernando como está un partido nacionalista, que siempre se vanagloria de recuperar nuestra cultura y demás, es muy poco dinero lo que pedimos para un museo tan importante. Y sí he de decir que estoy completamente de acuerdo con la intervención que mantuvo anteriormente don Luis Fajardo, pero, quizás, me gustaría añadir que en las próximas elecciones municipales, si este Gobierno no se sensibiliza y es más flexible con la isla de Lanzarote, en las próximas elecciones el pueblo le pasará factura.

En cuanto a que me contesten que está englobado o está metido en el Plan de infraestructura turística, nos gustaría saber qué obras en concreto están en ese Plan de infraestructura turística, porque todavía no se nos ha dicho.

Y algunas enmiendas que dicen que son técnicamente imposibles, ustedes saben muy bien que en el borrador de Presupuestos era imposible hacerlas de otra forma, y si tuvieran un poco de voluntad política, dejarían todas estas cosas a un lado y aceptarían alguna de las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

El señor García Déniz tiene diversas enmiendas a esta sección, yo voy a mencionarlas, a ver si es correcto: 576, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 599, 600, 615, 616 y 617, la 607, 708... y creo que son éstas. Gracias, señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Son en total 13. Dado los precedentes que hay de aceptaciones o rechazos, me imagino que será igual hacer referencia al número concreto.

A la hora de enmendar un presupuesto como el de Educación, hay graves dificultades, primero por lo ajustado y luego porque es difícil decir de dónde se saca el dinero, pero algunos casos hay. De modo que enmendamos a la baja y enmendamos al alta. A la baja, para intentar romper ciertas inercias presupuestarias, que empiezan y se van repitiendo año tras año, como la *reunionitis* –reuniones y conferencias–, de macroreuniones de profesores que sirven para muy poco, excepto hacerse algo de publicidad los convocantes, pero no redundan bien en la formación. Por ejemplo, la informatización enorme que sigue año tras año, a pesar de que se privatizan servicios de informática de la consejería. Por ejemplo, los estudios sobre la LOGSE, que ya han costado 100 millones de pesetas y que se prevé, se ha intentado hasta dejar a los contratados con cargo a estos fondos en plantilla como laborales fijos. O la famosa Universidad Abierta de Canarias, que *viene como caballo en cacharrería* en este primer año 98 sólo con 90 millones de pesetas. Por tanto, hay que enmendar a la baja; es decir, esos programas están mal y decir dónde nosotros pondríamos más dinero. Por ejemplo, incrementar el gasto de actividades docentes de los centros escolares, porque tendrá en el año 98 el mismo presupuesto del año 95 menos la inflación, es decir, el 90% de tres años atrás; por ejemplo, la formación del profesorado para intentar que se incremente la autoformación del profesorado, las ayudas a profesores y colectivos, los proyectos de innovación educativa, o un proyecto interesante que, quizá, los miembros que apoyan al Gobierno en este Parlamento puedan apoyar, bolsas de ayudas al profesorado de idiomas para que se actualicen en el extranjero en lengua nativa, problemas que están adscritos y a veces ni siquiera hablan bien el idioma que tienen que enseñar, y así nos va. O que se aumenten los programas de garantía social, con el problema enorme del fracaso escolar en Secundaria Obligatoria, en 60 millones, porque hay un presupuesto pírrico para el 25% de los alumnos que acaban la Secundaria Obligatoria y que no logran culminarla con éxito.

En cuanto a la política de lucha contra las desigualdades sociales de origen, la política compensatoria en Educación, de nuevo estamos ante un presupuesto que para el 98 será equivalente a 3 años

atrás, al año 95, menos la inflación, y por eso planteamos incrementar los comedores escolares, los materiales escolares para los alumnos, que el Viceconsejero dice que para el año 2002 empezará a atender, o las residencias escolares. Resulta sangrante que un alumno de La Gomera, de El Hierro que no viva en la zona capital tenga que pagar, por suspender dos asignaturas y tener una segunda oportunidad a esa edad, tenga que pagar 250.000 pesetas anuales en una residencia escolar o bien trasladarse fuera de su isla, a donde tenga un pariente con un centro de formación profesional o de bachillerato cerca.

Finalmente, en universidades, los problemas de la investigación están muy mal tratados y la supresión del programa Universidad Abierta equivaldría a mantener un programa interesante de este año que desaparece, el que viene, Estancias en centros de investigación, para jóvenes investigadores; o dos cuestiones que ya hemos planteado en alguna otra ocasión, la homologación del profesorado universitario, que sigue abierta, y cumplir las previsiones de las plantillas del personal de administración y servicios de las dos universidades canarias, tal como figura en los contratos programa y que no han logrado ponerse en marcha.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Déniz.

Para la defensa de las enmiendas 577, 588, 589 y 590, 655, tiene la palabra don Rafael Perdomo.

El señor PERDOMO BETANCOR (Desde su escaño): Bien, gracias, señor Presidente.

La enmienda 557 pues trata del polideportivo de Antigua. Es un polideportivo que hace bastante tiempo que se está construyendo y ya sería necesario terminarlo de una forma definitiva.

Respecto a la 588, 589 y 590, creo que estas enmiendas vienen justificadas por el espectacular crecimiento poblacional del municipio de Pájara. Los colegios de Morro Jable y La Lajita, de infantil y primaria, se encuentran actualmente saturados y masificados. La inmediata apertura de nuevos hoteles y la construcción de nuevas viviendas hacen que un flujo importante de trabajadores se asienten de forma estable en la zona y traigan a sus familiares. Si tenemos como referencia al PIOT de Fuerteventura, observamos la carencia de infraestructura educativa en relación con la población actual y más aún con la población futura y venidera. Debemos tener en cuenta que desde que un colegio se proyecta hasta que entre en funcionamiento van a pasar de tres a cuatro años. Por otra parte, tenemos la amarga experiencia en esta zona de tener que dar clase en campos de lucha, garajes, centros culturales, etcétera. Para evitar esto y no tengamos que lamentar un importante desfase en materia edu-

cativa en la zona es por lo que entendemos justificada la aprobación de estas enmiendas para proyectar estos centros educativos.

La enmienda 655 trata, pues, de la adquisición de patrimonio histórico para la compra y puesta en marcha de un museo etnográfico en el municipio de Pájara.

Enmienda 687, pues, amueblamiento, 5 millones de pesetas para el amueblamiento de una residencia de minusválidos de Casillas del Ángel.

Y la 688 trata del proyecto de la Casa de Juventud de Morro Jable. Morro Jable es una zona que en estos momentos está atravesando un enorme desarraigo, una zona turística y donde el tema de la droga está haciendo realmente estragos. Por lo tanto, sería necesaria la puesta en marcha y funcionamiento de una casa de juventud.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Rafael, únicamente indicarle que ha defendido usted enmiendas correspondientes a otra sección, a la Sección 23. Volveremos a reiterarlas y si las da usted por defendidas... Estas últimas, la 687 y 688, corresponden ya a otra sección.

Para la defensa de las enmiendas 591, 592, 597, 606, 610, 611 y 612, 629, 630, 631, 633, 638, 663, 626, 656 y 657, tiene la palabra don Tomás Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vamos a defender una serie de enmiendas en esta sección, en la Sección 18, que todas están referidas a la isla de Lanzarote.

La 587, financiación pabellón polideportivo de Tías; la 591, centro de Secundaria de Playa Honda. En esta enmienda queremos resaltar que Playa Honda es una ciudad dormitorio y un gran centro de expansión de la ciudad de Arrecife y, por lo tanto, está aumentando su población, lo que hace necesario dotarles de centros de enseñanza. La necesidad es imperiosa. En la enmienda 592, construcción y equipamiento centro infantil en Haría, una guardería; la 595, ampliación del instituto de Tegui. El instituto de Tegui necesita, por medio de RAM o de cualquier otro sistema, la ampliación, por un importe de 53 millones de pesetas, porque si no los alumnos no podrán asistir a clase, ya que se encuentra muy masificado. La 597 es un módulo infantil en el colegio Guenia de Guatiza; la 606 es reforma de la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz. Esta es una casa que lleva el nombre de un querido hijo de Lanzarote, Agustín de la Hoz, ya fallecido, y que necesita urgentemente una buena reparación. La enmienda 610, la enmienda 611 y 612 son proyectos para restauración de iglesias, concretamente las iglesias de San Antonio, San Roque y la Candelaria, en Lanzarote. La enmienda 629, la restau-

ración de la iglesia de San Antonio en Tías; la enmienda 633, la retiramos, puesto que está repetida, se refiere a la reforma de la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz; la 656, un parque deportivo en un barrio popular de Arrecife, el barrio de San Francisco Javier, por 25 millones de pesetas; la 657, finalización del pabellón Blas Cabrera Felipe, en Arrecife, y, finalmente, la 663 la retiramos también porque ya está repetida, se refiere a la restauración de la iglesia de San Roque, en Tinajo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Las enmiendas 686, 593, 594, 595 y 596, la 613 y 614, la 648, 649 y 650, 652, 662 van a ser defendidas por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

No sé si el diputado que nos va a responder a nuestros esforzados argumentos se encuentra en este momento dentro de la sala... (*El señor González Hernández asiente desde su escaño.*) Pues si es así, lo tengo delante. Las enmiendas que hacen referencia al Programa 422C son las de dotar suficientemente la construcción de dos institutos cuya edificación comenzó en este año 97 al amparo de los Presupuestos del 97, pero que sorprendentemente en los Presupuestos del 98 no se han respetado las previsiones que estaban consignadas en la financiación plurianual. Como no figura tampoco el 99 y como la suma de ambas, confesada por el Presupuesto, es inferior al precio de licitación, tanto las personas interesadas, especialmente en los municipios de San Bartolomé y de Tías, como en todo Lanzarote, pues hay desconcierto acerca de esta cuestión y presentamos esta enmienda para restablecer lo que ya los Presupuestos del 97 pedían y, por tanto, se trata de completar la financiación que en los respectivos contratos figura, porque no hay financiación para años más allá del 98.

En cuanto a la Escuela de Enfermería, ésta es una vieja historia de insensibilidad del Consejero Mendoza en relación con la isla de Lanzarote. Es también otro centro financiado por el Cabildo de Lanzarote, donde hay un convenio con la Universidad de Las Palmas. Es un centro universitario adscrito y forma parte de la Universidad de Las Palmas, hay estudiantes de toda Canarias, financiado con los presupuestos que pagamos los lanzaroteños. En fin, es ésta una situación anormal y pensamos que la subvención de los Presupuestos autonómicos que aquí se reclama es una cuestión de justicia.

En cuanto a la elaboración –enmienda 614– del inventario de patrimonio histórico, pedimos simplemente lo mismo que las demás islas. Todas las islas, incluso –salvo Fuerteventura, hay que decirlo–, en este Presupuesto figuran con 4 millones para

la elaboración del inventario de patrimonio histórico. Este inventario ha comenzado al amparo de un convenio entre el INEM y el cabildo, pero es necesaria la colaboración, al menos con esta cantidad pequeña de 4 millones, de la Comunidad Autónoma para poder completarlo. No sabemos si se nos va a dar aquí también la razón de que esto cabe en el Plan de infraestructura turística, ¿quién sabe!: un inventario de patrimonio histórico-artístico a lo mejor cabe también en ese plan fantasma de infraestructura turística. Y digo fantasma porque fue aprobado en el Presupuesto del 97, se alardeó mucho con él y todavía no lo hemos visto. O sea, hasta ahora, el presupuesto de este Plan de infraestructura turística, no se ha gastado ni una peseta de lo que estaba previsto en el 97 y en el 98 tenemos nuestras dudas. Pensamos que es más bien un argumento para rechazar enmiendas o para dejar bien a algún diputado que no tiene otra cosa que decir.

En cuanto a la enmienda 627, el salón polivalente en Arrecife, es éste un viejo proyecto del año 94 que figura en el Presupuesto del 96 con 5 millones previendo 60 para el 97; en el 97 vuelve a figurar, porque no se gastó nada en el 96, con 5 millones en el 97 y 62 para el 98, con la tecla esa que en los ordenadores figura para desplazar hacia la derecha se va corriendo siempre hacia el año siguiente, pero con la tecla de borrar del ordenador en el 98 desaparece. Así que este salón polivalente tan necesario en Arrecife, que fue previsto en el Presupuesto del 96 y no se lo gastaron, fue previsto en el 97 y no se lo gastaron, fue anunciado para el 98 con 62 millones y tampoco tal, pues realmente constituye hoy una auténtica burla a los lanzaroteños, que estamos esperando que se restituya por la vía de la aprobación de esta enmienda, simplemente por la cantidad que ya el mismo Gobierno, este Gobierno autónomo, se comprometió formalmente en los Presupuestos del 96 e incumplió y en el Presupuesto del 97 y volvió a incumplir.

El Museo Arqueológico y Etnográfico de Lanzarote, en el Castillo de Santa Bárbara, en la montaña de Guanapay, ya ha habido referencias a él por la diputada Perdomo, yo no quiero reiterar sus argumentos, está suficientemente defendida.

Y en la enmienda 638 se pretende la restauración del acceso al Castillo de San Gabriel. Realmente es el camino que conduce, mediando el puente, el simbólico puente de las Bolas, que conduce hacia el Castillo de San Gabriel, que se pretende también restaurar y para lo cual se pide en otra enmienda un crédito suficiente. O bien el incremento de la cantidad que está establecida para la restauración de la iglesia de la Veracruz, en el centro de Tegui, una iglesia del siglo XVI, que en el XVII fue quemada, como todo el centro de Tegui, por el último ataque pirata a la isla; fue restaurada, fue reedificada a mediados del siglo, finales del siglo XVII, y hoy es una iglesia pues pintoresca y muy

interesante, que debe ser restaurada pero con un poquito más de dinero del que figura, de la exigua cantidad que figura en los Presupuestos que nos presenta el Gobierno.

Y en la enmienda 650, para la recuperación del yacimiento arqueológico de Zonzamas. Aquí en Zonzamas se pretenden establecer dos museos: el museo de sitio y el museo arqueológico. En relación con este último, el museo arqueológico, hay un convenio entre el cabildo y la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma está vinculada por la firma de un contrato con el cabildo para aportar la mitad de 204 millones, para aportar 102 millones. De esos 102 millones que por convenio tiene que aportar la Comunidad Autónoma sólo ha aportado 8. Bueno, pues nosotros no le pedimos el resto de los 94 sino solamente una parte de ellos –66–, que serían necesarios para continuar unas obras importantísimas desde el punto de vista arqueológico. Hay arqueólogos de la Universidad de Las Palmas y de la Universidad de La Laguna que están trabajando en un yacimiento importantísimo, por otro lado simbólico, desde el punto de vista de la historia antigua de Lanzarote, como es el lugar de Zonzamas. El proyecto ha sido remitido a la Comunidad Autónoma –no se diga que no tienen el proyecto– y los terrenos han sido ya adquiridos por el cabildo –no se diga que no están adquiridos los terrenos–; es simplemente, no ya una voluntad política, es simplemente el cumplir un compromiso jurídico el que aquí se reclama por la vía de la aprobación de este crédito.

Y el Museo Arqueológico de Arrecife, con 45 millones, así como una subvención para el Museo Arqueológico de Lanzarote.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Luis Fajardo.

En el Programa 422B hay una enmienda, la número 9, del Grupo Mixto. Para su defensa el señor Padrón Morales tiene la palabra.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño):

Es una enmienda para invertir en el colegio de Primaria de Valverde. Este colegio desde su puesta en funcionamiento ha venido padeciendo continuas deficiencias; se ha ido parcheando o poniendo pequeños remiendos, pero ahora mismo hace falta una actuación puntual para evitar su destrucción total. Entonces, con este dinero, estos 30 millones de pesetas, pues pretendemos que no se venga abajo el único colegio que existe en la capital de El Hierro de Primaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: También del Grupo Mixto, dentro de ese mismo Programa 422B, están las enmiendas 199, 200, 201 y 202. Para su defensa tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas enmiendas a pesar de la falta de interés que tiene hacia la isla de Lanzarote el Gobierno de Canarias, ¿no?

Bueno, la 199 trata de la adaptación a la LOGSE del colegio Concepción Rodríguez Artilles. Esto está en Puerto del Carmen, en el municipio de Tías.

Luego, la número 200. Me gustaría hacer especial hincapié en ésta puesto que es un instituto de enseñanzas medias en el municipio de Tías. Este instituto es urgente que se termine puesto que se están habilitando aulas para los chicos en la sala de profesores, en los patios cubiertos, en las cocinas, en el invernadero, ¡no faltan sino los baños!, ¡no falta sino habilitar los baños!, porque los niños, los chicos, no tienen cabida en este centro, en el centro que actualmente está funcionando. En el municipio de Tías pues de todos es conocida la gran afluencia turística y asentamiento de las personas que vienen de fuera a vivir allí. Entonces, las autoridades están planteándose dos cosas si este Gobierno no toma medidas para este curso que va a empezar, el próximo curso que empieza, el año 98-99: o bien —es una decisión que tendrían que tomar ustedes porque es responsabilidad de ustedes—, o bien los chicos no nacidos en la isla de Lanzarote se quedan fuera y no pueden estudiar o bien nos subvencionan lo que falta, y, además, que fue una promesa que estaba en los Presupuestos del año 97 y que la retiraron.

Luego la 201 es la financiación del pabellón deportivo municipal, también de ese mismo municipio de Tías.

La 202, para finalizar, y muy brevemente, es el salón de usos múltiples en el colegio de La Graciosa. Pertenece —como todos sabemos— al municipio de Teguiuse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Continuando con las enmiendas del Grupo Socialista a esta sección, corresponde a don Onésimo García Camacho la defensa de las enmiendas 598, al Programa 422C, 634, 635, 636, 637, 640, 641, 653, 654 al Programa 455A, y nada más.

Tiene la palabra el señor García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. En la enmienda 598 se trata de iniciar las seis unidades de infantil y primaria en el municipio de Puntagorda. En la extraña política que está siguiendo la Consejería de Educación sobre los programas de construcciones escolares existe un *lunar negro* más, que son estas seis unidades de infantil y primaria de Puntagorda. Aquí la consejería exige del ayuntamiento que le ceda los terrenos, el ayuntamiento compra terrenos, pero a la consejería no

le gustan los terrenos y el alcalde, para no volver a cometer el mismo error, pues le pide a miembros de la consejería que vayan a elegir los terrenos. Al final, estos señores se personan en el municipio, eligen los terrenos, el alcalde los compra, pero, curiosamente, ni aun así aparecen los dineros en los Presupuestos para estas seis unidades de infantil y primaria.

En cuanto a la 634 y a la 635, se trata de inversiones en la villa de Mazo, acondicionamiento de campo de fútbol y acondicionamiento del polideportivo municipal. Son dos obras, ambas iniciadas, pero que siguen pues la técnica de prolongarse en el tiempo sin que se terminen, con los consiguientes inconvenientes de utilización.

En la 637 se trata también de una inversión en la villa de Mazo, edificio escuela de música. Un pueblo que posiblemente es de los más deprimidos de La Palma, pero que está haciendo un notable esfuerzo en su programa de actividad cultural y necesita, entre otras cosas porque no hay ningún espacio y además el clima tampoco favorece el que se haga al aire libre, una escuela de música que permita estas actividades a cubierto.

Después, la 653 y 654, se trata de la necesidad de establecer un museo arqueológico y etnográfico en Los Llanos de Aridane, para iniciar un proyecto hemos puesto 20 millones de pesetas; y la 654, pues la restauración de una iglesia, magnífico ejemplar de arquitectura canaria, y concretamente de la torre de la iglesia, que está ya en una situación precaria.

Y, señor Presidente, no sé si me queda alguna, pero, en ese caso, si me queda alguna, pues la doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: Yo en la nota que tengo aquí creo que ha defendido usted todas las enmiendas que tenía inicialmente asignadas.

Ahora corresponde el turno de defensa de enmiendas a doña Teresa Morales: la 601, 602, 603, 604, 605, 642, 643, 644, 645, 646, 647, así como la 624.

Tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

De todos es sabido que cualquier esfuerzo baldío conduce a la melancolía y ésta es la situación en la que ya se encuentra esta diputada que les habla, pero, de todas formas, vamos a seguir con las enmiendas.

La 601 se corresponde con 30 millones que se solicitan para el centro de Secundaria en Casablanca-III en las Palmas de Gran Canaria. El crecimiento poblacional en esa zona no ha ido parejo con la construcción de equipamientos escolares y es por lo que se solicita esa construcción allí.

La enmienda 602 es 100 millones de pesetas para el RAM especial en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ya sé que me van a contestar que las obras del RAM han sido transferidas a los municipios, pero también es de todos conocido –y de la consejería más– que lo que se transfirió al municipio de Las Palmas estaba muy por debajo de las obras que se tenían que realizar, porque la consejería no hizo el suficiente mantenimiento en los colegios del municipio de Las Palmas. Por eso decimos lo de RAM especial, lo de “especial” no es sino precisamente porque sería suplementario.

La 603, en cuanto a 100 millones para las adaptaciones y transformaciones de los centros LOGSE en Telde, dándose de baja de una cantidad genérica también dedicada a esto.

La 604 y la 605 son para institutos de enseñanza secundaria y de bachillerato en Agaete y en Firgas. En el municipio de Agaete se dan las clases de Secundaria en unas instalaciones penosas que casi recordaban lo que estaba antes exponiendo la diputada Perdomo, de Lanzarote. Y en cuanto al instituto de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en Firgas, para el que se solicitan 20 millones de pesetas, sería para hacer el proyecto, se dispone de los terrenos y no hay ningún centro de Secundaria en ese municipio.

La enmienda 624, 30 millones de pesetas, para la ampliación de la ciudad deportiva de San Isidro de Gáldar. Sabemos que, aparte de ser el campo de fútbol donde se entrena el Gáldar, pues es el sitio donde practican el deporte tanto los menores y jóvenes de Gáldar como de la zona colindante de Guía, y se encuentra en unas condiciones bastante infrautilizables.

Las enmiendas 642, 643, 644, 645, 646 y 647 van todas referidas a intervenciones en el patrimonio histórico, en el patrimonio histórico de Telde, de Gáldar y de Arucas. Entiende mi grupo que, al mismo tiempo que se está discutiendo la Ley de Patrimonio histórico-artístico, pues se debe dotar de medios económicos la restauración y la intervención en esos patrimonios de la isla de Gran Canaria, porque, pues mire, no sólo deben ser las letras sino también deben ser las pesetas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Morales.

Creo que restan en esta sección la defensa de las enmiendas encomendadas a don José López Melquiades, que son... José Melquiades López Mederos. Ya a estas alturas del debate ya no sabe uno cómo se llaman sus Señorías.

Bien. En principio, según yo tengo aquí anotado, serían las enmiendas 608 y 609 al Programa 422C; 627 y 628 al 455D; y 658 al Programa 457A. ¿Es correcto? ¿Hay más?, pues dígalas usted mismo.

El señor LÓPEZ MEDEROS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Son más las enmiendas, creo que son las que ha dicho usted y las siguientes. Son 608, 609, 621, 622, 627, 628, 623, 639, 640, 641 y 658. Bien.

En principio, la verdad que parece que es evidente el desprecio del Gobierno por el debate que estamos teniendo aquí de Presupuestos, ¿no?, porque hace un muy buen rato que no hay un consejero en esta sala. Ahora acaban de entrar dos pero hace un buen rato que no había ningún representante del Gobierno. Ya vendrán cuando el Presidente toque el timbre, para votar en contra de las enmiendas que ni siquiera se han oído.

Bien, la 608 y la 609 las uno porque hacen relación a la misma cuestión, que es la participación canaria en las posibles actuaciones en el I centenario conmemorativo de la independencia de Cuba. Recuerden sus Señorías que esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición no de ley al respecto y hasta la fecha no se observa en los Presupuestos *ni un céntimo*. Una participación que se pretende que no sea una participación festiva, ni mucho menos, sino una participación científica y de investigación.

Las 621, 627 y 628 las uno porque hacen relación a la finalización y completar las obras de diferentes casas de cultura: la Casa de Cultura de Garafía para su ampliación; la cuarta fase de la Casa de Cultura de Puntagorda –627– y, la 628, terminación de la Casa de Cultura de Puntallana.

La 622 hace referencia también a otra proposición no de ley que esta Cámara aprobó también por unanimidad, que es para recuperar los documentos que sobre Canarias existen en el Archivo Histórico de Salamanca. También proposición de ley de momento incumplida y, por lo visto, también sin ánimo de cumplimentarla.

La 623 vuelve también a esta Cámara, como todos los años, como el turrón por las navidades, que es sobre la sociedad La Cosmológica de la isla de La Palma. Recuerdo que el año pasado el portavoz de Coalición Canaria denegaba el mantener la subvención, basándose en que existía voluntad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en apoyar generosamente este tipo de sociedades culturales sin afán de lucro y al servicio de la cultura de nuestro pueblo. ¡Pues seguimos igual!, seguimos con una bajada del 20% en estas ayudas.

La 640 hace referencia a algo que ya mis compañeros de otras islas han venido referenciándolo, que es el Museo Arqueológico y Etnográfico de La Palma –también mi compañero Onésimo lo había planteado–, y efectivamente, como ha dicho doña Teresa Morales, está en este Parlamento en trámite también de enmiendas la Ley de Patrimonio histórico de Canarias y es conveniente que ya desde este momento el Gobierno vaya planteán-

dose cuestiones económicas de financiación de todo lo que esa ley va a traer consigo, que es muy importante.

La 641, pues lo mismo, protección de zonas arqueológicas, en este caso en la isla de La Palma, porque por lo general el magro presupuesto que suele darse para estas cuestiones se acaba pronto y se encuentran normalmente a lo largo del año que obras de restauración o de mantenimiento de yacimientos arqueológicos se quedan *colgadas*.

Y, por último, la 658, que vuelve de nuevo también igual que el año pasado, y es la petición que yo hago de una subvención de 10 millones de pesetas para el campo de fútbol del Tenisca, que se encuentra en obras y está paralizado. Yo lo pido, siendo del Mensajero y siendo socio, y espero que sus Señorías no tengan nada en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Si son rechazadas las enmiendas, será por motivos extradeportivos, seguramente.

Muy bien, Señorías, nos queda examinar las enmiendas del Grupo Mixto que no han sido todavía defendidas dentro de esta sección y que son las del Programa 422C, 186, 203, 205, 206 y 207.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 186 la retiro. Luego la 203 es el instituto, proyecto, la financiación para el instituto de Bachillerato de San Bartolomé; luego la 205 es la ampliación del instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria de Teguiise, son 53 millones de pesetas, y es muy necesario para este municipio; la 206 es la subvención a la Escuela de Enfermería, que creo que fue suficientemente defendida por el señor Fajardo, y la 207 es el módulo infantil del colegio de Guatiza, en el municipio de Teguiise.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

También se mantienen dentro de esta sección, en el Programa 422E, las enmiendas del Grupo Mixto 210, 212, 213, 214, 215 y 218.

Para su defensa, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): ¿El Programa 422E ha dicho usted, no? *(Pausa.)*

La 210 es la restauración de la iglesia de San Antonio, en el municipio de Tías; la 212 es la iglesia de la Candelaria; la 213 es la restauración del Castillo de San Gabriel; la 214 es la elaboración del inventario del patrimonio histórico de Lanzarote;

la 215 es la financiación del pabellón deportivo Blas Cabrera Felipe, y la 218 –la 216 está retirada–, y la 218 es la finalización del campo de fútbol de Valterra.

Creo que estas enmiendas también don Tomás Rodríguez ha hecho una buena defensa de todas ellas, la cual, por supuesto, apoyo, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Asimismo, dentro de esta sección, y en el Programa 455A, se mantienen para el Pleno las enmiendas 187, 188, 190, 191, 192, 222, 223 y 226.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Se trata igualmente de la restauración de varias iglesias: también la de San Antonio, la de la Candelaria, la de la Veracruz, en Teguiise... Todo son restauraciones de iglesias y monumentos históricos. También han estado suficientemente debatidas y defendidas, suficientemente en este Pleno, y abogo, vuelvo a abogar por la sensibilidad de este Gobierno para que apoye alguna de ellas, por el bien de la conservación de nuestro patrimonio cultural y artístico.

Muchas gracias *(El señor Lorenzo Mata solicita la palabra.)*.

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Luis Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA (Desde su escaño): Sí, gracias Presidente.

Es para la defensa, dentro de este Programa 455A, de la enmienda 223 del Grupo Mixto, que es una enmienda que trata sobre la petición de subvención para el Museo Arqueológico de Fuerteventura. Es la única isla que no cuenta con un centro de estas características, paradójicamente también es la isla que más elementos arqueológicos posee, y que hoy son expuestos por todo el archipiélago en cada uno de los centros museísticos, incluso en el Museo Nacional de Madrid. Esto conlleva que sistemáticamente sean expoliados los restos arqueológicos de los yacimientos que todavía se encuentran en Fuerteventura y, por eso, creemos imprescindible que exista un centro de estas características si pretendemos conservar y potenciar nuestra cultura.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lorenzo.

En el Programa 455C se mantienen también para el Pleno las enmiendas 194, 195, 219 y 220, del Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Se trata igualmente... concretamente la 194 y la 195. La 194 es para la restauración de la iglesia de San Roque, en el municipio de Tinajo, y la 195, para un salón polivalente en Arrecife.

Luego, la 219 es para una escuela infantil de educación en el municipio de Teguiise, para esto pedimos 50 millones de pesetas; y luego la 220 es un salón de usos múltiples en el colegio de La Graciosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, para concluir la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección, tenemos la 230 en el Programa 457A.

Para su defensa, la señora Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Para finalizar, es un pabellón en el instituto de Enseñanza Media Blas Cabrera Felipe, para la finalización de un pabellón, para utilizar este centro, en Arrecife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, para un turno en contra del conjunto de las enmiendas presentadas a la Sección 18, de **Educación, Cultura y Deportes**, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una cosa que la digo totalmente en serio: yo lamento mucho que tengamos que decir que no a muchas enmiendas. Sé el esfuerzo importante que significa presentar las enmiendas, el estudiar los programas, poderlos formular, sobre todo desde la Oposición, pero desgraciadamente no es el destino sino el origen de los fondos lo que nos imposibilita en realidad... (*Ininteligible.*)

Sin embargo, por ejemplo, yo quiero hacer un comentario a la enmienda 506, del Grupo Socialista, y la 200, del Grupo Mixto, que se refieren al instituto de Tías, los 79 millones para el año ya están incluidos en la enmienda 20, ya aceptada en ponencia, presentada por Coalición Canaria. Quiere decir que esas dos enmiendas realmente sobran porque ya está incluido dentro del texto de la ponencia y, por lo tanto, están aprobadas, están aprobadas a través de una enmienda idéntica que presentó Coalición Canaria.

También quiero decir una cosa, y es que, sin duda, tenemos que buscar una solución a lo de la Escuela de Enfermería de Lanzarote. En este tema se produce una situación de injusticia que hay que reparar y, desde luego, este Parlamento tendrá que buscar el procedimiento. No es quizás en este Presupuesto, pero es, evidentemente, un compromiso que tendremos que asumir de una manera o de otra, porque no se puede tratar de modo diferente a los que son iguales, y ahí se produce una situación de injusticia clara.

Voy a hablar en general, y no quiero ser tan breve como se ha hecho en otras exposiciones, decir por qué nos oponemos a las... aunque sí por grupos. Por ejemplo, en las enmiendas que presentan al Programa 324B el Partido Socialista utiliza prácticas de alumnos en empresas para la ejecución de un pabellón cubierto. Las prácticas de empresa es uno de los objetivos fundamentales educativos, se ve que es la única manera de crear puestos de trabajo permanentes. Luego, si utilizan en los programas... (*Ininteligible.*) los equipos de información, y a mí no me gusta el argumento válido que se ha hecho por un portavoz del Partido Socialista que la utilización de equipos informáticos es una cosa que ya está superada o que está... Pues yo creo que el avance tecnológico hay que introducirlo.

Las del Programa 421B no las podemos admitir porque van todas contra el Capítulo II, de Educación.

Todas las del 422B se utilizan en un programa de aularios, el aulario es una, precisamente, una medida de carácter general que establece la consejería para atender las aulas donde sea necesario. Luego, por lo tanto, no está descartado que alguna de ellas sea la que se proponga, pero parece que no es lógico que desde la Oposición se diga exactamente cuáles se van a hacer y, por lo tanto, se quedarían sin poder hacer otras que pudieran ser prioritarias por parte del Gobierno.

Sobre el Programa 422C, todos inciden en el RAM. Aquí se ha hecho un comentario al RAM. A la señora Teresita le digo que el Programa 7525 del RAM en los centros de primaria era una concesión gratuita de la Comunidad Autónoma, en el sentido de que todos sabemos que esos centros son propiedad de los ayuntamientos y son ellos los que tienen la obligación de mantenerlos. Al haber pasado los fondos a los cabildos, lo que hay que conseguir es que los cabildos mantengan el mismo compromiso que tenía la Comunidad Autónoma, y es que ayude a esos centros el 7525. De todas formas, quiero decirle que su programa para el RAM en Las Palmas ha utilizado un RAM de Gran Canaria. Espero que de ese RAM de Gran Canaria algunos irán a Las Palmas, pero el que nosotros aquí, por ejemplo, podamos prescindir de lo que haga falta en Telde, me parece que sería una cierta falta de previsión. Es preferible que sea la consejería la que dictamine dentro de Gran Canaria si hay que hacerlo en Las Palmas, cosa que yo no discuto, puede que sea lo más necesario.

También todo el Programa 422B, pues va de cabeza tanto en el Grupo Mixto como en el Grupo del Partido Socialista contra los proyectos de investigación e innovación. Yo creo que éstos son los proyectos que realmente hay que mantener con mayor importancia dentro de los programas educativos. Por lo tanto, no se puede acceder a todas esas enmiendas. Incluso en el Programa 422B, una vez

que el ICID –el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo– quiere hacer para sus trabajos de ... (*Ininteligible.*) no se le pueden eliminar esos fondos.

En cuanto al Programa 455A, todas son ni más ni menos que obras que tienen que ir con cargo al patrimonio histórico-artístico. Los programas son abiertos, es decir, muchas de ellas podrán estar incluidas, pero, vuelvo a insistir también, no parece lógico que aquí aceptemos estas enmiendas porque lo mismo no es lo prioritario. Eso no quiere decir que en la distribución de los fondos no vayan algunas de las que ahí se han establecido.

En el Programa 455C, en mi opinión, la 194 y 195 del Grupo Mixto están mal formuladas, porque, incluso, no dice el servicio y no hay quien lo deduzca, pero los demás van contra información cultural municipal. A mí me parece que ése es un tema que se debe de mantener.

Las del 455D inciden sobre el Auditorio de Santa Cruz que está en obras. El retirar fondos de ahí puede implicar la dificultad para ejecutar el proyecto.

Luego, todas las del 457A van contra la dotación de equipos y selecciones de deportes. Insisto, lamento tener que oponernos a estas enmiendas porque creo que muchas de ellas están justificadas pero es que realmente los fondos de donde los sacan también lo están.

Yo quisiera introducir, sin embargo, una enmienda *in voce*, que es la siguiente. Ustedes saben que, desgraciadamente, hace un par de años se quemó, en julio del 96, para ser más exactos, se quemó la iglesia de Nuestra Señora de Los Remedios en Buenavista del Norte, que era una obra muy..., bueno, era una iglesia, dentro de lo que es el patrimonio cultural canario, importante. Entonces, yo quisiera hacer una enmienda que sería la siguiente: utilizando de la Sección 18 el servicio 04, del Programa 422C, del concepto 125, subconcepto ... (*Ininteligible.*), que son sustitutos, 100 millones, dejarlo al Programa 455A, proyecto 98 118 F 01, que es la reparación o puesta al día, bueno, la restauración en lo posible, de lo que era la iglesia de Los Remedios en Buenavista del Norte.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún inconveniente, alguna objeción a la aceptación de esta enmienda *in voce*? –es una enmienda nueva planteada por el Grupo de Coalición Canaria y necesita la unanimidad de sus Señorías– (*Asentimiento.*). Muy bien, Señorías, bien.

Entonces, vamos a ir votando las enmiendas por grupos parlamentarios. En primer lugar, a la Sección 18, de **Educación, Cultura y Deportes**, vamos a votar en primer lugar las enmiendas del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección por 14 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, todas las incluidas en la documentación que obra en poder de sus Señorías, excepto la 633 y 663, que fueron retiradas. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 18? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Han sido rechazadas con 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar la enmienda transaccional, mejor dicho, no es transaccional de nada, enmienda *in voce*, nueva, planteada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre la iglesia de Buenavista del Norte. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce*, la enmienda nueva? (*Pausa.*) Gracias. Entiendo que hay unanimidad. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda incorporada esta enmienda a la Sección 18, que pasamos a votar.

Sección 18, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1998, sobre **Educación, Cultura y Deportes**. ¿Votos a favor de la Sección 18? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta sección por 28 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 19. La Sección 19, de Diversas consejerías, y tenemos enmiendas en el Programa 121C. En primer lugar del Grupo Mixto: 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 239. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 19, **Gastos de diversas consejerías**, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Vamos a ver. En la 231 se trata de la construcción de un polideportivo en Yaiza; la 232, polideportivo en Tegui. En todas estas enmiendas se trata de la finalización o construcción de polideportivos en distintos municipios en la isla de Lanzarote. Bueno, otra vez vuelvo a... ya hay más miembros del Gobierno aquí sentados porque antes no había ninguno y espero que muestren un poquito de interés hacia el deporte, ya que es tan importante para la formación no sólo física sino intelectual de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista se mantienen las enmiendas 664 a 671, ambas inclusive. Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 664 a 670 el señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En alguna medida doña Emilia Perdomo ya ha defendido estas enmiendas; sin embargo, haciéndome eco también de su interés por el deporte, porque nuestra juventud y todos nuestros ciudadanos tengan canchas deportivas, y siendo casi imposible obtener fondos de la sección correspondiente, de Educación, Cultura y Deportes, de una forma simbólica más bien, y creo que esto es importante, aunque el Gobierno no asiste, vamos a intentar hacer llegarle nuestra preocupación, nuestras necesidades, que tenemos en la isla de Lanzarote.

La enmienda 664, terminación de cancha cubierta en Playa Honda; la 665, finalización del campo de fútbol en Valterra, un barrio marítimo de Arrecife; la 666, pabellón polideportivo municipal en Tías; la 667, construcción polideportivo en Yaiza, primera fase. Hay que tener en cuenta que Yaiza no tiene prácticamente instalaciones deportivas; 668, campo de fútbol de Playa Honda; 669, terminación piscina olímpica. Aquí sí quería yo insistir y detenerme un poco en esta obra, que prácticamente está en la entrada norte de Arrecife, y ya aquello se está convirtiendo más bien en una ruina que en un proyecto de piscina olímpica. Es vergonzoso que el Gobierno canario que se comprometió en su día a la terminación de esta piscina haya hecho caso omiso a sus compromisos, como estamos tan acostumbrados los conejeros, y hoy sea una verdadera ruina. La verdad es que la entrada norte de Arrecife, si ya está mal Arrecife de por sí, constituye una vergüenza.

La enmienda 670, pabellón cubierto de Teguiuse, y con esto damos por defendidas las enmiendas que teníamos en la Sección 19.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Para la defensa de la enmienda 671 del Grupo Socialista Canario a este mismo programa, tiene la palabra don José Melquiades López Mederos.

El señor LÓPEZ MEDEROS (*Desde su escaño*): Muy rápido, puesto que este tema ya lo he repetido en anteriores secciones. Puse tres enmiendas a ver si alguna *colaba*, pero me da que no, que es de nuevo el apoyo a la presencia canaria en actuaciones para el primer centenario de la independencia de Cuba.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas a la Sección 19, de **Diversas consejerías**, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias señor Presidente.

Yo voy a proponer la admisión de la 671. Creo que sinceramente la presencia canaria en el primer centenario de la independencia de Cuba tiene trascendencia. Los canarios han tenido una historia muy relacionada con Cuba, incluso algunos canarios o parientes de canarios estuvieron relacionados con su independencia, y creo que es positivo que nosotros estemos presentes. Por lo tanto, vamos a apoyar la enmienda 671 y rechazar todas las demás.

El señor PRESIDENTE: No siempre el esfuerzo es inútil ni conduce a la melancolía (*Risas en la sala*). (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, García Déniz*.)

Bien, Señorías, vamos, entonces, a votar las enmiendas de la Sección 19. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario Mixto: 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 239. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 19?, ¿votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 12 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Las enmiendas socialistas presentadas a esta sección, excepto la 671. 664 a 670, ambas inclusive: ¿votos a favor de las enmiendas socialistas señaladas? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda 671, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de la 671? (*Pausa*.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobado por unanimidad e incorporada al dictamen de la comisión y, por tanto, al texto de la Sección 19, que pasamos a votar a continuación.

¿Votos a favor de la Sección 19, **Diversas consejerías**?, ¿votos a favor de esta sección, 19? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Queda aprobada con 26 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Pasamos, Señorías, a continuación, a la Sección 20, la Sección 20 se refiere a **Transferencias a corporaciones locales**. No tiene ninguna enmienda mantenida para el Pleno. En consecuencia, procede votar la Sección 20 según el dictamen de la comisión. Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**: ¿votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Queda aprobado con 26 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

(*El señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández, ocupa un escaño en la sala*.)

Pasamos a examinar la última sección que nos queda de estos Presupuestos... ¡no!, perdón, quedan dos, 23 y 24. En primer lugar, la 23, que es **Empleo y Asuntos Sociales**. En esta Sección 23 hay mantenidas para Pleno las enmiendas al Programa 313C, 672 y 673, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la 674; 675, 676; 685; 677 al 684, ambas inclusive, todas ellas del señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 672, Centro insular de información a la mujer, y solicitamos 10 millones de pesetas. Este centro está haciendo una gran labor en Lanzarote y creemos que es conveniente seguir manteniéndolo.

La enmienda 673 la retiramos, puesto que es una repetición de la anterior.

La 674, servicio insular de *catering* para tercera edad y personas con movilidad reducida, se está comprobando cada día más que este servicio es necesario, que es urgente que se implante en Lanzarote, porque los servicios que prestan los ayuntamientos o las distintas instituciones de Lanzarote no pueden cubrir las necesidades con que contamos.

La 675, eliminación de barreras arquitectónicas para discapacitados, por importe de 40 millones de pesetas.

También la 676 va en el mismo sentido, pero eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de San Bartolomé, de Lanzarote.

La 677, servicio insular de la casa de acogida para la mujer maltratada. Curiosamente parece que los canarios tenemos que ver mucho, desgraciadamente, con esto de la mujer maltratada y cada día hacen falta más casas de acogida, concretamente en Lanzarote y en Arrecife, su capital.

La 678, el mobiliario para el centro de tercera edad de San Bartolomé, que, curiosamente, se ha construido y está inactivo, puesto que no está dotado de mobiliario.

La enmienda 679 la vamos a retirar.

La enmienda 680, también un proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas.

La 681 la retiramos, puesto que está repetida.

La enmienda 682 también la retiramos.

La enmienda 683 es una necesidad urgente que tiene Lanzarote: la construcción de una residencia de acogida de psiquiátricos crónicos. Tenemos en Lanzarote un gran problema con este tema y parece que no tiene visos de solución.

La enmienda 684 la retiramos también.

La 685 trata de la construcción y equipamiento de una guardería en Haría.

Y nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

En el Programa 313D subsiste la enmienda 244 del Grupo Mixto. Para su defensa tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Pedimos un servicio insular de *catering* para la tercera edad, para las personas con inmovilidad reducida.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde ahora defender las enmiendas 245 y 246 al Programa 313E, de esta misma sección.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): En la 245 pedimos la eliminación de barreras arquitectónicas para discapacitados en general en varios sitios de la isla; la 246 es un proyecto también de eliminación de barreras arquitectónicas, pero esto es en la casa consistorial de San Bartolomé, puesto que para llegar hasta ella hay que subir pues varias escaleras de pocos *chaplones*, pero son varias.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Corresponde defender ahora las enmiendas del Grupo Mixto al Programa 313H. En primer lugar la número 10 del Grupo Mixto, don Juan Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Esta enmienda se refiere a la terminación o segunda fase de la residencia de la tercera edad en El Pinar, en la isla de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 255, dentro de ese mismo Programa 313H, la señora Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Esta enmienda es para la construcción y equipamiento de una guardería en el municipio de Haría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 686 tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda destinada a la construcción de una casa de la juventud en el municipio de Los Llanos de Aridane. Por primera vez en las encuestas en la isla de La Palma está apareciendo

el problema de la droga como un problema realmente preocupante. En consecuencia, nos parece a nosotros que los principales núcleos de población de esta isla es necesario ya irlos dotando de la infraestructura necesaria para que la juventud tenga, de un modo específico, instalaciones donde poder desarrollar pues todo lo que puede ser un programa destinado a la culturización y a las actividades típicamente juveniles.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Para la defensa de las enmiendas 687 y 688, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata, la 687, del amueblamiento de la residencia de minusválidos en Fuerteventura, por un importe de 5 millones de pesetas, concretamente en el municipio o en el barrio de Casillas del Ángel.

En la 688 se trata del proyecto de la casa de la juventud de Morro Jable, en Pájara, de 10 millones de pesetas, que es un municipio con un desarraigo importante de la juventud y que creemos que se debe hacer una actuación de este tipo por parte del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Tenemos en el Programa 313I las enmiendas 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253 y 254, del Grupo Mixto. Doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 247 es para el servicio insular de la casa de acogida para la mujer maltratada. Esto tiene mucha importancia ya que, debido a varios sucesos que ha habido en todo el territorio español, concretamente en la Comunidad Autónoma de Canarias es donde más suceden, por desgracia, estos acontecimientos.

Luego, la 248 es relativa a la ampliación del centro de discapacitados de Lanzarote, en el municipio de Tegui. He de decir en esta enmienda que todos los diputados de Lanzarote, pertenecientes a los diferentes grupos políticos, fuimos invitados a visitar este centro; fuimos invitados por la asociación que lleva pues la directrices, que suelen ser padres de chicos deficientes. La verdad es que están haciendo una gran labor y que si esta asociación desaparece, el Gobierno, este Gobierno, se ve con un gravísimo problema. Nosotros, todos los diputados de Lanzarote, nos reunimos con el señor consejero, don Víctor Díaz, y él en aquel momento mostró buena disposición y sensibilidad hacia este tema. El caso es que no se ha visto ni un duro, de

momento. Luego, esto fue en períodos de sesiones anteriores, pero ahora se ha agravado el problema porque se han incluido en el centro a los pequeños desde meses hasta cinco años. Y, por otro lado, hay una lista enorme de profundos sin poder internarlos en el centro, porque no tiene capacidad. Entonces yo abogo a la sensibilidad del Gobierno para que nos acepten esta enmienda, que 50 millones podía ser una cantidad ridícula al lado de lo que está solucionándose la asociación que dirige este centro. Esto es con respecto a la 248.

La 249 es un centro de tercera edad.

La 250 es la eliminación de barreras arquitectónicas –para discapacitados, claro–.

La 251 es el servicio de instalación de *catering* para personas discapacitadas.

La 252 es la ampliación del centro de discapacitados de Lanzarote. Esto también es otra enmienda u otro proyecto, otra subvención, que estamos pidiendo, puesto que una casa que adquirió el cabildo se va a ampliar y a modificar para así disminuir la alarmante lista de espera que tenemos para estos chicos.

Luego tenemos la 253, que es la construcción de una residencia de acogida de psiquiátricos crónicos –como ya defendió don Tomás Rodríguez–, esto es que los enfermos psiquiátricos los internan, cuando tienen las crisis fuertes, los internan en el hospital, les dan un tratamiento de choque, pero luego se han creado una serie de pisos para que ellos convivan allí, una vez que están, pues por medio de la medicina, claro, un poco mejor. En esto también he de decir que se ha formado últimamente una asociación, que se llama El Cribo, que también está solucionándonos pues muchos problemas, puesto que ellos procuran recoger dinero de otros sitios, etcétera. Entonces, éste es un tema muy importante, que si desaparece esta asociación El Cribo, como Aprosú, el problema se nos agravaría mucho más.

La 254, para finalizar, es el servicio de instalación de una casa de acogida para la isla de Lanzarote, en general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Nos quedaba en este programa la 709 del Grupo Socialista. No sé, señor Armas, quién iba a defender la... ¿Se da por defendida, 709? (*Pausa.*) Se da por defendida.

Entonces, 315A, en el Programa 315A, nos queda una enmienda del Grupo Mixto, la 241, y con ello hemos concluido la defensa de las enmiendas de esta sección.

Señora Perdomo, tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Sí. En esta enmienda se trata del acondicionamiento de un albergue juvenil en La Santa, en el municipio de Tinajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las enmiendas presentadas a la Sección 23, de **Empleo y Asuntos Sociales**. El señor San Juan tiene la palabra.

El señor SAN JUAN HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Más que atender al posible acierto o desacierto de cada una de las enmiendas, que hay que reconocer que muchas están justificadas, lo que vamos es a contemplarlo desde el punto de vista de los programas que quedan afectados. Por ejemplo, las dos enmiendas del Partido Socialista que afectan al Programa 313C, se considera que provocan un recorte en el Presupuesto totalmente inadmisibles, puesto que atenta a la línea de actuación acción social e institucional, porque supondría disminuir aún más la ya ajustada partida destinada al mantenimiento de programas de atención y promoción de colectivos, de mayores, discapacitados, etcétera.

Con respecto al Programa 313D, que es el Plan Gerontológico, significaría, por una parte, sacar del Presupuesto una cantidad que constituye la aportación a esta finalidad del Ministerio de Trabajo. Pero aun suponiendo que fuera posible esto, supondría reducir a casi la mitad las posibilidades de inversión de recursos alternativos para las personas mayores en situación de precariedad –viviendas tuteladas, centros de atención diurna, etcétera, etcétera–.

Con respecto al Programa 313E, parece poco solidario –yo lo entiendo así– que de 100 millones de pesetas destinemos 40 a Lanzarote, aunque se lo merece, yo no lo dudo, pero son 100 millones que están en el Presupuesto para este fin. Y también, conectado con el anterior proyecto de inversiones propuesto, puede solventarse a través del reparto del fondo de la supresión de barreras que corresponde a cada isla.

Con respecto al Programa 313H, primero queremos decirle al Grupo Mixto con la enmienda 10 que es imposible atender la enmienda, puesto que el programa para todas las islas precisamente abarca los 10 millones de pesetas, pero, no obstante, estoy autorizado para decirle al portavoz el propósito de Gobierno de asumir la segunda fase de esa residencia.

Con respecto al resto de las enmiendas presentadas a este Programa 313H, esta línea de actuación financia los convenios plurianuales firmados en agosto con diferentes instituciones, San Juan de Dios, liga canaria, comedor infantil Padre Laraña, Cáritas, con lo cual quedaríamos sin poder cumplir este propósito y este convenio, firmado, repito, en agosto de este año.

Con respecto a las enmiendas restantes, la Dirección General de Protección del Menor y la Fa-

milia cuenta solamente con 80 millones de pesetas para hacer frente al gasto de ... (*Ininteligible.*) de adaptación de la LOGSE a la ... (*Ininteligible.*) infantiles que dependen de ella y que sabemos que son personas conflictivas muchas veces y que se producen continuos atentados tanto físicos como materiales a los centros, que continuamente la experiencia nos ha dado que están continuamente arreglándose.

Con respecto al Programa 323A, o sea, al Programa 331I, debemos de decir con respecto a esto que la enmienda 248, del Grupo Mixto, que tiene su equivalencia paralela, porque son iguales, a la 679, del Grupo Socialista, vamos a proponer una transacción o una enmienda transaccional, que es causar una baja de 5 millones de pesetas al proyecto de inversión 58623610, del Programa 313, que se llama obras de reforma, equipamiento de centros de minusválidos, para dar de alta estos 5 millones, capítulo VII, a Dislán, aplicación de centros discapacitados, Tahíche, Lanzarote. Ésa es la enmienda transaccional que proponemos con respecto a esto.

Y con respecto al resto de las enmiendas de este programa, 313I, que son varias del Grupo Socialista y varias del Grupo Mixto, los grupos parlamentarios que presentan esta enmienda yo no creo que desconozcan que es la línea de actuación denominada “ayudas a la integración social”. Por tanto, no podemos dejar sin cobertura esta actuación básica de la consejería.

Con respecto al Programa 315A, que creo que es del Grupo Mixto, de la 241, pues aquí lo que se propone es una reducción de la ayuda a los sindicatos. ¡Hombre!, nosotros estimamos que los sindicatos son una institución del funcionamiento democrático de una sociedad y necesitan tener tanta ayuda como los partidos políticos, son básicos para el desarrollo de la democracia, y por tanto no podemos quitarle 55 millones o 40 millones de pesetas a los sindicatos, que tienen destinada solamente 55.

Y, por último, a la enmienda 668, del Grupo Socialista, que se refiere a centros de..., igual que la 686, que es construcción de centros juveniles, mire, aparte de que es una competencia ya transferida a los cabildos y que comienza a funcionar el 1 de enero, y por tanto es el cabildo quien la tiene que asumir completamente, con respecto al albergue juventud, de ... (*Ininteligible.*) de Lanzarote, casa de la juventud, pues creo que hay un presupuesto de 5 millones de pesetas que contempla precisamente este presupuesto de la casa de la juventud de Lanzarote.

Por tanto, ésa es la posición que la consejería y los grupos que apoyan al Gobierno adoptamos con respecto a las enmiendas a la Sección 23.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor San Juan, ¿me podría repetir las enmiendas transaccionales que propone?, ¿a qué enmiendas?

El señor SAN JUAN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La enmienda transaccional que proponen los grupos que apoyan al Gobierno, tanto de Coalición Canaria como Partido Popular, es a la 248, del Grupo Mixto, que equivale exactamente a la 679, del Grupo Socialista –son idénticamente redactadas igual–, que era, repito, dar de baja en el Programa 313, proyecto de inversión 58623610, una partida de 5 millones de pesetas para darla de alta, en el Capítulo VII, a Dislán, aplicación de centros de incapacitados de Tahíche, Lanzarote. No puedo dar más datos técnicos de esta alta porque no los tengo, pero el secretario puede pedirlos a la consejería.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Ha mencionado usted la 672, del Grupo Socialista; igual, dice usted, la 248 que la 672, ¿o 682?

El señor SAN JUAN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): 679 y 248 son dos enmiendas paralelas, son redactadas igual.

El señor PRESIDENTE: Ah. Correcto, correcto. (El señor Rodríguez Acuña solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, gracias.

De la enmienda *in voce* del señor San Juan una corrección técnica; no es que estemos en contra de la enmienda ni mucho menos, sino que en vez de a Dislán lo correcto sería decir "Aprosu", porque ellos, aunque en un futuro van a tomar este nombre, en este momento no tienen ese nombre todavía legalizado, sería "Aprosu" en vez de "Dislán".

Gracias, señor Presidente.

El señor SAN JUAN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Me acaba de comunicar el señor consejero que ya está registrado Dislán.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues, entonces, Señorías... (La señora Perdomo de Quintana solicita intervenir.)

A ver, la portavoz del Grupo Mixto, doña Emilia Perdomo, tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Aunque nos parece una cantidad completamente ridícula para toda la inversión que hace falta, pero *más vale pájaro en mano que ciento volando*. Por lo tanto, aceptamos la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Pues, muchas gracias, doña Emilia.

Bien, pues entonces, Señorías... (El señor Padrón Morales solicita intervenir.)

Sí, don Juan Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Vista la manifestación hecha por el portavoz, retiramos la enmienda número 10.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas para la Sección 23. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto, excepto la 248, que se ha ofrecido la transaccional, y habiendo sido retirada, además, la número 10, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 23, excepto la 248?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de las que se han retirado la 679, 681, 682 y 684. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas a la Sección 23? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la enmienda 248, en la fórmula transaccional ofrecida, que también se refería a la 679, del Grupo Socialista, pero ésta fue retirada, pero, en fin, en definitiva, es una enmienda transaccional a ambas propuestas. ¿Votos a favor de la enmienda 248, en la fórmula transaccional propuesta?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad e incorporada al dictamen de la Sección 23, que pasamos a votar.

Sección 23, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 30 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Señorías, entramos en la última sección que vamos a considerar, vamos, la última sección de los Presupuestos que tiene enmiendas, que es la Sección 24... (Pausa.) Señor Fajardo, pido disculpas porque el voto suyo lo he computado como abstención con el conjunto de su grupo, pero, en todo caso, queda computado que ha habido un voto en contra de la Sección 23.

Sección 24, que es **Servicio Canario de Salud**. En la Sección 24 se mantienen las enmiendas del Grupo Mixto 11, de don Juan Padrón; 256. Por tanto, en primer lugar, la defensa de la enmienda 11, del Grupo Mixto.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Esta enmienda pretende crear las unidades de diálisis en aquellas islas que carecen todavía de ellas, como es Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 256, del Grupo Mixto: doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Ésta es la última enmienda que vamos a defender en el Presupuesto de este año y, bueno, como he visto el caso que se le ha hecho a la isla de Lanzarote, pues queda defendida en los términos en que está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo. Del Grupo Parlamentario Socialista hay varias enmiendas a esta sección, comenzaremos por la defensa de las enmiendas 690, 691, 689, 692 y 693, a cargo de don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Señalar también que voy a defender la 695 y la 697, es decir, todas menos la 694 y 696.

Por empezar por el orden en que están, en la 689 se pretende ampliar una partida del proyecto de traslado de fallecidos a islas de procedencia. Este proyecto fue un proyecto aprobado por este Parlamento hace dos años y que supuso solucionar un problema importante y paliar las consecuencias que suponía la carencia de hospitales grandes en las islas no capitalinas, en el traslado de fallecidos. Ahora mismo la cuantía de la ayuda son unas 200.000 pesetas y no cubre aproximadamente o cubre aproximadamente el 50% del coste, por lo que creemos que es necesario aumentar la partida modificando la orden. Y a efectos de que el consejero después no pudiera alegar que no tendría partida presupuestaria es por lo que se intenta incrementar esta partida con 20 millones de pesetas.

La 690 es el hospital comarcal del sur de Tenerife, con un importe de 150 millones. Es ejecutar una resolución del Parlamento en un debate del Estado de la región del año 96, por el cual se señalaba la necesidad de dotar esta zona de un hospital. La población de la isla de Tenerife, del sur de la isla de Tenerife concretamente, está altamente sensibilizada con esta necesidad y la vienen planteando pues todos sus alcaldes, todas las instituciones, colectivos sociales, etcétera. Creemos que, desde el punto de vista de la atención especializada en el sur de Tenerife, no sólo se puede dejar exclusivo en manos del sector privado, sino que el sector público debe tener un papel importante en esta materia de atención especializada.

En cuanto a la 691, se trata de la construcción de un pequeño consultorio local en Icod el Alto, en Los Realejos, por un importe de 20 millones de pesetas, para paliar las necesidades de servicios que ya existen; es decir, ya está dotado de los médicos, etcétera, el consultorio local de Icod el Alto, pero el edificio ahora mismo donde están es un local habilitado por el ayuntamiento en un centro de diferentes dotaciones municipales y que no cubre las necesidades de una amplia población, a la que atiende, de unos 3.500 habitantes.

En cuanto a la 692, consultorio local zona Chipudes-Temocodá, Vallehermoso, con 20 millones de pesetas, se pretende continuar y complementar la partida prevista en el Presupuesto del 97, con 10 millones y no ejecutado en este año del 97, a efectos de que permanezca este proyecto en el año 98 y se pueda terminar con 20 millones de pesetas.

La 693, junto con la anterior, permitiría, al hacer el consultorio local de La Dama, terminar el mapa sanitario de atención primaria en esta zona de medianías, de la zona centro de la isla de La Gomera, y acabar con el mapa en la isla de La Gomera, en esa zona, repito.

En cuanto a la 695, se pretende la construcción de un centro de atención continuada en Carrizal, en Ingenio, de Gran Canaria, por 50 millones de pesetas. Creemos que esta atención continuada en atención especializada viene siendo una demanda importante desde hace varios años de todos los municipios de la comarca de Ingenio, que, incluso, se promete mucho en elecciones, pero que al final, cuando se llega al Gobierno o cuando se está en la responsabilidad, no se acomete. Yo creo que debemos ejecutar, el Gobierno debe ejecutar, a veces, algo de lo que promete.

En la enmienda 697 lo que se pretende es la construcción de un helipuerto en el municipio de Agaete, por importe de 30 millones de pesetas, para servicios de emergencia, que está previsto en el Plan de emergencias.

Señalar, por último, una última reflexión, que viene en el sentido de lo manifestado anteriormente por el portavoz, de la sección anterior, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, en el sentido de que si se entiende que estas enmiendas responden a demandas sociales importantes y que deben hacerse y ejecutarse, que no se rechace por la baja, porque si la baja está prevista mal o responde a otras necesidades de la consejería, ofrezca una transaccional, que nosotros estamos totalmente abiertos a solucionar las necesidades en esta materia en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 694 y 696, tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Bien. Gracias, señor Presidente.

Vamos con la 694. Por resolución de este Parlamento, en primer lugar, y porque el Gobierno cada vez que va a La Palma habla de que la ampliación del Centro de Salud de Los Llanos de Aridane es un hospital de día, aunque luego, incluso, en este Presupuesto aparezca como un centro de especialidades, nosotros entendemos que no sólo por esto que hablamos, sino porque hay causas objetivas que justifican la instalación de un hospital de día en la zona del valle de Aridane, planteamos una primera partida, como lo hemos venido haciendo desde que se aprobara en esta Cámara la construcción de este hospital de día.

En segundo lugar, planteamos una enmienda de 10 millones de pesetas para la finalización de las obras del centro médico de Barlovento, en la isla de La Palma, puesto que estas obras, que no tienen un presupuesto muy ambicioso, le darían una funcionalidad que en este momento no tiene a esa instalación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas planteadas a la Sección 24, tiene la palabra el señor Cabrera Montelongo.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Es evidente que, a la vista de las enmiendas presentadas, existe, a mi juicio, un amplio consenso en el arco parlamentario de esta Cámara con respecto a las políticas aplicadas en el Servicio Canario de Salud. No en vano el Servicio Canario de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias tiene o dispone del 33'3% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y sólo se han mantenido enmiendas por valor del 2% del conjunto de enmiendas que se han presentado.

Yo creo que en el ánimo de mantener ese consenso generalizado, que yo entiendo que se mantiene con respecto a las políticas aplicadas en el Servicio Canario de Salud, si además tenemos en cuenta que las enmiendas que se han presentado o que se mantienen pues son enmiendas que podemos discrepar en cuestión de matices, como podré demostrar a lo largo de la defensa de estas enmiendas...

Por ejemplo, la enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Padrón. Bueno, pues tenemos una discrepancia a la hora de..., yo creo que no es una política acertada, de crear o separar, creando un programa específico por valor de 100 millones de pesetas para la diálisis en las islas de Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, sino que, y sabe su Señoría, además, que hay una proposición no de ley aprobada en este Parlamento y un acuerdo de la FECAI junto con la Consejería de Sanidad

para dar respuesta a esta demanda, pero después del estudio de aprovechamiento de medios y de los recursos, tanto los disponibles como los nuevos. Y a mí me parece que eso debe de estar englobado en el conjunto de la atención especializada y no separar ese servicio, esa especialidad concreta, para las islas de Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

La segunda enmienda, que es del grupo parlamentario... la 256, que es la creación del Centro de Salud de Tinajo, por valor de 50 millones de pesetas, bueno, esto obedece, las inversiones, como cualquier presupuesto, obedece a un tema de prioridades y específicamente, en función de los recursos disponibles y del mapa y de la planificación que se ha realizado con anterioridad. No se elabora un presupuesto para ir sacando 50 millones de pesetas para un lado y 50 millones de pesetas para el otro.

La tercera, que es del Grupo Parlamentario Socialista, pues ocurre exactamente igual, que es la 690, y yo sí estaría de acuerdo, si su Señoría apela a las transaccionales, en la 691 invitarle a una transaccional, que es la del consultorio local de Icod el Alto, que tiene por valor de 20 millones con una baja del Capítulo II. Yo le ofrezco hacer una baja de 10 millones de pesetas del Capítulo VI, del proyecto 986241A8, y dotarlo con 10 millones de pesetas. Y ésa es la enmienda transaccional que le ofrezco a su Señoría.

La enmienda 695, del Grupo Parlamentario Socialista también, que es la que le ofrezco la transaccional... la 691, perdón.

Y el resto, por ejemplo, la 689, que es la de traslado de los féretros a sus lugares de origen, pues tengo que decirle a su Señoría que este año se ha dotado con el 40% más de lo que tenía el año pasado en los Presupuestos. Consiguientemente, nosotros consideramos que hay consignación presupuestaria suficiente como para atender a esa demanda que nos hace su Señoría.

Por lo tanto, yo les invito a sus Señorías a que, dado el espíritu que hay de consenso en el Servicio Canario de Salud, a que retire el conjunto de enmiendas y mantengan la transaccional en la que les he invitado a participar.

El señor PRESIDENTE: A ver, don Julio, para responder a las invitaciones.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La verdad es que más que una invitación es una provocación, como dice algún compañero, ¿no?

Creemos que no estamos de acuerdo con la política sanitaria, simplemente señalar, con carácter general, que, a efectos de hacer las bajas para poder, en los proyectos de inversión, en los anexos, que es donde estamos, evidentemente, dado que están tan insularizadas y tan localizadas las obras, nosotros partíamos de no quitar ningún dinero a

ningún consultorio local para poner a otro, es decir, no íbamos a *desvestir a un santo para vestir a otro*. Por lo tanto, ésa es la única razón y, dada la reducción, donde se puede sacar dinero, es el límite que teníamos a efectos de poder enmendar. No quiere decir esto, ni mucho menos, que estamos de acuerdo con la política sanitaria que lleva la consejería, que estamos, por lo menos el Grupo Socialista, muy en desacuerdo.

En cuanto a la transaccional, al final es que me he perdido porque me dijo una y después me dijo dos, creo que es una nada más: la 691 del consultorio local de Icod el Alto. Yo estoy de acuerdo con la transaccional; quisiera saber cuál es, en qué consiste el proyecto donde hace la baja, porque no tengo el dato y quisiera saber dónde hace la baja para tal... Si me informa de dónde sale la baja, no el número sino al concepto, pues yo estoy de acuerdo en la transaccional de los 10 millones de pesetas, al menos para Icod el Alto, que será lo único que se consiga este año.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Montelongo.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues del Programa 412C, es el Hospital del Pino, como se dice, y el proyecto es el 986241A8.

Y contestando a su Señoría, las dificultades que tiene para presentar enmiendas a esta sección, demuestra la planificación existente en la misma, que le hace a usted imposible, o materialmente imposible, justificar cualquier enmienda que distorsione la planificación existente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. No liemos, a estas alturas del debate, ya la cosa, ya con segundos turnos y terceros.

Bien, Señorías, se han debatido las enmiendas de la Sección 24. Vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto, la enmienda 11 y la 256 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto?, ¿votos a favor de las enmiendas presentados por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto la 691, respecto de la cual se ha ofrecido una enmienda transaccional. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

Ahora votaremos la enmienda transaccional a la 691, ofrecida por el representante de Coalición Canaria que ha intervenido. ¿Votos a favor de la 691, transaccional? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta enmienda transaccional por unanimidad e incorporada al dictamen de la comisión, a la Sección 24, **Servicio Canario de Salud**, que pasamos a votar en su conjunto.

¿Votos a favor de la Sección 24?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada esta sección con 28 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

Señorías, hemos concluido el debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1998. La sesión se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Gracias.

(*Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.*)



